

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Derecho
Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

Trabajo Fin de Máster

**DESIGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO
PERCEPCIONES DE CHICOS Y CHICAS ADOLESCENTES DE ZAMORA**

Autora: Pilar Santos Gago

Directora: Prof^a Dr^a María Dolores Pérez Grande

Salamanca 2011

Me gustaría mostrar mi más sincero agradecimiento a mi familia, en especial a quienes me han enseñado la importancia de la dedicación, el esfuerzo y la humildad, porque sin ellos no hubiera sido posible llegar hasta aquí. Me encuentro enormemente agradecida con mi directora del trabajo fin de máster, María Dolores Pérez Grande por la incalculable ayuda que me ha aportado y por los ánimos que me ha dado para seguir avanzando. Gracias también a todos los institutos, profesores y alumnos, que han participado en el estudio, pues son los verdaderos protagonistas. Gracias a quienes hacen que se dibuje una sonrisa en mi cara, porque en ocasiones los sueños se hacen realidad.

DESIGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO
PERCEPCIONES DE CHICOS Y CHICAS ADOLESCENTES DE ZAMORA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
PARTE I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	7
1. La violencia de género como símbolo de la desigualdad existente entre hombres y mujeres.....	7
1.1 Rasgos generales de la situación social de la mujer a lo largo de la historia.....	9
1.2 La socialización. Educación y aprendizaje.....	14
1.2.1 Formación de identidades. Los estereotipos.....	14
1.2.2 El papel de la familia.....	18
1.2.3 El papel de la escuela. El grupo de iguales.....	22
1.2.4 El papel de los Medios de Comunicación.....	24
2. Marco normativo de la situación actual en España.....	27
2.1 Ley Orgánica de Educación.....	27
2.2 Ley Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.....	29
2.3 Ley Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.....	33
2.4 Ley Igualdad de Trato y de Oportunidades.....	35
3. Prevención de la desigualdad y de la violencia de género.....	37
3.1 La coeducación	37

PARTE II. INVESTIGACIÓN DE OPINIONES Y PERCEPCIONES ACERCA DE LA DESIGUALDAD Y LA VIOLENCIA EN CHICOS Y CHICAS ADOLESCENTES

Objeto de la investigación.....	41
Objetivos e hipótesis.....	41
Metodología.....	42
Análisis de resultados	45
Conclusiones.....	100
Bibliografía y web-grafía.....	105
Anexo	109

Introducción

“La educación es la base para una sociedad futura más igualitaria”,

Isabel Moya, directora del Instituto de la Mujer 2007

A pesar de que algunas personas hablan de que la igualdad ya se ha conquistado, es evidente que no es así pese a los grandes esfuerzos y los avances realizados en las últimas décadas en el camino de la igualdad entre mujeres y hombres. Una prueba de ello es la discriminación salarial que sufren las mujeres unida a la doble jornada laboral a la que se ven obligadas. Otra prueba es la violencia de género, las muertes producidas por esta lacra social, debido a la perpetuación de estereotipos creados alrededor de las identidades de género, fundamentados en un proceso histórico de sociedades machistas, patriarcales y sexistas¹.

Así, Amparo Tomé² señala:

“La violencia no es violencia cuando se llega a casos de agresiones físicas graves; violencia de género es pensar que un chico que liga mucho es un machote y una chica una puta o una guarra; es violencia de género pensar que un hombre solo sea un soltero de oro y una mujer sola una lesbiana o una solterona; es violencia de género que los chicos y los hombres continúen teniendo ciertos privilegios que la sociedad no cuestiona; es violencia de género que la mayoría de las chicas y mujeres hayan de conciliar la vida laboral con toda la carga y responsabilidad de la esfera privada; es violencia de género que a los chicos no se les permita ser débiles, tiernos, no ser los mejores, no ser los número 1, no ser exitosos a la vida, no ser duros y fuertes y resolver los conflictos a través de la violencia: es violencia de género que las chicas crean todavía en el príncipe azul y todos los mitos del amor romántico, es violencia de género educar a las chicas en la sumisión y en una modestia mal entendida; es violencia de género que se utilicen los celos como mecanismo de control de la pareja y en cambio no se apueste por las relaciones de confianza; es violencia de género pensar que las drogas, el alcohol, ciertas vestimentas y actitudes de las chicas sean atenuantes de la violencia de género; es violencia de género no dejar vivir la sexualidad como un gran placer y con libertad y responsabilidad de cada persona; es violencia de género castrar a los chicos emocionalmente y castrar las chicas sexualmente; es violencia de género pensar que el amor lo puede todo y que el amor nos hace sufrir; es violencia de género pensar que precisamente la violencia de género sea un asunto privado entre el agresor y la víctima”

¹GAIRÍN SALLÁN, J. “Aproximación a la temática de la violencia de género”. En: VVAA. *Coeducación y prevención temprana de la violencia de género*. Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.

² Amparo Tomé, citada por Gairín Sallán (2007) op.cit. en la presentación del Premio de Pedagogía Rosa Sensat 2005 al libro “¿Todo por amor? Una experiencia educativa contra la violencia a la mujer.”

Esta violencia es en gran medida el resultado de los modelos de dominio sumisión procedentes del patriarcado, y que se manifiestan en la cultura androcéntrica en los centros escolares. Los modelos y manifestaciones sexistas se transmiten en todos los ámbitos de la vida social, los niños y las niñas incorporan los modelos y prácticas sexistas a edades muy tempranas, a los dos años las identidades de género están totalmente interiorizadas. Estas identidades masculinas o femeninas están cargadas de estereotipos que conforman las desigualdades existentes. El problema es que esos estereotipos se traducen en conductas inadecuadas, en comportamientos inapropiados y en ocasiones agresivos como insultos, collejas, agresiones físicas o sexuales etc, que se consideran formas normales de relación entre chicos y chicas, aceptando como “normales” formas de relacionarse que no lo son. Podemos afirmar por lo tanto que la escuela reproduce de forma inconsciente modelos sexistas discriminatorios.

La escuela como espacio social y socializador que es, puede y debe aportar estrategias para la resolución de conflictos de una manera adecuada, es decir, sin emplear la violencia. Es importante mencionar que los estudios realizados sobre la violencia, en general reflejan que la exposición a modelos violentos, especialmente durante la infancia y la adolescencia, conduce a la justificación de la violencia y que ambas condiciones incrementan considerablemente el riesgo de ejercerla³.

De los datos anteriormente mencionados, se deduce que es necesaria una escuela adaptada a los tiempos y de unos profesores preparados para ser críticos frente a los problemas sociales actuales, que tengan en cuenta las desigualdades existentes por razón de sexo, y que incorporen en sus actuaciones acciones orientadas a promover el cambio, reconstruyendo unas relaciones sociales más sanas donde los valores de tolerancia, respeto y convivencia sean predominantes, para terminar con la violencia y las actitudes y prácticas sexistas. No solo el profesorado es importante, no es una función exclusiva de éste, sino que también la familia es un factor imprescindible para la transformación social, para paliar las desigualdades de género. Por lo tanto, escuelas, padres y madres, son los encargados de acabar con el sistema de roles establecidos que discriminan a las mujeres desde edades muy tempranas y que influyen de manera trascendental en la violencia de género. Para ello es vital planificar y desarrollar el aprendizaje de la igualdad desde los primeros años a través de la introducción de la perspectiva de género de manera transversal en los proyectos curriculares. La superación de estereotipos es una condición básica para prevenir la violencia de género, y, en esta línea de actuación, se llevan a cabo diferentes programas de educación para la

³ DÍAZ AGUADO, M.J. “Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral”. *La educación, factor de igualdad*, núm. 11, (julio 2009) pp. 59-72.

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

igualdad⁴. Es trascendental tratar estos temas en los últimos cursos de educación secundaria, ya que en estas edades empiezan las primeras relaciones sentimentales y pueden darse situaciones de violencia de género.

Las líneas expuestas hasta el momento reflejan la importancia de la educación para alcanzar la pretendida igualdad entre mujeres y hombres. Partiendo de estas consideraciones el presente proyecto surge de la inquietud por conocer mejor la situación actual, identificando la presencia de estereotipos y roles transmitidos de forma consciente o inconsciente por medio de la educación recibida, que siguen perpetuando la desigualdad entre mujeres y hombres, y que pueden incidir en el futuro en la persistencia de la violencia de género.

⁴ DÍAZ AGUADO M. J., y MARTÍNEZ, ARIAS R. *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia de género contra la mujer desde la educación*, Madrid: Instituto de la mujer, 2001.

PARTE I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.- La violencia de género como símbolo de la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

La violencia de género -como bien dice la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género-, es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Así esta ley pretende dar respuesta a la violencia que se ejerce contra las mujeres, una violencia que constituye una manifestación de la discriminación, de las situaciones de desigualdad y de las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

La carencia de igualdad en nuestra sociedad, no es algo nuevo ni pasajero, sino que es una constante histórica. La gravedad del problema es evidente, año tras año las cifras de mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas no solo no desciende, pese a la notable labor llevada a cabo por los poderes públicos elaborando la Ley anteriormente citada, sino que, se puede observar que incluso aumenta. En este aspecto cabe destacar la tarea realizada por el Observatorio Estatal de la Violencia contra la Mujer, que dispone de un sistema de indicadores y de una base de datos que permite disponer de mayor y mejor información para posibilitar el conocimiento más exacto del fenómeno de la violencia de género, la mejor evaluación de las medidas adoptadas y la toma de decisiones sobre la base de dicho conocimiento y de la evaluación señalada⁵.

La evolución del número de víctimas mortales durante los últimos años se resume en el siguiente gráfico⁶:



Gráfico A. Mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja desde 2002 a 2010

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

⁵ III Informe anual del Observatorio estatal de la violencia sobre la mujer 2010. El acceso a este documento: http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=MIGU_Publicacion_FA&cid=1244651208036&pageid=1244647552644&pageName=MinisterioIgualdad%2FMIGU_Publicacion_FA%2FMIGU_publicacion (3 de junio de 2011)

⁶ Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex-pareja en 2010. Consejo General del Poder Judicial.

Los datos disponibles relativos al momento actual no son esperanzadores, pues son similares a años anteriores como se puede observar en el siguiente gráfico⁷:

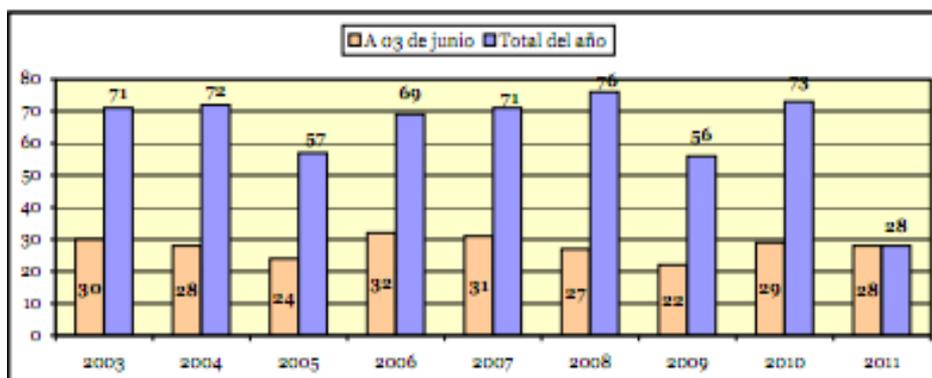


Gráfico B. Mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja hasta el mes de junio, y cómputo total del año.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

Encontrar la solución a tal lacra social, pasa incuestionablemente por la necesidad de echar la vista atrás para conocer el pasado, pues la violencia de género debe ser estudiada teniendo en cuenta que es una manifestación de algo oculto, de un problema más profundo, y no como casos aislados provocados por sujetos patológicos que se alejan de las normas sociales dominantes. De este modo, analizando el patriarcado llegamos a la conclusión de que la manifestación de la violencia contra las mujeres, corresponde a la transmisión de valores culturales que han actuado sobre cada uno de los géneros y que han hecho de ellos un elemento de desigualdad sobre el que construir una posición de poder, ya que el reconocimiento de las funciones asignadas a cada uno de los géneros, masculino y femenino, no sólo es distinto por ser éstas diferentes, sino que, ante todo, se debe a que tienen un valor distinto⁸.

La cultura patriarcal otorga a los varones los papeles más importantes, aquellos que adquieren una mayor consideración social, son éstos quienes ostentan el poder, mientras que las mujeres son encasilladas en una posición secundaria y carente de valor. Esta posición que ha hecho invisibles a las mujeres durante tanto tiempo, está constituida fundamentalmente por la realización de las tareas del hogar; aquellas tareas para las cuales, según los criterios patriarcales y tomando como referencia características psico-biológicas, las mujeres están capacitadas. De este modo la delicadeza, la

⁷ Ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. El acceso a este documento: <http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244655769613&ssbin> (3 de junio de 2011)

⁸ LORENTE ACOSTA, M. "Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones". *Revista de educación*, núm. 342, (enero-abril 2007), pp.19-35

capacidad de comprensión, de perdón, de obediencia o de cuidar a los demás son las características atribuidas a las mujeres. Romper con esta norma establecida lleva a algunos varones a recurrir a la violencia para seguir imponiendo este modelo androcéntrico a las mujeres, para perpetuar el orden establecido. Esta violencia ha permanecido oculta durante mucho tiempo al ser ejercida contra sujetos invisibles, y al ser considerada como un instrumento para compensar el orden alterado. Es por este motivo, que pese a que algunos casos trascendían al ámbito público por su especial gravedad, eran considerados como casos aislados e incluso en muchas ocasiones se culpaba a la mujer, justificando así la conducta del varón. Por ello, cabe concluir que la desigualdad cultural y social ha sido creada de manera artificial y en beneficio de los hombres y de su posición, y la violencia de género nace de ella, de la necesidad de imponerse y corregir aquello que desde esa posición se considera desviado. Actualmente esta desigualdad se mantiene, y es considerada como algo natural, por medio de los valores heredados, de los roles y estereotipos, de las actitudes que nos son transmitidas por la tradición, y por la falta de reflexión ahogada por la costumbre.

Abordar la problemática de la violencia de género, supone emplear una perspectiva integral que tenga en cuenta no solo a las mujeres y a su entorno, sino que debe ocupar un lugar prioritario el significado de la conducta ejercida. Aquel hombre que recurre a la violencia de género, trata de demostrar la superioridad del varón en la sociedad, e intenta a hacer ver a las mujeres las consecuencias derivadas de romper con el orden establecido⁹.

1.1 Rasgos generales de la situación social de la mujer a lo largo de la historia.

Conocer el papel que ha ocupado la mujer a lo largo de la historia se convierte en una tarea complicada, pues habitualmente éstas no aparecen en los libros de texto.

“La historia que se enseña en las aulas de primaria y secundaria es una historia sin mujeres, es una historia exclusivamente masculina [...] Bajo una óptica androcéntrica solo serán consideradas importantes aquellas gestas femeninas que como las protagonizadas por Juana de Arco o Agustina de Aragón, se asemejan a aquellas que se ensalzaban en los varones”¹⁰

⁹ LORENTE ACOSTA, M. op.cit.

¹⁰ MONSERRAT MORENO, *Como se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela*, citada por Contreras Gómez, R. et al. *De otra manera. Cuadernos de educación de adultas*, consultado en: http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/catalogo/edu_publicaciones1.htm (3 de junio de 2011)

Este hecho, la ausencia de mujeres en la historia, se puede comprender como afirma Lorente Acosta en base a la siguiente explicación.

La vida social ha sido dividida en dos esferas, la pública y la privada. Los hombres se han asignado una serie de cualidades y habilidades que coinciden con las funciones que ellos mismos han destinado a ser desarrolladas en la esfera pública, motivo por el cual son ellos los encargados de llevarlas a la práctica. Por el contrario, las cualidades y habilidades de las mujeres han coincidido con aquellas otras funciones relacionadas con la vida privada, por lo cual, y de manera natural, son ellas las que deben permanecer en el hogar realizándolas. Una vez distribuida así la vida, se le da un valor superior a lo público por todo lo que ello conlleva de riesgo, de inseguridad, de esfuerzo, de estar sometido a circunstancias no controladas por uno mismo, de dependencia de lo que hagan los demás, de competitividad... Todo esto implica una gran presión simplemente por el hecho de estar ahí, lo cual contrasta con la seguridad, la tranquilidad, el control de la situación, la comodidad, la independencia de otros elementos y la consecuente falta de competitividad... del mundo privado del hogar.

Partiendo de esta división del mundo en mundo público, en el que se encuentran los hombres, y del mundo privado en el que se sitúan las mujeres; podemos entender que solo aparezcan hombres en el relato de la historia, pues únicamente han quedado recogidas las vivencias transcurridas en el ámbito público, es decir, las protagonizadas por los hombres.

Esta invisibilización de las mujeres, de su situación y de su papel, conduce a una errónea idea de la distribución del poder y del reconocimiento de derechos, pues se ignoran las diferencias que en este sentido ha habido entre mujeres y hombres. Debe quedar claro, que el reconocimiento de derechos no se extendió por igual a hombres y mujeres, para poder comprender la situación en la que nos encontramos actualmente. Es necesario por lo tanto revisar la historia e incluir a las mujeres del mismo modo que aparecen reflejados los hombres, lo que supondrá elaborar una nueva versión del pasado que contemple a toda la humanidad. El deseo y la necesidad de conocer cuál ha sido el papel o las funciones de la mujer, pueden verse reflejadas en diferentes textos, como el elaborado por Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser en *Historia de las mujeres: una historia propia*¹¹.

“En primer lugar, nos preguntamos ¿Que había hecho la mujer corriente mientras se desarrollaba la “historia” que la excluía? ¿Cómo había vivido? ¿En qué tareas ocupaba sus días? ¿Qué motivaba sus acciones y determinaba sus actitudes? ¿Cómo habían llegado las mujeres a ser, en frase del informe de 1985 de Naciones Unidas para la Década de las Mujeres, “la invisible mayoría en la inferioridad”? ¿Por qué las leyes, los sistemas

¹¹ Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser. *Historia de las mujeres: una historia propia*, citada por Contreras Gómez, R. et al. *De otra manera. Cuadernos de educación de adultas*, consultado en: http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/catalogo/edu_publicaciones1.htm (3 de junio de 2011)

económicos, la religión y la política excluyeron a las mujeres europeas de las áreas y actividades culturales que definían a las mujeres como inferiores por naturaleza y las colocaban en una situación de sometimiento a los hombres? ¿Por qué los hombres habían obrado así? Y, lo que es quizá más importante, ¿por qué las mujeres habían aceptado o se habían visto obligadas a aceptar estas limitaciones que menospreciaban sus actividades, denigraban su naturaleza y las subordinaban a los hombres?”

Tras plantearse estas cuestiones, las autoras mencionadas anteriormente afirman que conocer la historia de las mujeres cambia irrevocablemente la propia visión del pasado. La historia nunca volverá a ser la misma [...]

Para adentrarnos en el conocimiento de las tareas que realizaban las mujeres, cabe mencionar en primer lugar, que pese a que existen diferentes perspectivas entre los investigadores, los datos disponibles revelan que existe una característica constante en todas las sociedades, la división sexual del trabajo, es decir, una ordenación por la que las mujeres realizan ciertas tareas y los hombres realizan otras. En esta división sexual del trabajo, es posible observar tareas específicas de género, por una parte los hombres se encargaban de llevar a cabo las tareas más pesadas y peligrosas, además éstos eran quienes se ocupaban de la guerra y quienes ostentaban el poder y liderazgo políticos. Por otro lado, las tareas desempeñadas por las mujeres generalmente estaban compuestas por las tareas domésticas, el cuidado de los hijos e ir a buscar agua. Sin embargo también es posible identificar tareas compartidas, que podían ser ejercidas por ambos, como pueden ser la realización de trabajos artesanales como textil cuero, cerámica o cestería, la siembra y recolección de plantas, el pastoreo o la preservación de la carne y del pescado.

“En la distribución de tareas productivas según los sexos en las sociedades recolectoras suele seguirse una regla muy sencilla: los varones proporcionan al grupo la masa de proteínas animales y las mujeres los complementos de legumbres y frutos. [...] Las mujeres también pueden cazar animales pequeños, así como insectos o reptiles cuando los encuentran mientras recogen alimentos. En otros casos participan igual que los varones en la pesca. Pero la matanza de animales grandes es una tarea asignada universalmente a los varones. [...] En todas las sociedades recolectoras se valora mucho la adquisición de la carne. Pero la caza es una actividad mucho menos segura y sus recursos están menos garantizados que la recolección de los recursos nutritivos de cada estación. Por esta razón, los productos de la recolección constituyen la comida corriente. Como las mujeres son casi

*totalmente responsables de la adquisición de esos alimentos, su contribución productiva en las sociedades recolectoras es verdaderamente fundamental.”*¹²

En lo que al derecho privado se refiere, actualmente podemos afirmar que no existe ningún tipo de discriminación legal de la mujer respecto al hombre, pues ésta sería inconstitucional, ya que supone una vulneración del artículo 14 de la Constitución Española. A pesar de ello, en lo que se refiere a la práctica, podemos identificar que sí existe discriminación. Ahora bien, si echamos la vista atrás la realidad era bien diferente, no solo existía discriminación en la práctica, si no que el mismo código civil contenía preceptos discriminatorios para las mujeres.

*“La histórica discriminación sufrida por la mujer en todos los ámbitos tiene en la esfera jurídica su plasmación más notable. La pretendida superioridad del sexo masculino sobre el femenino ha justificado, durante años, el diferente tratamiento otorgado a la mujer al restringir su propia capacidad, limitar sus actuaciones en la esfera patrimonial y familiar y consagrar su sumisión al poder omnímodo del hombre”*¹³

El estudio del papel de la mujer a lo largo de la historia revela un tratamiento jurídico diferente entre mujeres y hombres, justificado en la pretendida superioridad del sexo masculino, en las supuestas diferencias físicas y psíquicas entre mujeres y hombres. Éstas veían restringidos tanto sus derechos como su capacidad familiar y patrimonial, lo que las supeditaba a la sumisión, a la inferioridad. Eran consideradas como menores de edad o incapaces, y estaban sometidas a la autoridad del padre, “pater familias” o del esposo “licencia marital”, de lo cual se deduce que hablamos de una sociedad patriarcal.

Nuestro Código Civil apareció por primera vez en el año 1889 siguiendo el modelo del Código Napoleónico, que defendía la diferenciación y la inferioridad de la mujer. Hay que tener en cuenta que el derecho pretende regular los problemas de la sociedad, es por tanto un reflejo de la sociedad, partiendo de esta consideración y teniendo en cuenta el carácter patriarcal de la misma, unida a la consideración de inferioridad que caracterizaba a las mujeres en aquella época, es posible entender en cierto modo las discriminaciones presentes en el texto original del Código Civil.

La mujer era considerada por el legislador inferior, débil mentalmente, responsable de las tareas domésticas, y como tal había que protegerla. Durante su minoría de edad estaba sometida a la

¹² Kay Martin y Margaret Voorthies. *La mujer, un enfoque antropológico*, citada por Contreras Gómez, R et al. *De otra manera. Cuadernos de educación de adultas*, consultado en :

http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/catalogo/edu_publicaciones1.htm (4 de junio de 2011)

¹³ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, N. “La igualdad de género en el Derecho privado”. En Álvarez Conde, E., et al. *Estudios interdisciplinarios sobre igualdad*. Madrid: Iustel, 2009.

autoridad del padre, es decir, bajo la patria potestad del padre. A los 23 años se consideraba la mayoría de edad sin embargo y a diferencia de los varones, las mujeres quedaban privadas de libertad hasta los 25 años, por lo que hasta ese momento no podían abandonar el domicilio de sus padres, salvo para casarse o ingresar en un convento.

Se contemplaba a la mujer como un objeto del cual el hombre era dueño, ésta debía ser sumisa y obedecer a su marido a través de la establecida licencia marital, lo que provocaba que la discriminación afectaba menos a la mujer soltera que a la mujer casada. De este modo se puede observar que el matrimonio suponía una auténtica restricción de la capacidad, era peor incluso que estar sometida a la autoridad del padre, pues a las limitaciones que implicaba el sexo femenino se sumaban las limitaciones derivadas del matrimonio. Por lo tanto la mujer sufría una doble discriminación, por ser mujer y por estar casada. En este sentido cabe mencionar el artículo 57 del Código Civil que señalaba “*El marido debe proteger a su mujer y ésta debe obedecer al marido*”, este precepto actualmente eliminado justificaba las agresiones a las mujeres por parte de sus parejas, es decir, permitía ejercer de forma legal la violencia de género.

También es posible constatar la existencia de la conocida como “unidad de dirección en pro de la familia”, según ésta el marido debía guiar a la familia, pues esta función le era atribuida por la naturaleza, por la historia y por la religión, ante esto la mujer no podía opinar para evitar controversia. El marido fijaba el domicilio conyugal, la mujer perdía la nacionalidad, la infidelidad tenía diferentes consecuencias en función de si era cometida por el hombre o por la mujer. Cuando era cometida por la mujer suponía en todo caso una causa de separación, sin embargo cuando era cometida por un hombre, y debido a la cierta tolerancia por parte de la sociedad de la infidelidad discreta cometida por los hombres, solo era causa de separación cuando suponía escándalo público o menosprecio de la mujer. Además la mujer debía estar representada por su marido, y por lo tanto era necesario que tuviera su permiso, su autorización por ejemplo para recibir una herencia o para trabajar.

Desde el punto de vista patrimonial cabe mencionar la potestad doméstica atribuida a la mujer, su única potestad, denominada “poder de llaves”, que le permitía adquirir enseres para su ámbito de actuación, el hogar, como por ejemplo pan, cortinas...

Respecto al régimen económico, se establecía el régimen de gananciales, siendo el hombre quien disponía exclusivamente del patrimonio. En lo que respecta a los hijos/as, éstos estaban sometidos a la patria potestad del padre (deber-poder), la madre no ostentaba la patria potestad de sus hijos a pesar de que era ella quien estaba todo el tiempo con ellos/as. En caso de separación las mujeres podían verse obligadas a perder el contacto con sus hijos, por este motivo muchas no se

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

separaban. Si el padre fallecía, la patria potestad pasaba a la madre, es la conocida como “patria potestad subsidiaria”, y si la mujer se volvía a casar la perdía salvo que el marido lo hubiera autorizado antes de morir.

Debido a estas limitaciones la mujer ha ocupado un papel secundario, queda reflejado de este modo que la discriminación de la mujer en el ámbito del derecho privado ha sido muy importante, pero afortunadamente a partir de la segunda mitad del siglo XIX han acaecido cambios legislativos muy significativos en materia de igualdad, de equiparación jurídica entre mujeres y hombres.

1.2 La socialización. Educación y aprendizaje de los roles de género

1.2.1 Formación de identidades. Estereotipos de género

Hombres y mujeres nos encontramos vinculados con un conjunto de roles, valores, funciones y expectativas diferentes, las cuales no pueden explicarse atendiendo única y exclusivamente a la diferenciación sexual. Estas diferencias corresponden a la existencia de un imaginario colectivo sobre los estereotipos de género, por lo que según la cultura en la que nos encontremos y dependiendo del sexo al que se pertenezca, nos identificaremos con las creencias señaladas como masculinas o femeninas¹⁴.

Una primera aclaración en la línea de la idea anteriormente expuesta, es la diferencia existente entre sexo y género. Por una parte, el concepto sexo se refiere a las características físicas que definen a las personas como hombres o mujeres. Por otro lado el concepto género responde a una construcción sociocultural, por la cual se atribuyen diferentes expectativas a cada sexo.

Esta diferenciación implica cuestionar la relevancia de los factores biológicos y sociales en el desarrollo de la identidad de género, pues el sexo es una de las características más importantes en torno a la cual establecemos nuestra identidad. Es importante señalar que incluso antes del nacimiento del bebé, los padres y familiares inician una función de socialización diferenciada dependiendo del sexo al que éste pertenezca. Es decir, el desarrollo de la identidad de género es un proceso que se inicia con la adscripción a uno u otro sexo, lo que determina el tipo de socialización que el sujeto va a recibir.¹⁵

La socialización es entendida como el desarrollo integral de la persona que posibilita la

¹⁴ JIMÉNEZ YUBERO, S. “Socialización de género”. En: Amador Muñoz, L.V y Gimeno Monreal, M^a. C. *Intervención social y género*. Madrid: Narcea S.A de ediciones, 2010, 43-72.

¹⁵ LORENTE ACOSTA, M. op.cit. pp. 19-35

incorporación de los valores predominantes en la sociedad y la asunción de las conductas y papeles previamente normalizados, algo que tiende a la reproducción de los mismos y a la perpetuación de los elementos más profundos. En este proceso el individuo recibe influencias de diferentes instancias socializadoras que son las siguientes; la familia, los medios de comunicación, la comunidad de convivencia, las instituciones políticas, económicas, culturales, educativas y religiosas, las representaciones sociales y la educación. Así podemos encontrar algunos autores¹⁶ que afirman que no somos seres biológicos, sino culturales, al identificar la educación como el instrumento que guía nuestra vida. La socialización de género es la que más define al individuo.

La educación y el aprendizaje aparecen a través de la socialización, como elementos claves en el mantenimiento de la desigualdad y de la violencia, pues la educación es el instrumento que se utiliza para integrar al individuo en la cultura. Es necesario por lo tanto una educación¹⁷ que además de formar al individuo para su integración en la sociedad, despierte un espíritu crítico que permita cuestionar las normas y los valores impuestos, la posición de poder creada a costa del sometimiento de la mujer por medio de la discriminación y de la violencia, del cual sea extraíble un aprendizaje y una sustitución de los valores que no sean válidos por otros nuevos.

Hablar de identidades de género¹⁸ supone tratar el concepto que de sí mismas tienen las personas en tanto que son hombres o mujeres. La identidad de género, como ya se ha mencionado está formada por los roles, comportamientos, preferencias o atributos que se asignan al sexo adquiriendo especial relevancia en esta atribución el papel desempeñado por la educación, la cultura y las interacciones sociales, y es uno de los elementos que más influyen en la desigualdad existente.

El aprendizaje del género, la formación de la identidad, se inicia antes del momento del nacimiento y continúa a lo largo de todo el ciclo vital por medio de la información recibida del medio social. En este proceso llaman especialmente la atención los cambios acaecidos en la identidad de los sujetos durante la infancia y la adolescencia.

Conocer el sexo del bebé es la característica que define al futuro sujeto, iniciándose una socialización diferenciada incluso antes del nacimiento que se puede observar por ejemplo en la elección del nombre. Durante los primeros años de vida prácticamente no se observan diferencias psicológicas entre niños y niñas, pese a que se tiende a creer que los niños son más fuertes y las niñas más delicadas. Otro aspecto diferenciador hace referencia a la ropa o a los juguetes elegidos para niños o niñas. El aprendizaje de los esquemas de género encuentra un momento especialmente

¹⁶ Ovejero (2003) en *Intervención social y género*, op.cit pág.51

¹⁷ JIMÉNEZ YUBERO, S. op.cit

¹⁸ Junta de Castilla y León: *Estudio sobre la percepción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León*. Colección mujer e igualdad. (2000)

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

importante en el periodo comprendido entre los 2 y los 6 años, pues en este momento la influencia de los agentes socializadores es notablemente mayor. A la edad de 3 años, niños y niñas conocen su pertenencia a uno u otro sexo, son capaces de diferenciar el sexo de quienes están a su alrededor, e incluso saben distinguir las cosas que hacen hombres y mujeres. En esta etapa comienza la identificación con las personas de su mismo género.

Este aprendizaje se realiza fundamentalmente a través del juego¹⁹, por medio de él las personas desarrollan capacidades, actitudes, comportamientos y preferencias. A pesar de que se tiende al cambio y a la igualdad entre mujeres y hombres, los niños habitualmente juegan con coches, juegos de construcción, naves espaciales, armas, juegos deportivos y juguetes que incitan a la acción, al desarrollo de habilidades espaciales, agresividad y autonomía. En cambio las niñas disponen de juguetes como muñecas, cocinitas o sets de maquillaje, es decir, juguetes pasivos, vinculados con el cuidado y con el desarrollo de lo estético.

El concepto del propio género se hace más estable en el periodo comprendido entre los 3 y los 6 años. En ese momento, niños y niñas son conscientes de los diferentes estereotipos relacionados con la apariencia como puede ser la diferente forma de vestir, y muestran sus preferencias en torno a juegos o actividades. Al finalizar esta etapa ya se encuentran interiorizados los diferentes roles sociales, como los que sitúan a los hombres trabajando en la construcción y a las mujeres en servicios de limpieza.

Finalmente en la adolescencia se adquieren las pautas de comportamiento y los valores de género. Hay que tener en cuenta que salirse de los condicionantes sociales de género puede ocasionar serias dificultades en las relaciones sociales y en la construcción de la identidad, originando aislamiento y desadaptación.

Tradicionalmente los constructos masculinidad y feminidad han sido considerados términos opuestos y excluyentes²⁰, de tal modo poseer los atributos y funciones sociales masculinos implica no poseer los atributos ni funciones femeninos, partiendo siempre de la idea de que las diferencias estaban ligadas al sexo. Actualmente debido al auge de la igualdad entre mujeres y hombres, la construcción cultural de códigos de comportamiento vinculados a los roles de género está sufriendo un cambio. Los atributos ya no son tan rígidos, las personas se pueden sentir identificadas con

¹⁹ El juego se considera una actividad imprescindible que determina la integración social y la identificación personal. Jugando se aprenden tipos de conducta, comportamientos, a relacionarse con los demás... Por lo tanto, a través de los juegos se pueden evitar conductas sexistas en el futuro. Existen diferentes guías cuyo tema central es la elección de los juguetes adecuados como pueden ser "*Jugar para ser iguales. Por un juguete no sexista*" Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/660/767/Guia%20del%20Juguete%20no%20Sexista.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true> o "*Juegos y juguetes para la igualdad. Guía didáctica para una educación no sexista dirigida a madres y padres*" Gobierno de Cantabria <http://educarenigualdad.org/juegos-y-juguetes-para-la-igualdad-guia-didactica-para-una-educacion-no-sexista-dirigida-a-madres-y-padres>(7 de junio de 2011)

²⁰ Junta de Castilla y León op.cit.

ideales considerados tanto masculinos como femeninos, sin embargo los esquemas de género estereotipados no han desaparecido por completo pues siguen manifestándose en determinadas ocasiones. Si bien en la actualidad el género no se entiende como algo que domina todas las facetas de la vida de una persona, los estereotipos de género pueden ser activados en un momento ante determinadas circunstancias.²¹

La conclusión extraída de las ideas expuestas hasta el momento es que a lo largo de nuestro proceso de socialización, según seamos hombre o mujer, aprendemos y ponemos en práctica una serie de comportamientos aceptados como femeninos o masculinos, comportamientos que van a ser considerados como apropiados o no, favoreciendo nuestra inserción como miembros en la sociedad a la que pertenecemos, o provocando reacciones adversas.

Estos comportamientos se denominan roles de género, y están directamente relacionados con el reparto de tareas entre mujeres y hombres. Los estereotipos de género, contruidos socialmente a través del proceso de socialización pueden llegar a ser considerados como características naturales de hombres y mujeres. Estos estereotipos son un conjunto de ideas impuestas y fuertemente asumidas, sobre las características, actitudes y aptitudes de las mujeres y los hombres, que se hacen verdades indiscutibles a fuerza de repetirse, como señala Nuria Valera²².

Tras esta breve aclaración y distinción entre los términos rol de género y estereotipo de género, es importante conocer cuáles son esos roles y estereotipos masculinos y femeninos. Tradicionalmente el hombre ha sido considerado como un ser dominante, independiente, competitivo, poco expresivo emocionalmente y poco sensible. Por el contrario la mujer se conceptualiza como complaciente, abnegada, sacrificada y pendiente del cuidado de los demás. En cuanto a los roles, la primera diferenciación radica en la existencia de la denominada vida pública y vida privada. Las tareas desempeñadas por las mujeres suelen producirse en el ámbito de la vida pública, convirtiéndose así en invisibles y por lo tanto desprovistas de reconocimiento, no generan alto estatus social. En cambio al ser las tareas de las que se ocupan los hombres llevadas a cabo en la esfera pública, éstas le otorgan por una parte poder y por otra un gran estatus social.²³

María Dolores Pérez Grande afirma que aunque estas concepciones y divisiones de roles pueden parecer superadas, se encuentran muy vigentes incluso en personas muy jóvenes. Para

²¹ JIMÉNEZ YUBERO, S. op.cit. pp.47

²² VALERA, N. *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B, 2005, pág. 301

²³ PÉREZ GRANDE, M.D. “La violencia de género. Prevención educativa” *Papeles salmantinos de educación*, núm. 8 Salamanca (2007), pp. 73-95.

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

comprender mejor este punto, a continuación se muestra una tabla²⁴ que explica las diferentes connotaciones que en la vida diaria adquiere un mismo comportamiento, en función de quien lo ejecute, es decir, si lo realiza un niño o una niña.

Cuando alguien se comporta así	Si es niña se dice que es:	Si es niño se dice que es:
Activa	Nerviosa	Inquieto
Insistente	Terca	Tenaz
Sensible	Delicada	Afeminado
Desenvuelta	Grosera	Seguro de sí mismo
Desinhibida	Pícaro	Simpático
Obediente	Dócil	Débil
Temperamental	Histérica	Apasionado
Audaz	Impulsiva	Valiente
Introvertida	Tímida	Piensa bien las cosas
Curiosa	Preguntona, cotilla	Inteligente
Prudente	Juiciosa	Cobarde
Si no comparte	Egoísta	Defiende lo suyo
Si no se somete	Agresiva	Fuerte
Si cambia de opinión	Caprichosa, voluble	Capaz de reconocer sus errores

Tabla A. Connotaciones de algunos comportamientos en función del género

Fuente: Nuria Valera, *Feminismo para principiantes* (2005)

1.2.2 El papel de la familia

La familia es la agencia primordial de socialización, no sólo por ser la primera que actúa sobre el individuo, sino por ser la que encarna de manera más genuina los atributos esenciales del proceso socializador²⁵. Es indudable la importancia que tiene la familia en la educación de las nuevas generaciones, ya que las primeras normas, valores y actitudes de los individuos se adquieren en el seno familiar donde las relaciones están cargadas de afecto y protección. Resulta imprescindible que esta socialización primaria se lleve a cabo de una manera adecuada, de lo contrario es muy difícil que alguien se convierta en una persona respetuosa, abierta al aprendizaje y dotada de valores²⁶. En

²⁴ La presente tabla ha sido elaborada con los datos de VALERA, N op.cit.

²⁵ MEDINA COLOMA, J. “La acción educativa paterna como acción socializadora”. En: PÉREZ DELGADO, E. *Familia y Educación. Relaciones familiares y desarrollo personal de los hijos*. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Treball i Afers Socials, 1994.

²⁶ TORRAL LÓPEZ, Y. y VALVERDE GEA, M.A. “Participación y contribución de la familia, el profesorado y el alumnado para mejorar la convivencia en los centros”. En: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUNTA DE ANDALUCÍA. *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Egandi Artes Gráficas, 2006.

la familia se dan las condiciones propicias para actuar educativamente de manera efectiva por las razones²⁷ que se exponen a continuación:

- a) Las relaciones familiares se basan en el afecto entre los padres e hijos, condición necesaria para que la intervención educativa respete al educando y éste se halle dispuesto a aceptar tal intervención.
- b) La familia puede ejercer una acción continuada y coherente en las diversas etapas del desarrollo de los educandos. La reiteración permite así la consolidación de las metas educativas.
- c) La convivencia familiar proporciona las múltiples ocasiones en que la acción educativa se puede llevar a cabo, reforzada con la posibilidad de actuación modélica por parte de los padres y otros familiares adultos que conviven en su seno, como refuerzo vivencial de los principios y normas propuestos.
- d) La familia goza de todo el aval social para llevar a cabo su actuación educativa, por lo cual está legitimada para plantear sus propios principios ideológicos y recurrir a los refuerzos y sanciones que sean precisos, sin por ello atentar a la naturaleza de las relaciones afectivas.

Hay que recordar que en la familia se asimilan las pautas de comportamiento, los modelos y los valores de género, y que pese a que los papeles productivos y reproductivos de las mujeres están cambiando, en la familia se sigue transmitiendo un modelo que otorga a la mujer el ámbito de lo privado/doméstico, y al hombre el ámbito de lo público, es decir, la política, los negocios, la cultura. Niños y niñas son educados en esa dirección, lo que se traduce en la vida adulta en la identificación con los papeles destinados a cada sexo, esta diferenciación se constata en primer lugar en las diferencias vocacionales que se expresan en la adolescencia, y en la elección de las carreras profesionales.

²⁷ SARRAMONA, J. *Teoría de la educación. Reflexión y normativa pedagógica*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A, 2000. pág. 54

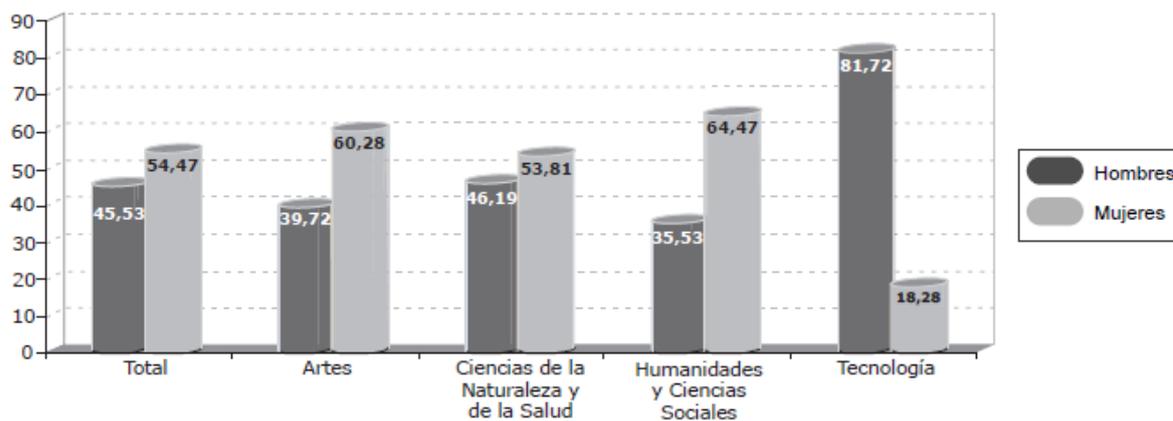


Gráfico C. Porcentaje de alumnado matriculado en Bachillerato LOGSE por modalidad y sexo 2007

Fuente: Elaboración CIDE a partir de las Estadísticas de la Educación en España.

	% Mujeres
Humanidades	67,07
CC. Sociales y Jurídicas	68,93
CC. Experimentales	66,77
CC. de la Salud	78,07
Técnicas	29,98

Tabla B. Porcentaje de mujeres matriculadas en las diferentes ramas universitarias. Curso 07-08

Fuente: Elaboración CIDE a partir de las Estadísticas de la Educación en España

También es posible observar diferencias en el empleo del tiempo entre mujeres y hombres, la Encuesta del Empleo del Tiempo 2009-2010²⁸ revela que las mujeres dedican cada día dos horas y cuarto más que los hombres a las tareas del hogar. No obstante, en siete años los varones han recortado esta diferencia en 45 minutos.

²⁸ Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010. INE Acceso al documento en: <http://www.ine.es/prensa/np606.pdf> (18 de junio de 2011)

Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día y duración media diaria dedicada a la actividad por dichas personas. 2009-2010

Actividades Principales	Total personas		Varones		Mujeres	
	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria
0 Cuidados personales	100,0	11:32	100,0	11:35	100,0	11:29
1 Trabajo remunerado	33,5	7:20	38,6	7:54	28,6	6:35
2 Estudios	14,8	5:18	14,4	5:27	15,1	5:09
3 Hogar y familia	83,5	3:34	74,4	2:28	92,2	4:25
4 Trabajo voluntario y reuniones	11,8	1:50	9,1	2:01	14,4	1:43
5 Vida social y diversión	57,0	1:43	56,0	1:49	58,1	1:38
6 Deportes y actividades al aire libre	38,4	1:46	41,8	1:57	35,1	1:33
7 Aficiones e informática	29,7	1:52	36,0	2:02	23,6	1:37
8 Medios de comunicación	88,4	3:00	87,7	3:08	89,0	2:51
9 Trayectos y tiempo no especificado	84,6	1:23	87,4	1:25	82,0	1:21

Tabla C. Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día y duración media diaria dedicada a la actividad. 2009-2010. Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010.INE

Los resultados obtenidos en la encuesta anteriormente mencionada ponen de manifiesto que no todas las personas participan por igual en la realización de las actividades cotidianas. En los resultados aparecen notables diferencias entre los porcentajes de personas que realizan las actividades en el transcurso del día, salvo en el apartado de Cuidados personales (comer, dormir, higiene). Otro aspecto diferencial es el tiempo diario dedicado a cada actividad, mientras que el 38,6% de los varones trabaja de forma remunerada durante unas ocho horas, solo el 28,6% de las mujeres lo hace, y con la peculiaridad de trabajar una hora y 20 minutos menos que los hombres. En contraposición al trabajo remunerado, se encuentran las tareas domésticas y el cuidado de los niños, ancianos y personas dependientes, actividad desempeñada por un 92,2% de las mujeres durante casi cuatro horas y media frente a un 74,4% de los hombres, que le dedican aproximadamente dos horas y media.

Los resultados anteriores permiten concluir que hay más hombres que participan en actividades de tiempo libre, especialmente en deportes y actividades al aire libre (41,8% de hombres frente a 35,1% de mujeres), y en Aficiones e informática (36,0% hombres frente a 23,6% de mujeres). Finalmente, cabe mencionar que en las actividades en las que ambos sexos participan prácticamente por igual, como pueden ser la socialización o los medios de comunicación, los hombres disfrutan de más tiempo que las mujeres.

Actualmente, debido a los cambios en los hábitos de vida, la familia en algunas ocasiones está transfiriendo a otras instituciones educativas y sociales funciones que antes asumía en la educación

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

de sus hijos e hijas. De este modo confían la educación de los menores a “expertos”, como pueden ser los profesores, médicos, trabajadores sociales o psicólogos. Un punto importante en esta transferencia de funciones se corresponde con la educación en valores, que a veces está pasando de la familia a la escuela, por lo que ésta debe entre otras cosas desarrollar valores sociales que permitan potenciar la igualdad entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género. Conseguir estos objetivos requiere que la escuela y la familia estén compenetradas²⁹, pues es imposible conseguirlos sin la colaboración e implicación de la familia que voluntaria o involuntariamente transmite valores, actitudes, hábitos, pautas de conducta...

1.2.3 El papel de la escuela. El grupo de iguales

La escuela desempeña una notable labor en el proceso de socialización de género, es importante tener presente como dicen Subirats y Brullet (1988) que a pesar de que el género ya ha sido parcialmente adquirido al entrar en la escuela, la relación escolar puede reforzar su construcción, modificarla o incluso colaborar en su deconstrucción. La importancia de la escuela en la socialización radica en los profesores y profesoras puesto que ellos imponen la norma que regula las relaciones en el aula, y por tanto su participación en la construcción del género es activa y no pasiva. Las normas que la escuela impone dominan sobre las normas culturales que el individuo adquiere en su vida fuera del entorno escolar, tanto antes como durante la escolarización, siendo las actitudes de los educadores junto con las interacciones entre el alumnado las que determinan los comportamientos de niños y niñas.³⁰

La escuela es la institución encargada de formar a los ciudadanos, esta formación se considerada obligatoria y viene recogida en el artículo 27 de la Constitución Española que establece “*todos tienen derecho a la educación*”, sin embargo no siempre ha sido así. Un breve recorrido histórico revela que las mujeres en principio fueron excluidas de la educación. Los debates en torno a la educación de los niños versaban sobre cómo éstos debían ser educados por la escuela, mientras que los debates sobre la educación de las niñas giraban en torno a si éstas debían recibir una educación escolar. Rousseau ³¹ha dicho explícitamente que la niña ha de ser educada como ser dependiente, a diferencia del niño, la educación del cual está dirigida a convertirlo en un ser autónomo. La única educación que recibían era la educación primaria en la que aprendían temas relacionados con habilidades que le permitieran ganarse la vida, y estaba legitimada por el beneficio que para los hijos suponía tener una madre educada. La principal característica que define el sistema

²⁹ TORRAL LÓPEZ, Y. Y VALVERDE GEA, M.A. op.cit.

³⁰ SUBIRATS, M Y BRULLET, C. *Rosa y Azul*. Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1988.

³¹ SUBIRATS, M Y BRULLET, C. op.cit. pág. 12.

educativo de los siglos XIX y XX es que niños y niñas acudían a escuelas diferentes, recibían enseñanzas diferentes y por lo general eran educados por docentes de su mismo sexo.

Con el paso del tiempo la tendencia a la unificación curricular fue en aumento, pero España ha experimentado los cambios de forma tardía como consecuencia del periodo franquista que provocó que hasta 1970 con la Ley General de Educación no pudiera desarrollarse la educación mixta. A pesar de que la escuela mixta ha propiciado mejoras en la educación femenina, ésta no constituye aún un modelo igualitario. El modelo dominante en el sistema educativo es el masculino, puesto que la unificación del currículo y de los criterios formativos se ha hecho por extensión de los estereotipos masculinos al resto de los individuos.

“El modelo educativo cambia, el sexismo persiste, enraizado en un subconsciente colectivo que valora más las pistolas que los pendientes y considera el color azul más digno de mención que el rosa, color demasiado tierno, casi obsceno para nuestro sistema educativo”³²

En el momento actual son numerosas las investigaciones sobre el papel de la escuela en la formación de la identidad de género, siguiendo la línea marcada por los primeros trabajos llevados a cabo en los años setenta y ochenta, y son muchas las cuestiones presentes sobre las influencias no manifiestas que ejerce la escuela en el establecimiento de identidades, jerarquías y desigualdades. El objetivo final perseguido es cambiar la escuela para que no contribuya a la transmisión de los estereotipos que limitan el desarrollo de la personalidad humana. Las primeras investigaciones pusieron de manifiesto que la escuela no es un espacio neutral, sino que es uno de los escenarios en que los grupos sociales se enfrentan y luchan por los recursos y por el poder, dando como resultado una posición más ventajosa para quienes en el momento inicial tienen más poder. La escuela por lo tanto tiende a reproducir el sistema social existente y las posiciones de poder y de jerarquía vigentes en cada sociedad³³.

Llama especialmente la atención en los resultados de estas investigaciones, que mientras que las diferencias sociales y culturales entre alumnos y alumnas se traducen en un rendimiento escolar diferente y en diferentes calificaciones y títulos, el sexismo en la educación no se manifiesta en diferencias de rendimiento, lo que lo convierte en una forma de discriminación oculta si tenemos en cuenta que el éxito de la educación se mide en base al rendimiento.

³² SUBIRATS, M Y BRULLET, C. op.cit pág 25.

³³ SUBIRATS, M “Género y escuela”. En: VVAA. *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Barcelona: Paidós, 1999. Pp. 21

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

En palabras de Subirats (1999), el sistema educativo es mucho más que un expendedor de títulos, es un espacio de socialización diferenciada, en el que hay reglas sumamente estrictas, aunque invisibles, que moldean con gran precisión las personalidades individuales, que construyen el éxito y el fracaso, que separan a quienes están destinados a tener responsabilidades de quienes están destinados a plegarse a ellas. Pero lo hace de tal modo que la influencia de la escuela no es visible sino que cada persona se coloca en su sitio siguiendo, aparentemente, sus capacidades naturales.³⁴

Entre los resultados de las investigaciones llevadas a cabo para determinar el papel de la escuela en la formación de las identidades, destacan los hallazgos como los que demuestran que los currículos son sexistas, queda patente que en los libros de texto no suelen aparecer mujeres, solo lo hacen ocasionalmente y vinculadas con roles tradicionales como demuestran Garreata y Careaga, 1987; García, Troiano y Zaldívar 1985. Otro punto importante de discriminación en la escuela es el lenguaje, puesto que los estudios llevados a cabo por Spender y Sarah, 1988 demuestran que éste invisibiliza a las mujeres. Respecto del currículo oculto French y French, 1984; Subirats y Brullet, 1988 estudiaron el nivel de atención prestado en las aulas a niños y niñas, y las diferencias en el tratamiento de unos y otros; del mismo modo se observaron los movimientos en los espacios, los patios de juegos, el uso del tiempo etc. y en todas las actividades aparece la preeminencia de los niños y su mayor y más seguro uso de los recursos de los que dispone el aula.

Finalmente, cabe concluir estableciendo que los niños son el centro del sistema educativo, mientras que las niñas ocupan un puesto secundario; los valores y comportamientos considerados masculinos son los relevantes y los femeninos están subordinados a estos. A lo largo de la etapa educativa se interiorizan aprendizajes como la lectura o escritura, pero las niñas también aprenden que no son relevantes y que deben ocupar un lugar subordinado.

1.2.4 El papel de los medios de comunicación

“ En los anuncios de publicidad aparece un elevado porcentaje de mujeres como amas de casa o como objetos sexuales separándolas del ámbito profesional, mientras que a los hombres se les excluye de lo familiar asociándoles siempre a ámbitos profesionales. De esta manera se están reforzando roles y estereotipos que limitan las funciones de hombres y

³⁴ SUBIRATS, M op.cit. pág. 22

mujeres en la sociedad, reduciendo sus oportunidades de realizar sus deseos y dirigir sus vidas libremente”³⁵

La igualdad de trato y de oportunidades entre los sexos ha adquirido en los últimos años una notable relevancia en nuestra sociedad, un ejemplo de ello lo constituyen las reformas educativas de cara a la igualdad entre mujeres y hombres o la penalización de la desigualdad. Sin embargo, niñas y niños siguen incorporando numerosos patrones de conducta y pensamiento (actitudes, valores, creencias, normas, comportamientos) tendentes a perpetuar la desigualdad entre los sexos, de forma que la adscripción sexual determina sus condiciones de vida en mayor medida que sus capacidades o aptitudes individuales³⁶. Partiendo de esta base, las líneas que se exponen a continuación suponen una síntesis de la influencia que ejercen los medios de comunicación en la socialización de niños y niñas.

A través de los mensajes de los medios de comunicación y de la publicidad se construyen y difunden hasta el infinito los arquetipos sexuales del androcentrismo y se instruye a las personas en una determinada manera de entender el mundo y las relaciones entre hombres y mujeres.³⁷ Los medios de comunicación, contribuyen de una manera muy eficaz a la construcción de la identidad cultural y a la socialización de las personas al seleccionar y difundir un conocimiento compartido por el mundo; por este motivo, debemos saber cómo la televisión y la publicidad afectan a las ideas y a los sentimientos de las personas, pues éstas tienen la capacidad de orientar la opinión de las audiencias mostrando unos aspectos de la realidad y ocultando otros. En palabras de Edgar Morin³⁸ (1972, pp.247) los medios de comunicación de masas y la publicidad constituyen una enorme fábrica de sueños, que influye de una manera eficacísima, aunque a menudo inconsciente, en las creencias, en las emociones, en los sentimientos, en las conductas sociales y sexuales y en consecuencia en la identidad personal y cultural de las mujeres y de los hombres en nuestras sociedades.

La influencia socializadora de los medios de comunicación ha sido estudiada por investigadores como John Berger (1974), Gianni Marmorì (1974) o Erving Goffman (1988), dando como resultado que frecuentemente se exhibe una imagen social de mujeres y hombres muy

³⁵ FUNDACIÓN MUJERES. *Mujeres y hombres por la igualdad. Guía de Sensibilización y Formación en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Instituto de la Mujer. Acceso al documento en: <http://www.femiteca.com/spip.php?article302> (25 de junio de 2011)

³⁶ ANTÓN FERNÁNDEZ, E. *La socialización de género a través de la televisión*. Trabajo de investigación en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Valladolid 2001.

³⁷ LOMAS 1999 citado por SUBIRATS, M (1999) op.cit.

³⁸ EDGAR MORIN citado por SUBIRATS, M (1999) op.cit.

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

reducida y simplificadora, más característica de una sociedad antigua que de la actual, en la que sin duda se está produciendo un avance hacia la igualdad entre los sexos. Un análisis más detallado, permite identificar una serie de rasgos característicos presentes en los medios de comunicación; por ejemplo la mujer suele aparecer en los anuncios esforzándose por ser bella, su autoestima depende de ello, para satisfacer al hombre y constituirse de esta manera en objeto de deseo de la mirada y del cuerpo del varón. Del mismo modo, habitualmente la voz *en off* que escuchamos en los anuncios describiendo ventajas o componentes de un producto pertenece a un varón, mientras que la voz femenina suele emplearse para expresar sensaciones. Pero sin duda, los aspectos más importantes a señalar son la asignación sexista de lo privado y de lo público que se muestra con una alta frecuencia.

Las mujeres suelen aparecer en el hogar desempeñando tareas domésticas (limpieza, cocina) y los anuncios de productos destinados a tales efectos se dirigen principalmente a ellas. El cuidado de niños y mayores también se vincula a las mujeres, de quienes se muestra una imagen de debilidad, delicadeza y obsesión estética. En el punto opuesto se encuentran los hombres, cuando ellos aparecen haciendo las tareas domésticas se les etiqueta de torpes, y solo hacen esta función en situaciones excepcionales como una visita inesperada o una fiesta en la que se debe disimular. Como punto a favor, podemos destacar que en los últimos tiempos es posible ver en algunas ocasiones hombres con un mayor compromiso en las tareas del hogar y en el cuidado de sus hijos. Llama la atención de una forma especial, que pese a que las tareas domésticas se consideran femeninas, cuando es precisa una persona experta en tareas domésticas, ésta suele ser un varón.

En el extremo opuesto, el ámbito público, predominantemente aparece el hombre identificado con el arquetipo del éxito, lo mejor para el hombre es el trabajo, el reconocimiento social a través de su ascenso en el mercado laboral. Suele aparecer en la empresa, cargado de trabajo hasta altas horas de la madrugada, educando de este modo a los varones para que dediquen sus esfuerzos al ámbito público, dejando en un segundo plano el cuidado de sus hijos. En este ámbito público, la mujer trabajadora aparece en trabajos que pueden ser considerados una prolongación de las tareas del hogar, del cuidado de la imagen corporal o del cuidado de enfermos (enfermeras, maestras, diseñadoras...), o en puestos secundarios subordinados al hombre (secretaria). En los últimos tiempos se ha producido un pequeño cambio, por lo que ya es posible encontrar en los anuncios a una mujer triunfadora en el mundo laboral, pero eso sí, siempre es hermosa, pulcra, cautivadora y suele estar rodeada de hombres que la admiran más por su físico que por su talento.

2. Marco normativo de la situación actual en España

2.1 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La violencia de género como bien dice la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

Pese a los avances en la conciencia social que se han producido respecto a este tema, la realidad demuestra que tristemente el número de víctimas de violencia de género sigue aumentando. Hoy en día este tipo de violencia ha salido a la luz, ha dejado de ser invisible y se ha producido un rechazo de la sociedad al mismo, pero con esto no basta. En el año 2004 los poderes públicos cumpliendo con sus funciones atribuidas por el artículo 9.2 de la Constitución Española, desarrollaron esta ley para proteger los derechos fundamentales como son la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y no discriminación presentes en nuestra constitución.

Así esta ley pretende dar respuesta a la violencia que se ejerce contra las mujeres, una violencia que constituye una manifestación de la discriminación, de las situaciones de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia que regula la ley 1/2004 se refiere a la ejercida sobre las mujeres a manos de sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia, y así queda reflejado en el artículo 1 de la mencionada ley. Abarca aspectos preventivos, **educativos**, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, pues pretende prevenir, sancionar y erradicar esta violencia, y al mismo tiempo prestar asistencia a sus víctimas.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

1. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

2. Por esta Ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

3. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

En estos días, pasados siete años desde la entrada en vigor de la norma legal, no se han alcanzado los objetivos que se pretendían. Sin embargo es demasiado pronto para pensar que la ley ha fracasado, no ha sido un trabajo sin beneficios pese a las opiniones que circulan en la sociedad descalificando esta Ley bajo argumentos como los relativos a las supuestas denuncias falsas o la excesiva visibilización que se le ha dado a este fenómeno. Ciertos sectores críticos con esta norma, manifiestan posturas en contra de la excesiva criminalización y judicialización que se le ha dado al problema de la violencia de género, y comentan que estos motivos son los causantes del efecto “imitación” que en estos días se atribuye a las muertes de las víctimas de esta lacra social. En este sentido, es importante que se realice un adecuado tratamiento de este delicado tema por los medios de comunicación.

Avanzando en el articulado de la norma legal, encontramos el artículo 2, en el cual se establecen los principios rectores, entre ellos se encuentra un principio vital, al cual se hará referencia más detenidamente.

- Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención, dotando a los poderes públicos de instrumentos eficaces en el **ámbito educativo**, servicios sociales, sanitario, publicitario y mediático.

De este modo queda reflejada la importancia de la educación como instrumento eficaz de cara a la sensibilización y a la prevención de la violencia de género.

En el título I se habla de la importancia de la sensibilización y prevención de la Violencia de Género para conseguir el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, y para alcanzar la tolerancia y libertad en la convivencia social.

Título I. Capítulo I: En al ámbito educativo

El artículo 4, Principios y valores del sistema educativo, establece “*El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia*” Del mismo modo establece que la eliminación de los obstáculos que dificulten la plena igualdad entre mujeres y hombres y la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos, debe incluirse entre los principios de calidad del sistema educativo español. De este modo el mencionado artículo

establece las actuaciones que han de llevarse a cabo en cada etapa del nivel educativo, desde la educación infantil hasta el bachillerato, la formación profesional y la enseñanza para las personas adultas. Finalmente se hace referencia a las universidades, estableciendo que incluirán y fomentarán *la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal*. Cabe mencionar el escaso cumplimiento de este precepto por parte de las universidades.

En el articulado de la Ley, también se hace referencia a la discriminación que se manifiesta en los libros de textos y en los diferentes materiales educativos, por ejemplo, se constata que las mujeres habitualmente son borradas de la historia en los libros de texto. Desde este punto de partida, la norma legal insta a las Administraciones educativas al fomento de la igualdad eliminando los contenidos sexistas o discriminatorios de los materiales educativos. También se hace referencia a la formación del profesorado en materia de igualdad, para que de este modo adquieran conocimientos que les habiliten para educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, para inculcar el principio de tolerancia y libertad, para que puedan transmitir el valor de la igualdad entre mujeres y hombres, y para que puedan trabajar en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos. Todas estas actuaciones deben llevarse a cabo tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, del mismo modo que se debe fomentar la corresponsabilidad. Finalmente una formación adecuada permitirá una detección precoz de situaciones de violencia. Para velar por el cumplimiento de estos principios, se establece la actuación de la inspección educativa como mecanismo para su control.

2.2 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A la hora de hablar de la educación el primer dato a mencionar, es el artículo 27 de la Constitución Española, que establece “*todos tienen derecho a la educación*”. Si echamos la vista atrás podemos identificar una enorme cantidad de leyes de educación que han caracterizado nuestra etapa educativa.

En estos momentos, está vigente la Ley 2 /2006, de 3 de mayo, de Educación, que surgió como respuesta a los problemas identificados en el sistema educativo español, estableciendo la calidad y la equidad como dos aspectos fundamentales, que deben definir el sistema educativo español. En otras palabras, esta Ley nace ante la convicción de la sociedad española de que era necesario mejorar la calidad de la educación, y que ese beneficio llegue a todos los jóvenes sin

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

exclusiones. La lectura del preámbulo de la mencionada norma legal, me ha suscitado la necesidad de rescatar varios fragmentos por su gran importancia.

“Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos”

Los datos anteriores revelan el incalculable valor que tiene la educación para la sociedad por todos los beneficios que conlleva en diferentes áreas. En el texto normativo se establecen tres principios fundamentales, en torno a los cuales gira esta Ley. En primer lugar se hace referencia a la anteriormente mencionada calidad y equidad del sistema educativo como medio para que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades. Posteriormente se menciona la importancia de llevar a cabo un esfuerzo compartido tanto por alumnos, como por la comunidad educativas, padres y la sociedad en general, para alcanzar los objetivos pretendidos de calidad y equidad. Finalmente el tercer principio, está relacionado con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea, como son por ejemplo alcanzar una economía más competitiva basada en el conocimiento, la educación para vivir en la nueva sociedad del conocimiento, facilitar el acceso generalizado a los sistema de educación, la promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades o la cohesión social.

Se establece que para alcanzar estos objetivos es necesario percibir la educación como un proceso permanente que dura toda la vida, en este sentido me parece adecuado rescatar un fragmento de la Ley que establece [...] *las necesidades derivadas de los cambios económicos y sociales obligan a los ciudadanos a ampliar permanentemente su formación.*

Gracias a esta aportación, se convierte en evidente, en el momento en el que nos encontramos, sobrecargado de desigualdades, prejuicios, roles, estereotipos procedentes del patriarcado, y diferentes discriminaciones que sitúan a la mujer en una posición de desventajas

respecto al hombre, que lamentablemente en muchas ocasiones dan lugar a muertes por violencia de género, la necesidad de una adecuada educación para alcanzar la igualdad. Una educación que cuestione las tradiciones que vulneran los derechos humanos, que desmonte los falsos mitos y acabe con los roles y estereotipos establecidos culturalmente.

Para alcanzar estas metas, también se menciona la idoneidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral, dotando de flexibilidad al sistema educativo. En cuanto a la organización de los centros educativos, se establece la probabilidad y necesidad de adaptar tanto el currículo como la acción educativa a las necesidades y circunstancias especiales de cada centro, considerándose tan valiosa una adecuada actuación por parte de los profesores como la correspondiente implicación de los padres. Cabe colocar en un lugar privilegiado la pretensión de compensar las desigualdades a través de programas específicos, y la introducción de la asignatura, educación para la ciudadanía.

Capítulo I, Principios y fines de la educación.

El artículo 1 recoge los principios en los cuales se asienta el sistema educativo español, en este sentido y en relación al tema sobre el cual gira este trabajo para la asignatura Género y Administración Pública, considero relevante resaltar los siguientes:

- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.*
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.*
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.*
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.*

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Artículo 17. Objetivos de la educación primaria.

“- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad”

Artículo 102. Formación permanente.

“Los programas de formación permanente [...] deberán incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”

Artículo 151. Funciones de la inspección educativa.

Entre las funciones de la inspección educativa se encuentra:

“Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres”

Disposición adicional vigesimoquinta. Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

“Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios internacionales suscritos por España”

Hasta el momento, los datos reflejados del análisis de las dos leyes estudiadas, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación revelan la importancia otorgada a la educación tanto como instrumento de prevención de la violencia de género, como elemento indispensable para corregir las desigualdades y alcanzar una sociedad igualitaria donde primen el respeto a los derechos y libertades fundamentales y se practiquen la tolerancia y el respeto a las diferencias, con todo ello se pretende eliminar la discriminación. Además se establece la necesidad de un esfuerzo compartido, la imposibilidad de prescindir de ningún agente social, pues para alcanzar la pretendida igualdad que erradicaría la violencia de género, son necesarios profesores, alumnos, padres, madres y la sociedad en general.

2.3 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la exposición de motivos de esta Ley, se manifiesta que las mujeres siguen sufriendo discriminación frente a los varones en el siglo XXI y se hace referencia a los estereotipos que no nos permiten alcanzar las cuotas de igualdad que por derecho nos pertenecen. Por este motivo, los poderes públicos cumpliendo con sus funciones establecidas en el artículo 9.2 de la Constitución Española, que hace referencia a la igualdad material, elaboraron la Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en busca de la igualdad real y efectiva establecida en el artículo 14 de la Constitución española(igualdad formal). Haciendo referencia a Europa, cabe nombrar la CEDAW Comisión para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que recoge la igualdad entre mujeres y hombres como un principio jurídico universal, del mismo modo son referentes importantes el Tratado de Ámsterdam de 1 de mayo de 1999 y el Tratado de Roma, en especial su artículo 111.

Esta ley aporta como novedad la prevención de conductas discriminatorias por una parte, y por otra la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. Destaca su carácter transversal, por el cual el principio de igualdad debe estar presente en todas las políticas públicas, cabe mencionar políticas como la **educativa**, la sanitaria, la artística, la cultural, la de vivienda, la de deporte o la de cooperación para el desarrollo, y en especial las políticas de empleo. En cuanto al contenido de la Ley, su capítulo II está dedicado a la Acción administrativa para la igualdad, encargándose los artículos 23, 24 y 25 de la regulación de la educación en materia de igualdad.

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

Así, el artículo 23, denominado La educación para la igualdad de mujeres y hombres establece:

“El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”

Se constata de este modo la importancia que la Ley concede a la educación, como instrumento fundamental para alcanzar la igualdad, aumentando su contenido en el siguiente artículo del texto legal, el artículo 24, bajo el epígrafe de Integración del principio de igualdad en la política de educación. Éste establece que las Administraciones educativas deben integrar el principio de igualdad de trato en los objetivos y actuaciones educativas para garantizar el derecho a la educación de hombres y mujeres, evitando de este modo desigualdades en función del sexo debidas a estereotipos o a comportamientos sexistas. Para conseguir esta finalidad se debe introducir el principio de igualdad en el currículo formativo de todas las etapas educativas, haciendo especial hincapié en el rechazo estereotipos y comportamientos sexistas. En este sentido constituye un deber inviolable la eliminación de los contenidos sexistas de los materiales educativos, y al mismo tiempo deben establecerse medidas educativas destinadas a conocer el papel de las mujeres en la historia.

Por otro lado respecto a los profesores, se convierte en imprescindible la formación en materia de igualdad para poder transmitirla a los alumnos, y el fomento de la presencia equilibrada en los órganos de control y de gobierno de los centros escolares. Habitualmente los órganos de dirección son ocupados por hombres, mientras que las mujeres aparecen de forma más abundante en los primeros cursos de la etapa educativa. Esta situación influye sobre las niñas y niños, pues se establece como normal la presencia de hombres en puestos de poder, “el director” y de mujeres “cuidadoras” de niños, de profesoras de infantil o primaria.

Finalmente se menciona la necesidad de una cooperación entre las diferentes Administraciones educativas de cara a desarrollar programas dirigidos a fomentar el conocimiento de la coeducación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

En cuanto al artículo 25, La igualdad en el ámbito de la educación superior, se estipula el fomento de la enseñanza e investigación sobre el significado y el alcance de la igualdad entre mujeres y hombres. Establece para ello su inclusión en los planes de estudio, así como la creación de postgrados específicos y la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.

2.4 Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación

Recientemente el Gobierno ha publicado el Proyecto de ley para la igualdad de trato y no discriminación que tiene como objetivo, según palabras de la ministra de Sanidad Política social e Igualdad, Leire Pajín, que “nadie pueda sentirse humillado” por razones de nacimiento, raza, sexo, convicción, discapacidad, edad, religión, identidad sexual o enfermedad.

En la justificación de este Proyecto de Ley, se habla de la actual situación de España, en relación a la realidad multicultural que la caracteriza. En este sentido menciona que nuestro país ha experimentado un proceso de apertura y reconocimiento de la diversidad y pluralidad, lo que ha traído consigo el reconocimiento legal de derechos. Sin embargo el reconocimiento de tales derechos no es suficiente para poder hacerlos efectivos, por ese motivo, el objetivo de esta Ley es *“disponer de una herramienta que permita de manera efectiva disfrutar de éstos a todas las personas, con independencia de cualquier circunstancia personal o social”*. Entre los propósitos de esta ley se encuentran:

*“-Trasponer de manera más adecuada los objetivos y fines de las Directivas 2000/43 y 2000/78
-Colocar la garantía de la igualdad y la no discriminación en el lugar que le corresponde en nuestro sistema jurídico
- Acercarnos a los modelos regulatorios más exigentes en los países de nuestro entorno en materia de igualdad y no discriminación”*

Se caracteriza por ser una ley de garantías que pretende garantizar los derechos existentes, por ser una ley general de protección ante cualquier tipo de discriminación y por ser una ley integral respecto a los ámbitos de la vida que incluye y los motivos de discriminación que recoge. Por todo ello se puede decir que es una ley de derecho antidiscriminatorio.

El objeto es garantizar el derecho a la igualdad de todas las personas físicas y jurídicas, bien sean públicas o privadas, estableciendo principios de actuación que deben seguir los poderes públicos y medidas para la prevención, corrección o eliminación de cualquier forma de discriminación. En este sentido establece *“nadie podrá ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*

En cuanto al ámbito de aplicación se establece que se aplicará a todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, y entre ellos ocupa un lugar destacado la **educación**.

Artículo 16. Derecho a la igualdad de trato y no discriminación en la educación

“Las administraciones educativas garantizarán la ausencia de cualquier forma de discriminación por razón de las causas previstas en esta Ley, y en todo caso, en los criterios y prácticas sobre admisión y permanencia en el uso y disfrute de los servicios educativos, con independencia de la titularidad de los centros que los imparten.

En ningún caso los centros educativos que excluyan del ingreso en los mismos a grupos o personas individuales por razón de alguna de las causas establecidas en esta Ley, podrán acogerse a cualquier forma de financiación pública.

Las administraciones educativas mantendrán programas específicos de refuerzo, acompañamiento y sensibilización dirigidos al alumnado que, por razón de alguna de las causas expresadas en esta ley o por encontrarse en situación desfavorable debido a razones socioeconómicas, culturales o de otra índole, presenten necesidades educativas especiales o porcentajes más elevados de absentismo escolar”

3. Prevención de la desigualdad y de la violencia de género.

La prevención de la desigualdad y de la violencia de género se enmarca dentro de lo que conocemos como educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, educación que en los últimos años ha adquirido un gran relieve. La importancia es tal, que la mayoría de las comunidades autónomas han desarrollado programas preventivos, han llevado a cabo experiencias originales y han publicado materiales didácticos para trabajar el tema.³⁹ En la actuación preventiva a la que nos venimos refiriendo, se pueden observar varias líneas de trabajo, aunque todas coinciden en que el origen de la violencia se encuentra en las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, favorecidas por pensamientos y actitudes sexistas muchas veces interiorizados de manera inconsciente.⁴⁰ Finalmente, para cerrar esta pequeña introducción, señalaremos que entre los materiales creados específicamente para prevenir la violencia de género se diferencian dos líneas de trabajo. Por un lado encontramos materiales dedicados a la educación en valores, son materiales prácticos que proponen dinámicas de grupo para aumentar la autoestima, y para desarrollar habilidades sociales que permitan la resolución pacífica de los conflictos; y que abordan contenidos teóricos como el sexismo, los prejuicios o los estereotipos. Y por otro lado, se encuentran las acciones dirigidas a dotar de herramientas de trabajo, tanto cognitivas como emocionales, para la detección precoz de situaciones de violencia.

3.1 La coeducación y la educación diferenciada.

La educación es fundamental para fomentar una auténtica igualdad y transformar unas relaciones de género que implican discriminación⁴¹.

A pesar de que en la escuela priman los principios de igualdad y de que existen normas y pautas de actuación que buscan la educación igualitaria, existen múltiples formas de discriminación y de reproducción de los modelos estereotipados invisibles, es lo que se conoce bajo el nombre de currículo oculto. Por ello, para conseguir verdaderos cambios en el modelo educativo es necesario

³⁹ GRAÑERAS PASTRANA, M et. al “La prevención de la violencia contra las mujeres desde la educación: investigaciones y actuaciones educativas públicas y privadas”. *Revista de educación*, núm. 342, (enero-abril 2007), pp.189-209. En este artículo se analizan los diferentes estudios llevados a cabo sobre la importancia de la educación de cara a la igualdad y a la prevención de la violencia de género, así como los materiales existentes para tal efecto.

⁴⁰ GRAÑERAS PASTRANA, M et al. op. cit.

⁴¹ MARTÍNEZ LÓPEZ, C. “Escuelas de igualdad”. *Participación Educativa. La educación factor de igualdad*, núm. 11 (julio 2009), pp. 128-131.

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

pasar de la escuela mixta a la coeducación⁴², siendo para ello imprescindible la implicación del profesorado.

La coeducación⁴³ supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades, tanto académicas, como profesionales y sociales, de tal forma que nadie parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos por razón de sexo. Este concepto es más amplio y rico que el concepto de educación mixta, pues la educación mixta únicamente hace referencia a un tipo de enseñanza en el que alumnos y alumnas están en las mismas aulas, reciben el mismo tipo de enseñanza, se someten a las mismas exigencias y realizan las mismas evaluaciones. En cambio la coeducación implica una intervención explícita e intencionada que parte de la revisión de pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de las personas, especialmente las educativas, pues en ellas se construyen y transmiten estereotipos masculinos y femeninos.

“La coeducación en el momento actual plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros.”⁴⁴

Para coeducar, para erradicar la violencia de género, no basta con introducir nuevos contenidos o determinadas actividades, es preciso ir más allá de la elaboración de materiales y programas puntuales, requiere un replanteamiento total de los elementos implicados en el proceso de enseñanza, en definitiva, consiste en redefinir los modelos curriculares que configuran los arquetipos de hombre y mujer. De este modo se contribuye a alcanzar una educación sin sesgo sexista, que tiene en cuenta los procesos en la construcción de las identidades masculinas y femeninas, que identifica y analiza la discriminación existente para poder hacerle frente, y que anula las limitaciones que suponen los estereotipos sexistas; en definitiva, una educación en la que priman conocimientos, actitudes, valores y

⁴² GONZÁLEZ LÓPEZ, I. “La orientación académica y profesional en clave de igualdad”. *Participación Educativa. La educación factor de igualdad*, núm. 11 (julio 2009), pp110-121.

⁴³ DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA. *Ni víctimas ni verdugos. Guía del profesorado. Prevención de la Violencia de Género en las aulas*. Acceso al documento en: <http://educarenigualdad.org/ni-victimas-ni-verdugos-guia-del-profesorado> (10 de julio de 2011)

⁴⁴ SUBIRATS 1988 citada por DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA op.cit. pág 21

comportamientos relacionados con el desarrollo íntegro de las personas en los diferentes ámbitos de la vida.⁴⁵ Según Díaz Aguado (2009) las medidas adoptadas en el ámbito escolar para la construcción de la igualdad y la prevención de la violencia de género, deben tener como objetivos:

Hacer llegar la prevención a toda la población, desde una perspectiva basada en los derechos humanos, que permita rechazar todo tipo de violencia e incluya actividades específicas contra la violencia de género. Para que estas medidas sean eficaces deben adaptarse a cada nivel educativo e iniciarse en la Educación infantil. Es especialmente relevante que estas actuaciones se lleven a cabo en la adolescencia, edad en la que es posible enseñar a detectar cómo son las primeras manifestaciones de la violencia de género en la pareja y cómo evoluciona, favoreciendo la incorporación del rechazo a la violencia de género en la propia identidad en toda la población.

Es vital enseñar a construir la igualdad desde la práctica, pues no basta con dar simplemente información, sino que son esenciales experiencias de colaboración entre chicas y chicos basadas en el respeto mutuo, para avanzar, así, en la superación de dos de las principales condiciones que subyacen a la violencia de género: la desigual distribución del poder que existe en la sociedad y la resistencia al cambio que esta situación produce, especialmente entre los hombres.

Desarrollar protocolos de actuación para saber cómo hay que actuar desde la escuela en caso de tener conocimiento de violencia en el alumnado o en sus familias. De este modo se contribuye a incrementar la eficacia en la detección erradicación de dichas situaciones. Es conveniente que la escuela pueda contribuir a paliar al daño que la exposición a la violencia puede haber producido en el alumnado de dichas familias, y prevenir el riesgo de su reproducción intergeneracional.

Las medidas educativas destinadas a prevenir la violencia deben estar insertadas en el currículo escolar, lo que permitirá llevar a cabo programas eficaces y no simples actividades puntuales esporádicas. Para que este objetivo se cumpla, es necesario proporcionar al profesorado los medios necesarios para llevarlo a cabo, como por ejemplo formación teórico-práctica

Favorecer la inserción de la prevención de la violencia de género en programas integrales de mejora de la convivencia escolar. Esta integración puede proporcionar una

⁴⁵ MANZANO GÓMEZ, A. "Caminando hacia la coeducación". *Participación Educativa. La educación factor de igualdad*, núm. 11 (julio 2009), pp. 98-104.

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

oportunidad para conseguir la permanencia de las medidas y su extensión a toda la población; para ello conviene promover la colaboración entre los responsables de los centros educativos y las personas especializadas en la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres. Dentro de esta medida, es preciso incluir también acciones destinadas a la sensibilización e implicación de las familias.

Promover la colaboración escuela-familias e integrar la intervención educativa con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita la colaboración de los agentes educativos con otros agentes sociales, incluidos los medios de comunicación, las administraciones y los organismos dedicados a la investigación porque, de lo contrario, es difícil que pueda contrarrestarse la fuerte tendencia que existe a la reproducción del modelo ancestral de relación que conduce al sexismo y la violencia de género; y avanzar así hacia “ese otro mundo posible” desde la educación.⁴⁶

⁴⁶ DÍAZ AGUADO, M.J “Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral”. *Participación Educativa. La educación factor de igualdad*, núm. 11 (julio 2009), pp.59-72.

PARTE II. INVESTIGACIÓN SOBRE OPINIONES Y PERCEPCIONES ACERCA DE LA DESIGUALDAD Y LA VIOLENCIA EN CHICOS Y CHICAS ADOLESCENTES.

En los últimos años se han producido grandes avances de cara a la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, los y las adolescentes siguen estando expuestos a modelos de relación desiguales, modelos de relación de dominio sumisión que recuerdan al patriarcado y que hacen un flaco favor a la sociedad, en cuanto a lo que a la violencia de género, y a la prevención de esta se refiere. La violencia de género en parejas jóvenes, menores de 30 años, es un hecho constatado que alerta sobre la permanencia de relaciones de género desigualitarias. Así Bonino (2002) señala que es preciso explorar la relación que existe entre el género, las identidades y la violencia y, en especial, las correspondencias que se establecen entre la violencia y una noción de masculinidad hegemónica.

Objeto de la investigación

El objeto de la presente investigación es conocer como chicos y chicas adolescentes perciben la desigualdad, los roles de hombres y mujeres y la violencia.

Objetivos e hipótesis

Entre los objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- Identificar la presencia de estereotipos femeninos y masculinos que perpetúan la desigualdad y la violencia de género, así como los diferentes roles atribuidos a mujeres y hombres.
- Indagar en las situaciones de violencia vividas por los y las adolescentes y conocer si en esa vivencia estos adolescentes han sido víctimas o agresores.
- Detectar las fuentes a partir de las cuales los y las adolescentes conocen la violencia de género.
- Averiguar que conductas son consideradas maltrato y cuáles no.

- Conocer los puntos débiles en los que se debe insistir de cara a la prevención de la violencia de género desde la educación.

Hipótesis:

- Los y las adolescentes presentarán diversos estereotipos de género.
- Los chicos justificarán ejercer la violencia en mayor medida que las chicas.
- La violencia de género no se considerará un tema importante por las y los adolescentes
- Las y los adolescentes cometerán errores al diferenciar entre las cuestiones biológicas de las socioculturalmente aprendidas.
- Algunas adolescentes habrán experimentado situaciones de violencia en sus relaciones de pareja.
- La escuela y los medios de comunicación serán las principales fuentes a partir de las cuales las y los adolescentes conocen la violencia de género.
- Las y los adolescentes no considerarán maltrato algunas conductas que sí lo son.
- Las y los adolescentes considerarán importantes diferentes características en chicos que en chicas.

Metodología

Para llevar a cabo este estudio, en primer lugar se elaboró un cuestionario basado por una parte en una investigación llevada a cabo por Díaz Aguado y Martínez Arias, *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia de género contra la mujer desde la educación*, (2001), y

por otro, en el estudio llevado a cabo por el extinguido Ministerio de Igualdad, denominado *Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia*⁴⁷.

La primera actuación consistió en la aplicación del cuestionario a una pequeña muestra constituida por 6 adolescentes, para observar los posibles fallos presentes en él, y las posibles dificultades existentes a la hora de comprender las preguntas para responderlas de una forma adecuada. Tras realizar las modificaciones pertinentes se elaboró la versión definitiva del cuestionario. (Anexo 1)

El primer bloque abarca desde la cuestión número 1 hasta la número 57, todas ellas pretenden identificar la presencia de determinados prejuicios o estereotipos en los y las adolescentes, del mismo modo se busca indagar en cuestiones relativas a la violencia de género.

El segundo bloque comienza en la cuestión 58 y finaliza en la número 61. Las preguntas 58 y 59 tienen el objetivo de averiguar las situaciones de violencia vividas por las y los adolescentes, detallando si en esa violencia ellos han sido las víctimas o los agresores. La cuestión número 60 ha sido planteada con la pretensión de conocer las fuentes a partir de las cuales los jóvenes encuestados conocen la violencia de género. Este bloque de preguntas finaliza en el ítem número 61, en el que se plantea a los chicos y chicas una serie de conductas constitutivas de maltrato, para que sean ellos mismos quienes se posicionen y las encasillen o no como maltrato.

Para cerrar el cuestionario, el tercer bloque, que abarca desde la cuestión número 62 hasta la 66, persigue complementar el primer bloque, es decir, obtener un conocimiento más detallado de la presencia de las identidades de género masculinas o femeninas.

El siguiente paso fue una toma de contacto con los directores y orientadores de los institutos de Zamora, para presentarles el proyecto de investigación, y solicitar su colaboración, dando autorización para que los estudiantes de los cursos de 3º y 4º de la E.S.O se convirtieran en la población objeto de estudio. Finalmente fueron cuatro los institutos de educación secundaria los que accedieron a formar parte de la investigación, son los siguientes

I.E.S Alfonso IX

I.E.S La Vaguada

I.E.S Claudio Moyano

I.E.S Universidad Laboral (CEI)

⁴⁷ Acceso al documento en:

<http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Contentdisposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244653130278&ssbinary=true>
(26 de julio de 2011)

Ficha técnica de la investigación

Metodología	Estudio de casos. Análisis correlacional.	
Medio empleado	Cuestionario	
Ámbito territorial	Zamora	
Número total de encuestas	232	108 Chicos -46,4%- <hr/> 124 Chicas-53,4%-
Edades de los encuestados	14-18 años	14 años.....40 -17,2%- 15 años.....77 -33,2%- 16años.....70 -30,2%- 17años.....36 -15,5%- 18años.....9 -3,9%-
Universo	Alumnas y alumnos de 3º y 4º de la E.S.O de Zamora	
Tiempo de elaboración y verificación de la encuesta	Febrero 2011	
Tiempo de recogida de datos	Abril- Junio 2011	

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Bloque I: Roles y estereotipos considerados masculinos o femeninos

P001. Una solución aceptable para disminuir el paro sería no favorecer el trabajo de la mujer fuera de casa.

Los datos obtenidos en la investigación ponen de manifiesto que el 83,2% de los encuestados se muestra en desacuerdo con la cuestión planteada. En estos datos también se puede observar que sigue existiendo un 6,5 % de personas que están de acuerdo con la proposición anteriormente mencionada, y que en torno al 10% de los encuestados no tienen una opinión formada respecto a este tema. En estos resultados aparecen notables diferencias entre las respuestas de chicos y chicas, mientras que la mayoría de las mujeres -89,5%-, afirman estar totalmente en desacuerdo, solo el 57% de los hombres lo están. (Tabla 1 y gráfico 1)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	61	111	172
	% dentro de sexo	57,0%	89,5%	74,5%
En desacuerdo	Recuento	17	3	20
	% dentro de sexo	15,9%	2,4%	8,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	18	6	24
	% dentro de sexo	16,8%	4,8%	10,4%
De acuerdo	Recuento	6	1	7
	% dentro de sexo	5,6%	,8%	3,0%
Totalmente de acuerdo	Recuento	5	3	8
	% dentro de sexo	4,7%	2,4%	3,5%

Tabla nº 1. Una solución aceptable para disminuir el paro sería no favorecer el trabajo de la mujer fuera de casa.

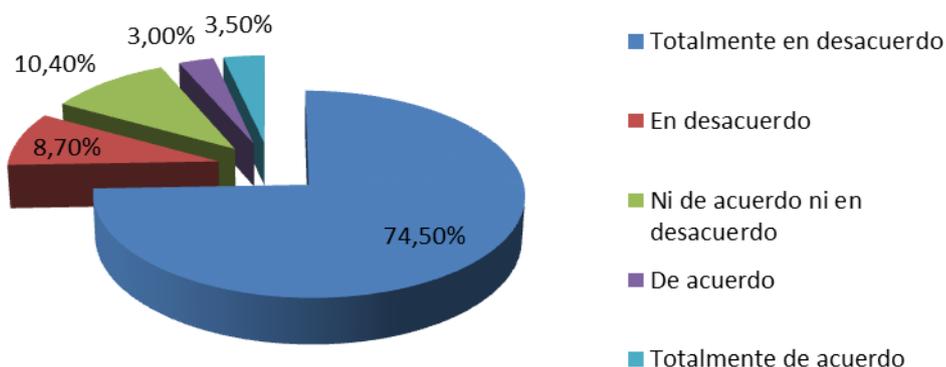


Gráfico n°1. Una solución aceptable para disminuir el paro sería no favorecer el trabajo de la mujer fuera de casa.

Resulta preocupante que un 10,3 % de los chicos esté aún de acuerdo con esta afirmación que implica que la mujer tiene menos derecho a ejercer un trabajo remunerado fuera de casa, mantiene el estereotipo del rol doméstico e indica prejuicios respecto a las causas del paro.

P002. El hombre que parece agresivo es más atractivo.

En los datos obtenidos se observa que algo más de las dos terceras partes de la muestra - 67,3%- no está de acuerdo con este tópico, pero el hecho de que el 24% no se posiciona y que casi el 9% siga pensando todavía que resultan más atractivos los hombres agresivos resulta un dato alarmante en un tópico que se encuentra tan directamente relacionado con la violencia de género.

El análisis por sexos, no muestra diferencias muy acusadas aunque el porcentaje de chicas que está de acuerdo -9,7%-, es superior en dos puntos porcentuales al de los chicos -7.7%-. (tabla 2 y gráfico 2)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	42	61	103
	% dentro de sexo	40,0%	49,2%	45,0%
En desacuerdo	Recuento	27	24	51
	% dentro de sexo	25,7%	19,4%	22,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	28	27	55
	% dentro de sexo	26,7%	21,8%	24,0%
De acuerdo	Recuento	5	9	14
	% dentro de sexo	4,8%	7,3%	6,1%
Totalmente de acuerdo	Recuento	3	3	6
	% dentro de sexo	2,9%	2,4%	2,6%

Tabla nº 2. *El hombre que parece agresivo es más atractivo.*

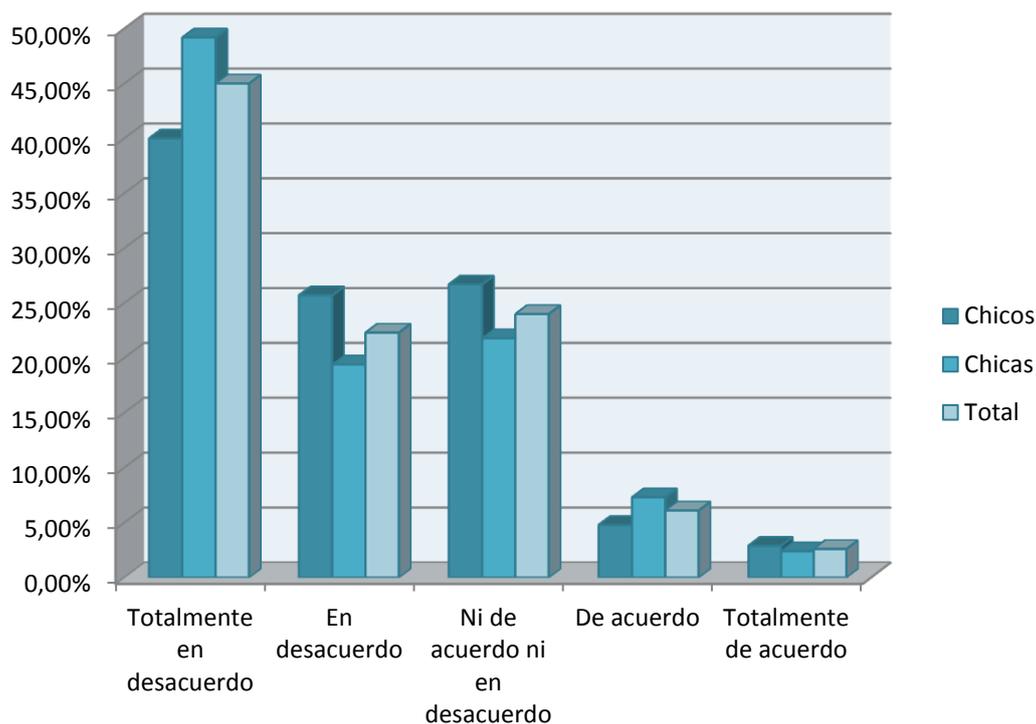


Gráfico nº2. *El hombre que parece agresivo es más atractivo.*

P003. Está bien que los chicos salgan con muchas chicas pero no al revés.

En la tabla nº3 se puede observar que el 80,4% de la población encuestada se muestra en contra de este ítem. A pesar de que los datos obtenidos son positivos, de cara a la igualdad entre mujeres y hombres, es necesario hacer referencia al porcentaje que se muestra de acuerdo, que supone casi un 9% del total de los adolescentes. Es significativa la diferencia entre el porcentaje de chicos y chicas que se muestran de acuerdo con la cuestión planteada, solo el 1,6% de las chicas manifiesta estar de acuerdo frente a un 15,8% de los chicos. Finalmente, cabe señalar que algo más del 10% de la población objeto de estudio tiene dudas respecto al ítem al que nos venimos refiriendo. (tabla 3 y gráfico 3)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	37	105	142
	% dentro de sexo	34,6%	85,4%	61,7%
En desacuerdo	Recuento	32	11	43
	% dentro de sexo	29,9%	8,9%	18,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	21	5	26
	% dentro de sexo	19,6%	4,1%	11,3%
De acuerdo	Recuento	4	1	5
	% dentro de sexo	3,7%	,8%	2,2%
Totalmente de acuerdo	Recuento	13	1	14
	% dentro de sexo	12,1%	,8%	6,1%

Tabla nº 3. *Está bien que los chicos salgan con muchas chicas pero no al revés.*

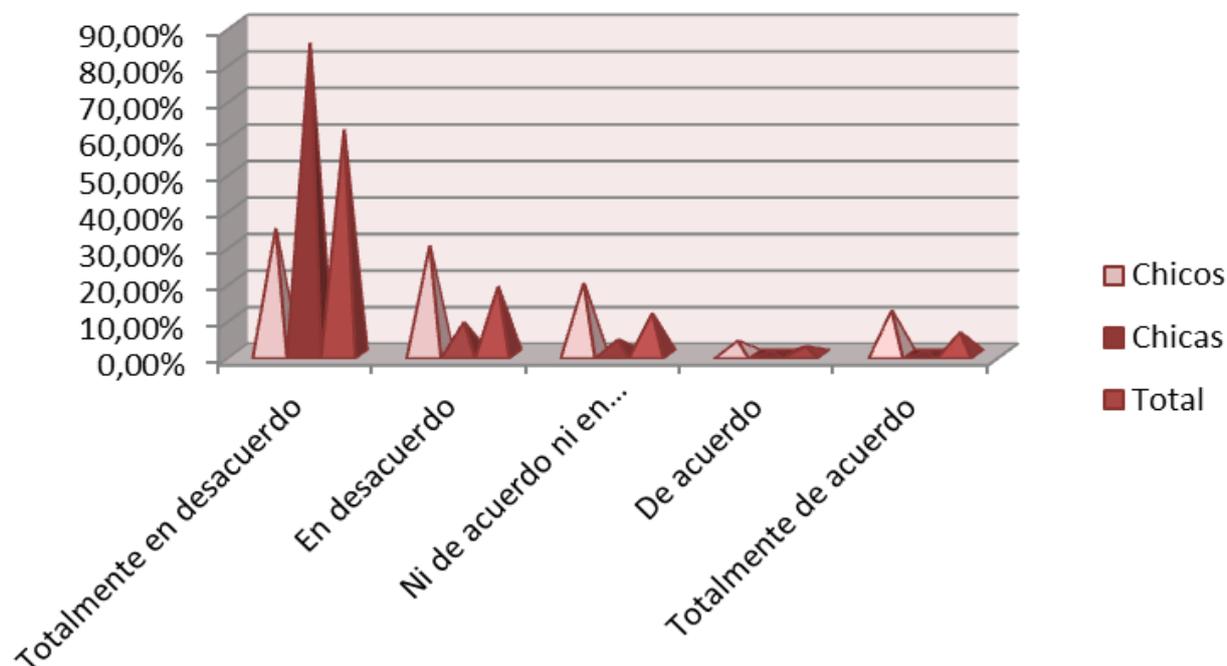


Gráfico n°3. *Está bien que los chicos salgan con muchas chicas pero no al revés.*

La sociedad siempre ha percibido al hombre como el único que podía mantener relaciones con varias mujeres, recibiendo el calificativo de “don juan”, sin embargo, esa misma conducta teniendo como protagonista a una mujer, adquiriría connotaciones totalmente diferentes e incluso vejatorias. Estos prejuicios permiten explicar que para un porcentaje significativo de adolescentes, solo sean los varones, quienes exclusivamente puedan mantener relaciones con muchas chicas. Se demuestra de este modo que permanecen vigentes en algunos de las y los adolescentes de Zamora, determinados prejuicios sobre las relaciones de pareja.

P004. Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.

Según el Modelo de Masculinidad Tradicional Hegemónico (MMTH) el patrón de comportamiento masculino tradicional implica considerar la violencia como un mecanismo legítimo para resolver conflictos y reafirmar la masculinidad. Además existen estudios, como los llevados a cabo por Díaz Aguado, que revelan que el individuo violento suele pensar que la violencia está justificada o es inevitable. En nuestro estudio, llama la atención que más de la mitad de la muestra -

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

el 55,5%- se muestre de acuerdo o dude (“*ni de acuerdo ni en desacuerdo*”) ante una afirmación como esta que justifica la violencia. La diferencia entre chicos y chicas resulta significativa; más de la tercera parte de los varones -36,4%- justifica la violencia frente al 16,8% de las mujeres. Estos altos porcentajes resultan alarmantes en la muestra, especialmente entre los varones. (tabla 4 y gráfico 4)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	9	38	47
	% dentro de sexo	8,4%	30,6%	20,3%
En desacuerdo	Recuento	25	31	56
	% dentro de sexo	23,4%	25,0%	24,2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	34	32	66
	% dentro de sexo	31,8%	25,8%	28,6%
De acuerdo	Recuento	24	13	37
	% dentro de sexo	22,4%	10,5%	16,0%
Totalmente de acuerdo	Recuento	15	10	25
	% dentro de sexo	14,0%	8,1%	10,8%

Tabla n°4. *Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.*

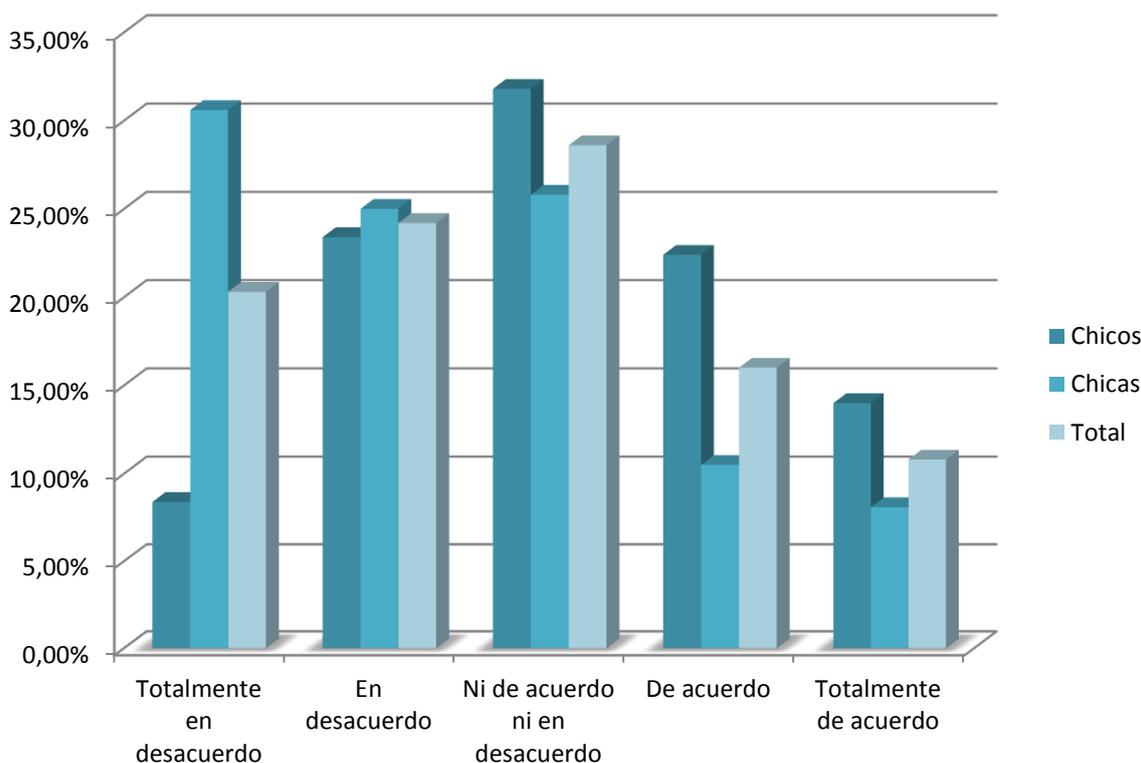


Gráfico n°4. *Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.*

P005. La independencia económica de la mujer es un aspecto fundamental de su independencia como persona.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que para tan solo algo más de la mitad de la muestra -57,1%- la independencia económica de la mujer es algo esencial de cara a su independencia como persona. En este ítem podemos encontrar datos realmente preocupantes, como es el hecho de que casi el 30% de los encuestados -36,3% de los chicos- y 23% de las chicas- dude en una cuestión como ésta, fundamental de cara a la igualdad entre mujeres y hombres. El dato más sorprendente con el que nos topamos, corresponde a las respuestas manifestadas por las chicas, pues en el análisis diferenciado por sexos, es significativa la diferencia entre el porcentaje de chicas y chicos que se muestran en desacuerdo con el ítem que nos ocupa - 8,6% de chicos y 17,6% de chicas-(tabla 5 y gráfico 5).

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	6	15	21
	% dentro de sexo	5,7%	12,6%	9,4%
En desacuerdo	Recuento	3	6	9
	% dentro de sexo	2,9%	5,0%	4,0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	38	28	66
	% dentro de sexo	36,2%	23,5%	29,5%
De acuerdo	Recuento	33	28	61
	% dentro de sexo	31,4%	23,5%	27,2%
Totalmente de acuerdo	Recuento	25	42	67
	% dentro de sexo	23,8%	35,3%	29,9%

Tabla nº5. La independencia económica de la mujer es un aspecto fundamental de su independencia como persona.

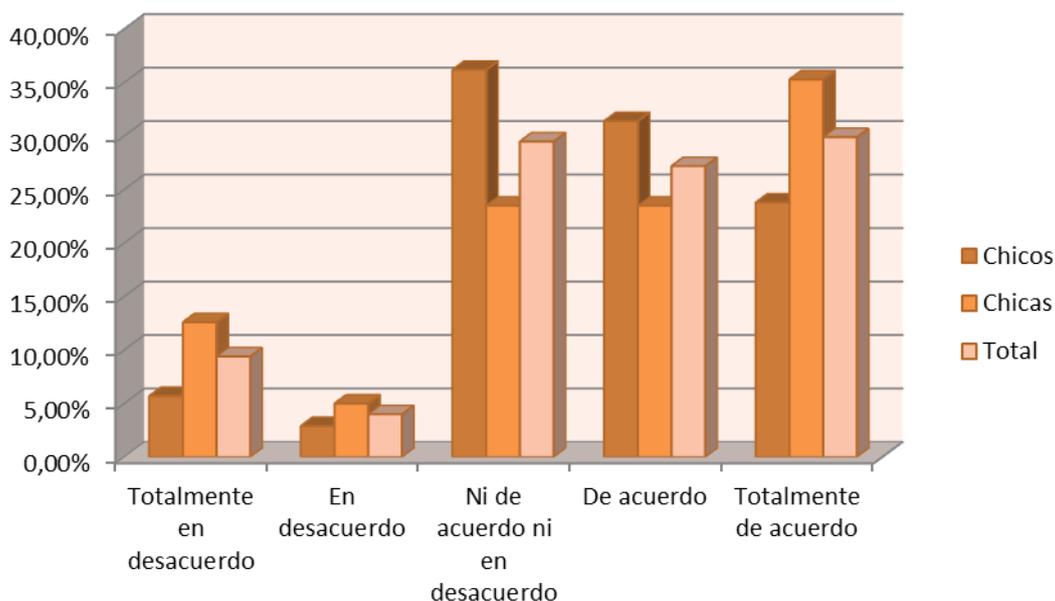


Gráfico n°5. La independencia económica de la mujer es un aspecto fundamental de su independencia como persona.

Estos resultados demuestran que algunos de los chicos y chicas que han participado en el estudio, están superando las ideas transmitidas de generación en generación que condicionaban a las mujeres a casarse y encargarse del cuidado del hogar, de los hijos y del marido, siendo estas sus únicas expectativas de vida, mientras que el hombre era el encargado del sustento económico del hogar familiar. Este hecho constituye un paso importante de cara a la igualdad entre mujeres y hombres, y guarda relación con un tipo de violencia de género, la violencia económica que impide a las mujeres abandonar a sus maltratadores al carecer de recursos económicos para sobrevivir. En este sentido queda mucho por hacer, pues es muy preocupante que para un 13,4% de adolescentes la independencia económica de la mujer sea algo secundario, sobre todo si tenemos en cuenta que este dato procede en su mayoría de las respuestas ofrecidas por las principales protagonistas de esta cuestión, es decir, por las chicas objeto de estudio.

P007. Las mujeres se deprimen con mayor frecuencia que los hombres porque son más débiles.

El 24,2% del total de los encuestados afirman que las mujeres son más débiles, demostrando así que ciertos estereotipos perviven en nuestros días. En este dato aparece una divergencia bastante pronunciada entre las percepciones de las y los adolescentes, pues existe una diferencia de 10 puntos porcentuales entre las y los adolescentes que consideran que las mujeres se deprimen más frecuentemente que los hombres debido a que son más débiles -29,6% de chicos y 19,4% de chicas- Otro punto significativo sobre el que hay que incidir es el constituido por el 20,7% de la muestra que expresa duda, indiferencia o desinterés ya que sus respuestas se agrupan en el grado de acuerdo “*ni de acuerdo ni en desacuerdo*” y que está formado en su mayoría por las respuestas de los varones, que son notablemente superiores a las de las mujeres -25,9% de chicos y 16,1% de chicas- (tabla 6 y gráfico 6)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	20	66	86
	% dentro de sexo	18,5%	53,2%	37,1%
En desacuerdo	Recuento	28	14	42
	% dentro de sexo	25,9%	11,3%	18,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	28	20	48
	% dentro de sexo	25,9%	16,1%	20,7%
De acuerdo	Recuento	19	16	35
	% dentro de sexo	17,6%	12,9%	15,1%
Totalmente de acuerdo	Recuento	13	8	21
	% dentro de sexo	12,0%	6,5%	9,1%

Tabla n°6. Las mujeres se deprimen con mayor frecuencia que los hombres porque son más débiles.

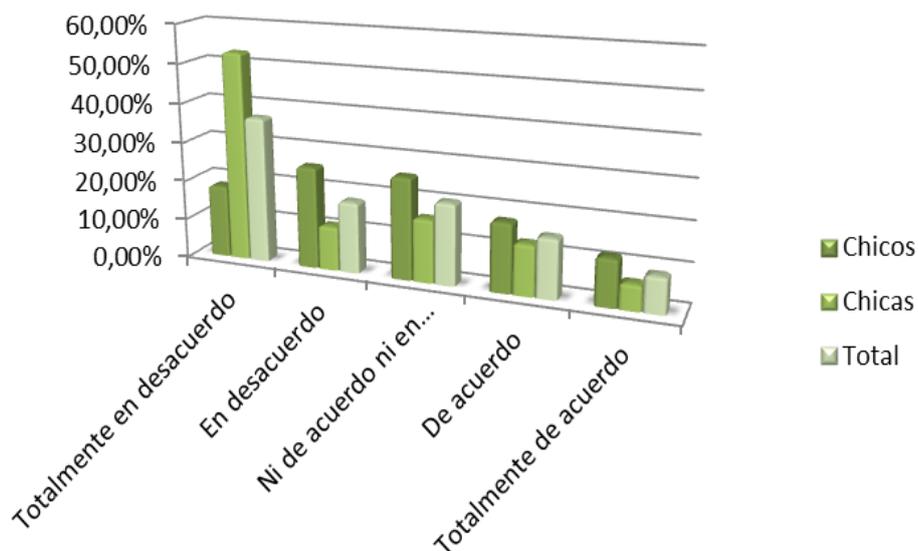


Gráfico n°6. *Las mujeres se deprimen con mayor frecuencia que los hombres porque son más débiles.*

Habitualmente nos topamos con estereotipos masculinos y femeninos que relacionan a hombres y mujeres con unas u otras cualidades, éstos actúan como guiones de conducta pues son transmitidos, como ya se ha explicado, en el proceso de socialización y son reforzados a la largo de la vida. Estos estereotipos limitan las posibilidades de comportamiento de hombres y mujeres, conformando ciertos riesgos, como pueden ser en el caso de las mujeres, la pérdida de confianza en sí mismas, riesgos para la salud física y mental (agotamiento, estrés, sentimientos de culpa) o mayor vulnerabilidad frente al maltrato. Según algunos estudios, la depresión es más frecuente en las mujeres, pero resulta preocupante que una buena parte de las chicas, y sobre todo de los chicos de la muestra piense que ello se debe a que las mujeres son el “sexo débil” y no a las circunstancias sociales y personales que les toca vivir por el hecho de ser mujer.

P008. Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no lo denuncie.

Para analizar esta pregunta, lo relevante no es identificar el porcentaje de sujetos que se muestran en desacuerdo -86,1%- , que en muchos casos puede incluso estar condicionado por “el qué dirán” que lleva a los encuestados que escoger la respuesta que socialmente sería la correcta, sino hacer hincapié en el 8,7% de los adolescentes que expresan su acuerdo, que consideran que las mujeres no deben denunciar los episodios de violencia de género y en el 5,2% que se muestra indiferente ante un tema tan delicado como el presente . Es un dato muy preocupante, y aunque los números siempre son fríos no dejan de ser esclarecedores. Existen diferencias muy significativas en el análisis por sexos, pues los datos porcentuales reflejan que frente al 15,8% de los chicos que se muestran de acuerdo con este ítem, solo hay un 3,2% de las chicas que comparten la misma idea. Este dato implica que son necesarias actuaciones preventivas que tengan un calado más hondo en los chicos, ya que estos datos reflejan que son éstos quienes presentan más déficits.(tabla 7 y gráfico 7)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	72	108	180
	% dentro de sexo	66,7%	87,8%	77,9%
En desacuerdo	Recuento	13	6	19
	% dentro de sexo	12,0%	4,9%	8,2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	7	5	12
	% dentro de sexo	6,5%	4,1%	5,2%
De acuerdo	Recuento	8	1	9
	% dentro de sexo	7,4%	,8%	3,9%
Totalmente de acuerdo	Recuento	8	3	11
	% dentro de sexo	7,4%	2,4%	4,8%

Tabla nº7. *Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no lo denuncie.*

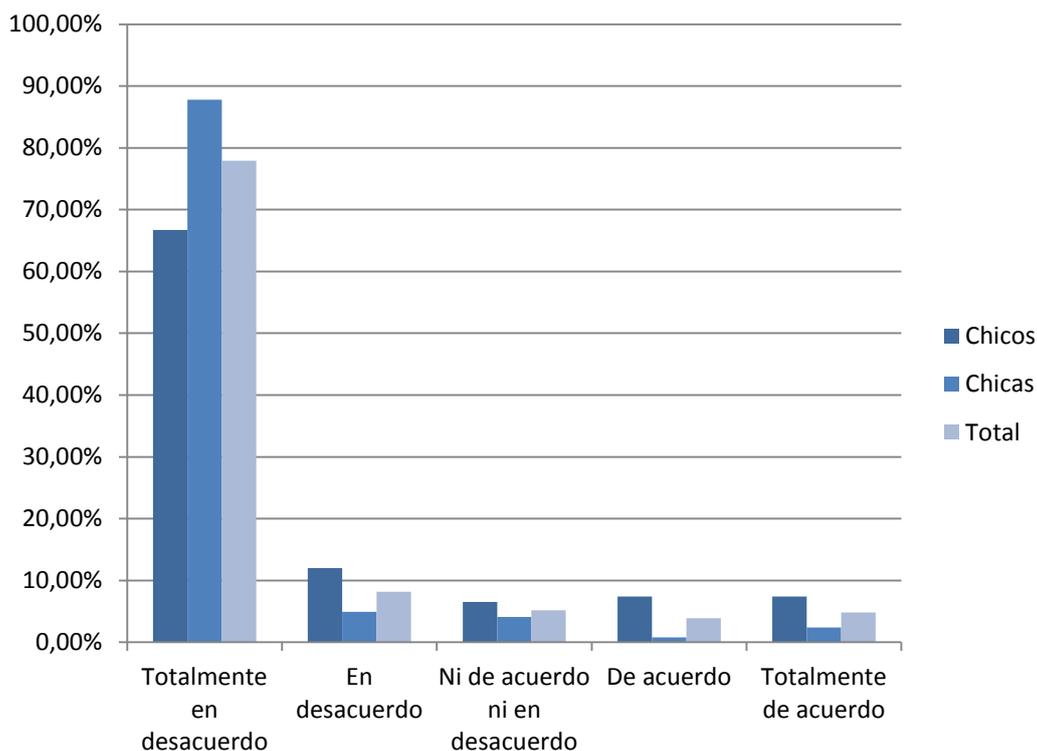


Gráfico n°7. *Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no lo denuncie.*

Tradicionalmente las mujeres han sido educadas para “sufrir y callar” pero afortunadamente esta situación ha cambiado, muchos niños y niñas son educados en igualdad, son educados para ser críticos con la desigualdad. Los datos nos hacen pensar en la importancia de la educación para la prevención de la violencia de género, de manera que toda la población sea consciente de que ante un episodio de malos tratos, hay que denunciar y no existe obligación de aguantar tales situaciones.

P010. El problema de la violencia contra las mujeres por parte de sus maridos o compañeros afecta al conjunto de la sociedad.

En el momento actual la violencia de género es un tema que ocupa grandes espacios televisivos, periódicos y agendas políticas, desgraciadamente el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex -parejas no se reduce, sin embargo, los datos obtenidos en el análisis de los cuestionarios llevados a cabo demuestra que para el 15,7% de estos adolescentes el problema de la violencia contra las mujeres por parte de sus maridos o compañeros no afecta al conjunto de la sociedad. A pesar de que el porcentaje de chicas que identifican la violencia de género como un problema social es ligeramente superior al porcentaje de chicos que comparten la misma idea, las diferencias porcentuales no son significativas por ser prácticamente similares. De este modo podemos concluir que para el 17% de los chicos y para el 14,6% de las chicas la violencia de género no afecta al conjunto de la sociedad, y que para el 19,2% de los encuestados no resulta un tema importante, pues su respuesta a este ítem ha sido la duda o indiferencia, es decir, ni de acuerdo ni en desacuerdo. (tabla 8 y gráfico 8)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	5	11	16
	% dentro de sexo	4,7%	8,9%	7,0%
En desacuerdo	Recuento	13	7	20
	% dentro de sexo	12,3%	5,7%	8,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	24	20	44
	% dentro de sexo	22,6%	16,3%	19,2%
De acuerdo	Recuento	33	39	72
	% dentro de sexo	31,1%	31,7%	31,4%
Totalmente de acuerdo	Recuento	31	46	77
	% dentro de sexo	29,2%	37,4%	33,6%

Tabla nº8. *El problema de la violencia contra las mujeres por parte de sus maridos o compañeros afecta al conjunto de la sociedad.*

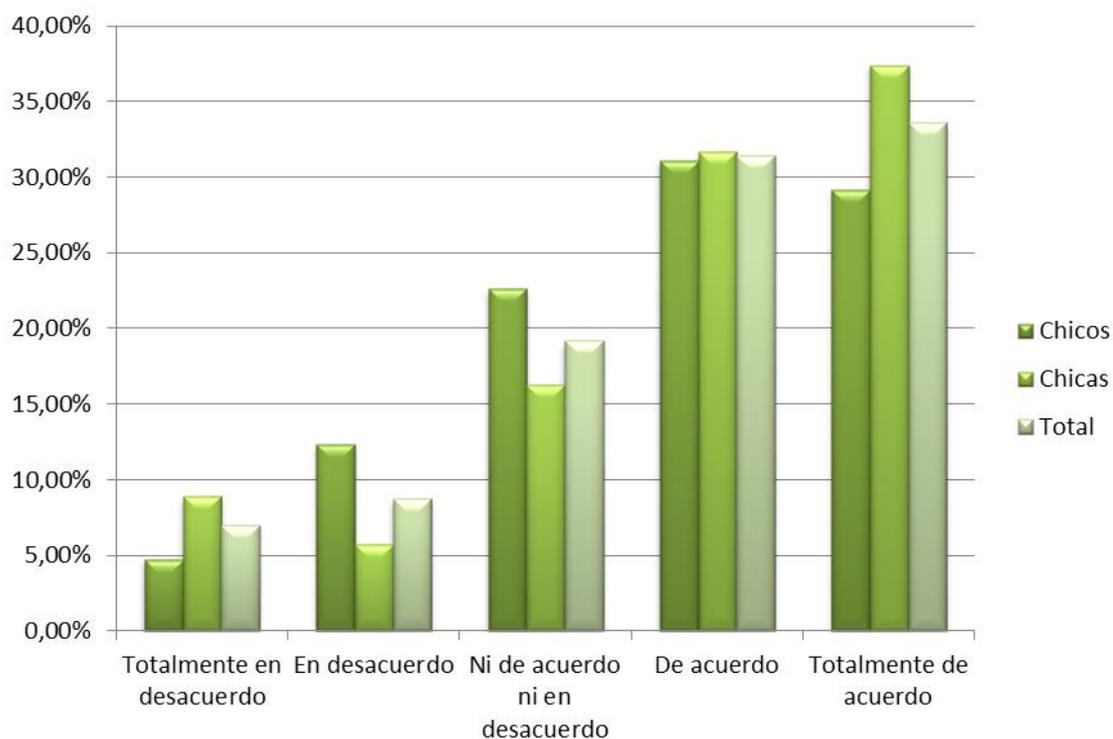


Gráfico nº8. *El problema de la violencia contra las mujeres por parte de sus maridos o compañeros afecta al conjunto de la sociedad.*

P012. Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación.

Este ítem contiene una de las cuestiones más delicadas del estudio, y su análisis nos ha proporcionado datos excesivamente alarmantes, pues en torno al 10% de la muestra considera que las mujeres que son maltratadas y no abandonan a su compañero permanecen en esta situación por decisión propia. Llevando a cabo un análisis diferenciado por sexos, aparece una diferencia de cinco puntos porcentuales entre las respuestas manifestadas por chicos y chicas que se muestran de acuerdo con el ítem en cuestión- 12% de chicos y 7,3% de chicas-. Para concluir el análisis de este ítem es necesario hacer mención al 18,2% de la población objeto de estudio que no manifiesta una idea clara, es decir, su respuesta es la duda o indiferencia. (tabla 9 y gráfico 9)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	36	77	113
	% dentro de sexo	33,3%	62,6%	48,9%
En desacuerdo	Recuento	32	22	54
	% dentro de sexo	29,6%	17,9%	23,4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	27	15	42
	% dentro de sexo	25,0%	12,2%	18,2%
De acuerdo	Recuento	12	7	19
	% dentro de sexo	11,1%	5,7%	8,2%
Totalmente de acuerdo	Recuento	1	2	3
	% dentro de sexo	,9%	1,6%	1,3%

Tabla n°9. Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación.

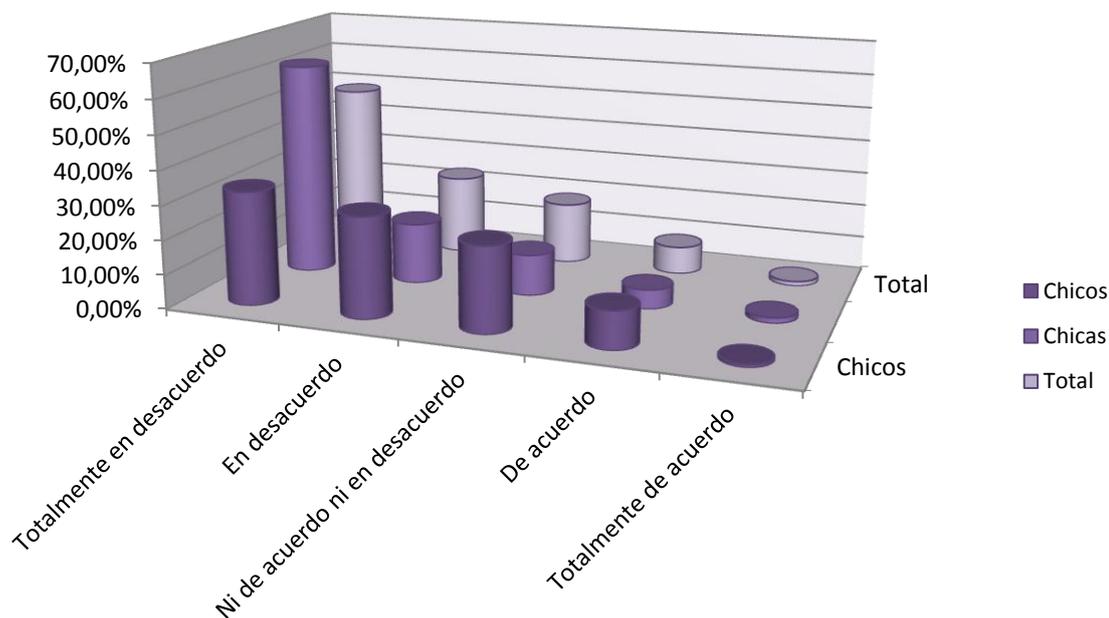


Gráfico n°9. Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación.

Los datos obtenidos muestran que hay algunos adolescentes de Zamora que no son conscientes de la problemática que supone la violencia de género, se revela de esta forma que no

conocen por ejemplo el ciclo de la violencia de género, en especial la fase de reconciliación o luna de miel, momento en el que los maltratadores piden perdón y prometen que no volverán a hacerlo, culpabilizando a la mujer de la violencia sufrida. Tampoco son conscientes, como ya se ha mencionado anteriormente, de la violencia económica que sufren estas mujeres, violencia que les impide denunciar esta situación o abandonar a quienes las maltratan, ya que por una parte no disponen de recursos económicos y por otra, no denuncian por miedo a no saber cómo subsistir y como mantener a sus hijos.

P016. Los hombres no deben llorar.

En la siguiente tabla se puede observar como más del 10% de la muestra -10,8%- mantiene ideas estereotipadas, como puede ser la pauta que implica que los hombres no deben llorar. Más concretamente, llevando a cabo un análisis diferenciado por sexos para identificar las diferencias entre las percepciones de las chicas y los chicos, se pueden ver variaciones muy pronunciadas, pues mientras que el 18,5% de los chicos consideran que los hombres no deben llorar, solo aparece un 3,2% de las chicas que comparten la misma opinión. Cabe señalar un 15,1% de las adolescentes que duda “ni de acuerdo ni en desacuerdo” o que no tiene una opinión formada. (Tabla 9 y gráfico 9)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	36	102	138
	% dentro de sexo	33,3%	82,3%	59,5%
En desacuerdo	Recuento	21	13	34
	% dentro de sexo	19,4%	10,5%	14,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	30	5	35
	% dentro de sexo	27,8%	4,0%	15,1%
De acuerdo	Recuento	7	2	9
	% dentro de sexo	6,5%	1,6%	3,9%
Totalmente de acuerdo	Recuento	14	2	16
	% dentro de sexo	13,0%	1,6%	6,9%

Tabla nº 10. Los hombres no deben llorar.

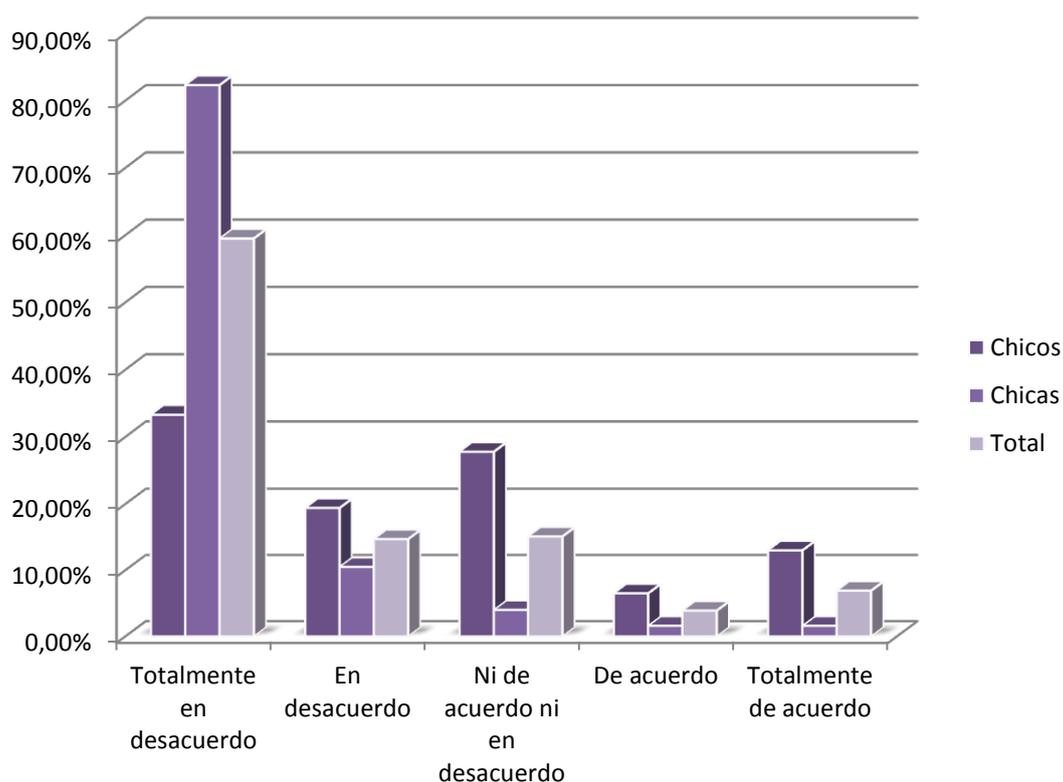


Gráfico n° 10. Los hombres no deben llorar.

El patriarcado ha dejado vestigios que aún siguen presentes en nuestra sociedad, una prueba de ello puede ser la permanencia de estereotipos como los que circulan afirmando que los hombres no deben llorar. Estos estereotipos conforman el modelo de masculinidad tradicional que implica ser fuerte, dominante, competitivo y mostrar autoridad y poder sobre mujeres y niños. Otra de sus características conlleva a huir de la homosexualidad y no mostrar sentimientos ni emociones, especialmente sensibilidad, vulnerabilidad o debilidad. Estos prejuicios son perjudiciales tanto para hombres como para mujeres, para los hombres, implican quedar mutilados afectivamente al no poder mostrar sus sentimientos. Suponen, del mismo modo, una pérdida de riqueza interior y déficits afectivos, y generan grandes riesgos para la salud física y mental (ansiedad por mantener los mandatos masculinos, comportamientos peligrosos para demostrar su valentía...) Finalmente los estereotipos considerados masculinos determinan mayores posibilidades de utilizar la violencia en situaciones conflictivas.

P018. La violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que estos no pueden reprimir sus instintos biológicos.

Erróneamente el 9,6% de los encuestados-9,4% de chicos y 9,9% de chicas- considera que son los instintos biológicos los que provocan que los hombres agredan a las mujeres. En contraposición existe un 62,9% que se muestra en contra de este ítem, siendo llamativa la diferencia porcentual entre el número de chicos y chicas que manifiestan que la violencia ejercida no se debe a instintos biológicos, exactamente un 70,5% de chicas frente a un 54,2% de chicos. No podemos dejar de mencionar que casi una tercera parte de la muestra -27,5%- no tiene claro si son o no los instintos biológicos los que determinan el ejercicio de la violencia. (Tabla 11 y gráfico 11)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	32	65	97
	% dentro de sexo	29,9%	53,3%	42,4%
En desacuerdo	Recuento	26	21	47
	% dentro de sexo	24,3%	17,2%	20,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	39	24	63
	% dentro de sexo	36,4%	19,7%	27,5%
De acuerdo	Recuento	5	9	14
	% dentro de sexo	4,7%	7,4%	6,1%
Totalmente de acuerdo	Recuento	5	3	8
	% dentro de sexo	4,7%	2,5%	3,5%

Tabla nº 11. *La violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que estos no pueden reprimir sus instintos biológicos.*

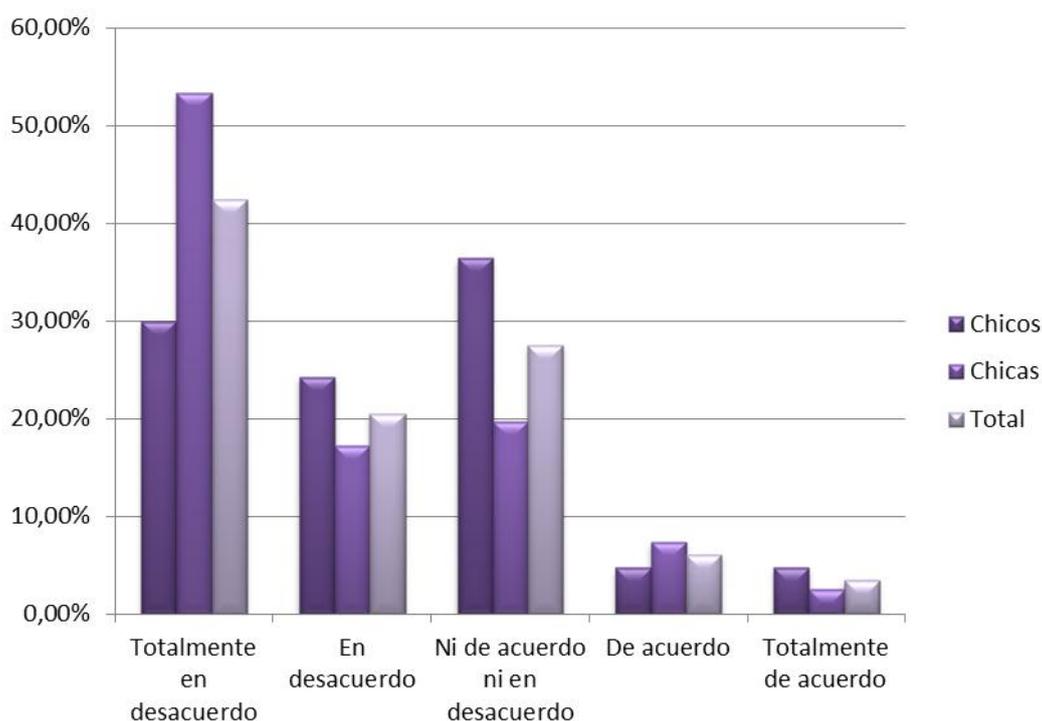


Gráfico nº 11. *La violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que estos no pueden reprimir sus instintos biológicos.*

Para alcanzar la pretendida igualdad entre mujeres y hombres, es importante tener claro en primer lugar que las únicas diferencias existentes responden a cuestiones biológicas, y la violencia no es una cuestión biológica sino algo aprendido y adquirido. Los datos reflejados en la tabla 11 y gráfico 11 indican un punto débil en el cual se debe incidir en la educación para la igualdad y para la prevención de la violencia de género, las y los adolescentes deben tener claro que la violencia no está determinada biológicamente.

P044. Las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad (jefes de gobierno, directores de empresa...) que los hombres debido a diferencias biológicas.

Los datos reflejados en la tabla que se muestra a continuación, pueden ser empleados para afirmar que existe una preocupante confusión entre los adolescentes encuestados para diferenciar los aspectos biológicos de aquellos que no lo son. A pesar de que más de la mitad

de la muestra -51,9%- se posiciona en desacuerdo con este ítem, es alarmante que el 21,9% de las personas que han respondido a estas preguntas consideren que las mujeres ocupan menos puestos de responsabilidad en la sociedad que los hombres por cuestiones biológicas. Prestando atención a las diferencias existentes entre las respuestas manifestadas por chicos y chicas, no se observan grandes diferencias, -el 51% de los chicos y el 52,9% de las chicas se muestran en desacuerdo- y por otro lado – el 18,6% de los chicos y el 24,8% de las chicas se muestran de acuerdo- sin embargo, resulta muy llamativo que sea mayor el número de chicas que de chicos que vinculan las cuestiones biológicas con la menor representación de las mujeres en los puestos de responsabilidad. (Tabla 12 y gráfico 12)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	26	40	66
	% dentro de sexo	24,1%	33,1%	28,8%
en desacuerdo	Recuento	29	24	53
	% dentro de sexo	26,9%	19,8%	23,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	33	27	60
	% dentro de sexo	30,6%	22,3%	26,2%
De acuerdo	Recuento	14	18	32
	% dentro de sexo	13,0%	14,9%	14,0%
Totalmente de acuerdo	Recuento	6	12	18
	% dentro de sexo	5,6%	9,9%	7,9%

Tabla nº 12. *Las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad (jefes de gobierno, directores de empresa...) que los hombres debido a diferencias biológicas.*

Estos datos ponen de manifiesto un cierto desconocimiento del techo de cristal, que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad, al considerar que éstas no están capacitadas y que no podrán compaginar un puesto de trabajo importante con las tareas del hogar y con el cuidado de los hijos. Se hace patente, de nuevo, que son necesarias actuaciones escolares que enseñen a diferenciar las cuestiones biológicas de las conductas socioculturalmente adquiridas.

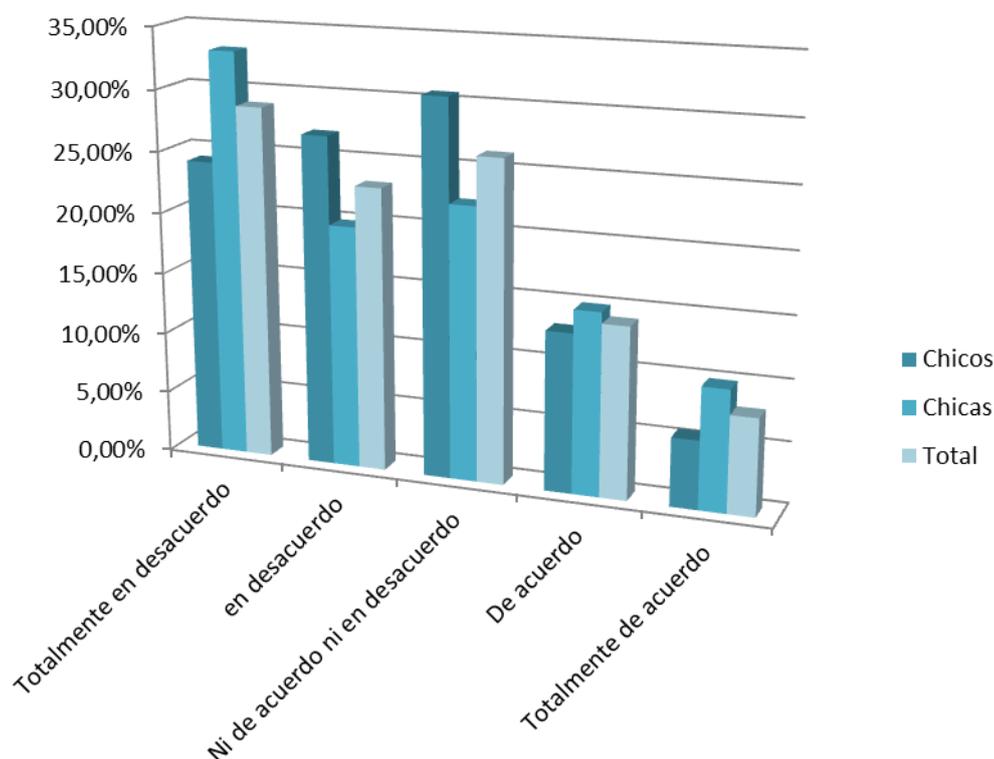


Gráfico nº12. *Las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad (jefes de gobierno, directores de empresa...) que los hombres debido a diferencias biológicas.*

P020. Es bueno que las niñas jueguen con muñecas pero no los niños.

Más de la mitad de la población objeto de estudio -54,4%- se muestra en desacuerdo con el ítem que en este momento nos ocupa, sin embargo, sigue existiendo un amplio porcentaje de sujetos -26%- que considera que solo las niñas pueden jugar con muñecas. Al analizar más detalladamente los datos reflejados en la tabla 13, podemos apreciar una diferencia muy pronunciada entre las opiniones de chicos y chicas respecto a este tema- el 42,5% de los chicos y el 12,1% de las chicas suponen que las muñecas son un juego exclusivo de niñas. Cabe señalar que ante algo tan importante para la socialización de las personas como es el juego, casi el 20% de los encuestados no se posiciona a favor ni en contra de que niños y niñas deban o no jugar con muñecas. (Tabla 13 y gráfico 13)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	20	80	100
	% dentro de sexo	18,9%	64,5%	43,5%
En desacuerdo	Recuento	14	11	25
	% dentro de sexo	13,2%	8,9%	10,9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	27	18	45
	% dentro de sexo	25,5%	14,5%	19,6%
De acuerdo	Recuento	20	7	27
	% dentro de sexo	18,9%	5,6%	11,7%
Totalmente de acuerdo	Recuento	25	8	33
	% dentro de sexo	23,6%	6,5%	14,3%

Tabla nº 13. *Es bueno que las niñas jueguen con muñecas pero no los niños.*

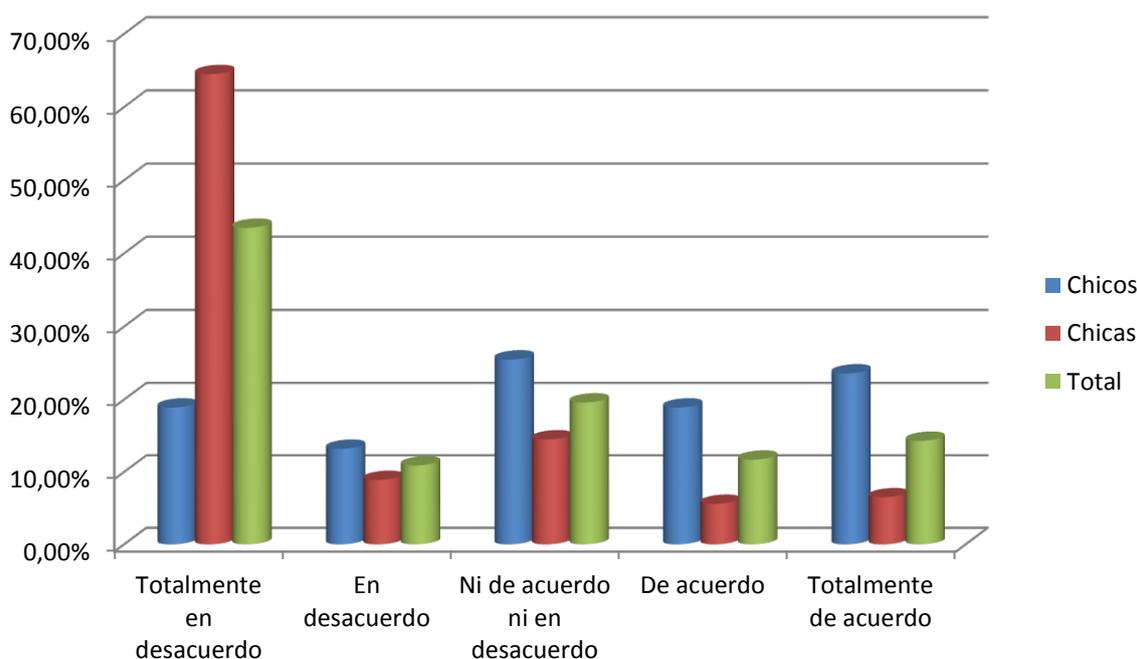


Gráfico nº 13. *Es bueno que las niñas jueguen con muñecas pero no los niños.*

Una de las primeras diferencias existentes en la socialización de las personas es provocada por la asignación de diferentes juguetes a niños y niñas como ya se ha mencionada con anterioridad. De este modo los camiones, coches o balones son juguetes considerados masculinos, mientras que las muñecas y las cocinitas se atribuyen a las niñas, es lo que conocemos como juguetes sexistas, que suponen una prolongación de la división de tareas por sexos. Cuando las niñas juegan con muñecas, están reproduciendo las tareas tradicionales de cuidado que a lo largo de

la historia han llevado a cabo las mujeres, por ese motivo, para dar un paso adelante en la corresponsabilidad de tareas entre mujeres y hombres, es positivo que niños y niñas compartan juegos sin distinciones.

P027. Ser fuerte y valiente es más importante para los chicos que para las chicas.

El ítem 27 tiene como finalidad identificar la presencia de estereotipos masculinos y femeninos en los adolescentes objeto de estudio, más concretamente, pretende conocer la preeminencia de estereotipos como la fuerza o la valentía. Los datos demuestran que para el 47,4% de la muestra estos estereotipos no se encuentran muy vigentes, sin embargo, más de la tercera parte de las y los adolescentes -32,3%- perciben la fuerza y la valentía como rasgos masculinos. Al analizar de forma separada las respuestas de las chicas y de los chicos, nos encontramos con diferencias muy significativas en lo que a la presencia de estereotipos de refiere - mientras que el 45,4% de los chicos reconoce su grado de acuerdo solo el 21% de las chicas comparte estas ideas estereotipadas sobre mujeres y hombres- En último lugar nos topamos con un 20,3% de la muestra que no muestra una percepción clara.(Tabla 14 y gráfico 14)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	18	63	81
	% dentro de sexo	16,7%	50,8%	34,9%
En desacuerdo	Recuento	18	11	29
	% dentro de sexo	16,7%	8,9%	12,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	23	24	47
	% dentro de sexo	21,3%	19,4%	20,3%
De acuerdo	Recuento	27	12	39
	% dentro de sexo	25,0%	9,7%	16,8%
Totalmente de acuerdo	Recuento	22	14	36
	% dentro de sexo	20,4%	11,3%	15,5%

Tabla nº 14. *Ser fuerte y valiente es más importante para los chicos que para las chicas.*

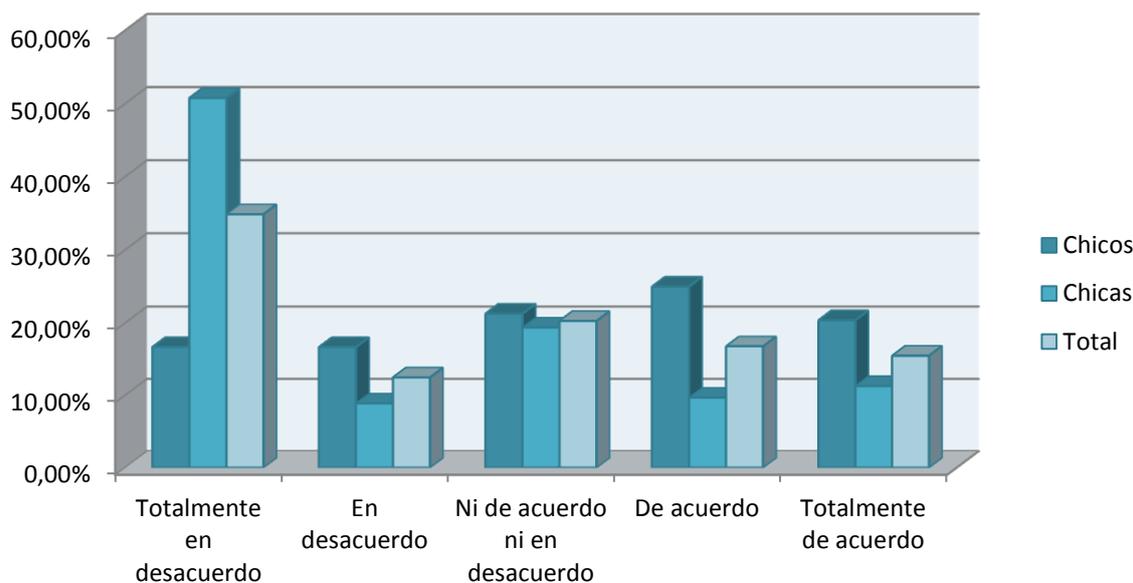


Gráfico nº 14. *Ser fuerte y valiente es más importante para los chicos que para las chicas.*

P030. Ser comprensivo y cariñoso es más importante en las chicas que en los chicos.

Del mismo modo que en líneas anteriores, este ítem pretende identificar la presencia de estereotipos masculinos y femeninos como puede ser la comprensión o ser cariñoso. En la tabla 15 queda reflejado que a pesar de que más de la mitad de la muestra -53,3%- no presenta ideas estereotipadas respecto a las características de chicas y chicos, sigue existiendo un alto y preocupante porcentaje -21,6%- que considera que ser comprensivo y cariñoso es más importante para las chicas que para los chicos. Es necesario mencionar la diferencia existente entre la presencia de estereotipos en chicos y chicas, pues es bastante pronunciada- el 30,5% de chicos se muestra de acuerdo frente a un 13,8% de chicas que tienen la misma opinión-. Como en ocasiones anteriores, existe un alto porcentaje de sujetos- 25,1%- que no aporta una opinión consolidada.(Tabla 15 y gráfico 15)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	21	48	69
	% dentro de sexo	19,4%	39,0%	29,9%
En desacuerdo	Recuento	23	31	54
	% dentro de sexo	21,3%	25,2%	23,4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	31	27	58
	% dentro de sexo	28,7%	22,0%	25,1%
De acuerdo	Recuento	20	11	31
	% dentro de sexo	18,5%	8,9%	13,4%
Totalmente de acuerdo	Recuento	13	6	19
	% dentro de sexo	12,0%	4,9%	8,2%

Tabla n°15. Ser comprensivo y cariñoso es más importante en las chicas que en los chicos.

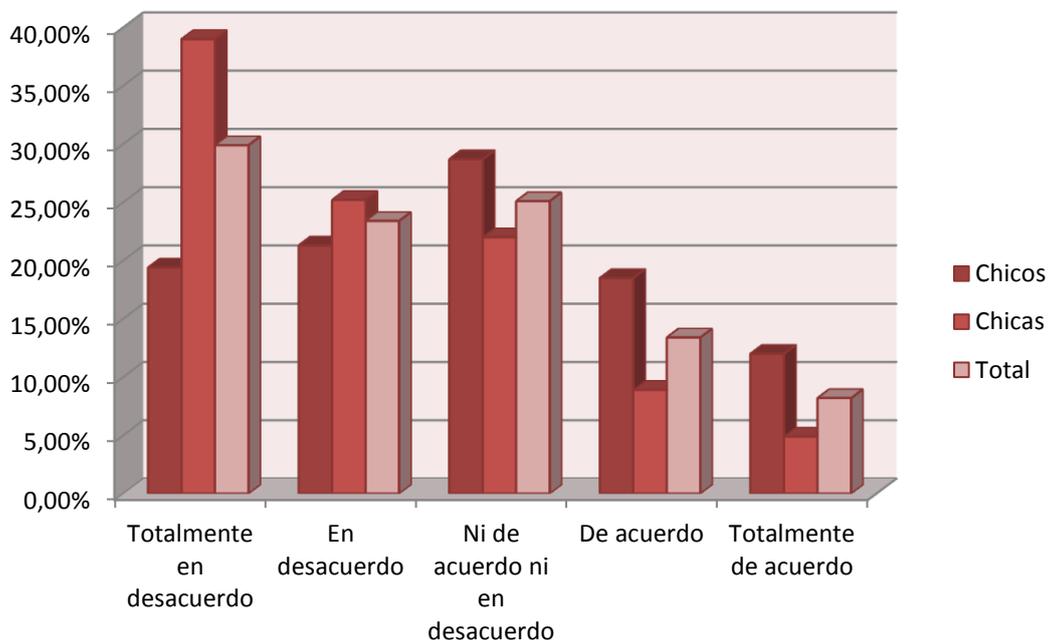


Gráfico n° 15. Ser comprensivo y cariñoso es más importante en las chicas que en los chicos.

P034. Por naturaleza la mujer está más capacitada para cuidar a un bebé que el hombre.

El estudio de la historia nos permite identificar en todo momento una separación de tareas, por la cual la mujer era la encargada del cuidado del hogar, del marido y de los hijos. Siempre se ha vinculado a la mujer con tareas de cuidado, haciendo circular la falsa creencia de que las mujeres están más capacitadas que los hombres para encargarse del cuidado de los hijos. Esta creencia continúa presente en nuestra sociedad de una forma desorbitada, resulta muy llamativo que más de la mitad de la muestra- el 61,1%- tenga esta opinión, y tan solo el 20,01% de ellos se muestren en desacuerdo, lo cual se traduce en una cuestión preocupante a la vez que en una deficiencia importante a solventar en la construcción de la igualdad. Cabe señalar que los datos porcentuales obtenidos de las respuestas dadas por los adolescentes y las adolescentes son muy similares, es decir, el 61,7% de los chicos y el 60,6% de las chicas que han participado en el estudio afirman que por naturaleza la mujer está más capacitada que el hombre para cuidar un bebé. El 18,8% no se posiciona a favor ni en contra del ítem que nos ocupa.(tabla 16 y gráfico 16)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	9	18	27
	% dentro de sexo	8,4%	14,8%	11,8%
En desacuerdo	Recuento	10	9	19
	% dentro de sexo	9,3%	7,4%	8,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	22	21	43
	% dentro de sexo	20,6%	17,2%	18,8%
De acuerdo	Recuento	37	43	80
	% dentro de sexo	34,6%	35,2%	34,9%
Totalmente de acuerdo	Recuento	29	31	60
	% dentro de sexo	27,1%	25,4%	26,2%

Tabla n° 16. Por naturaleza la mujer está más capacitada para cuidar a un bebé que el hombre.

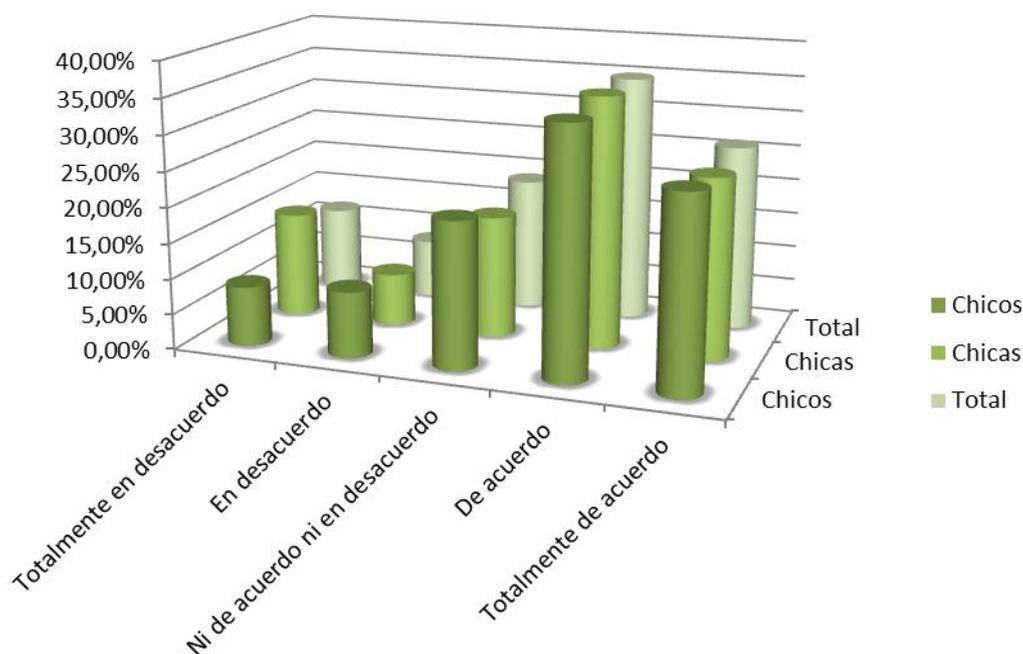


Gráfico n° 16. *Por naturaleza la mujer está más capacitada para cuidar a un bebé que el hombre.*

P036. Los hombres deberían trabajar en las tareas domésticas el mismo tiempo que las mujeres.

La tabla que aparece a continuación permite afirmar que a pesar de que el 75,6% de la muestra aboga por el reparto equilibrado de tareas, sigue existiendo un porcentaje preocupante de sujetos -11,8% (14,8% chicos y 9,2% chicas)- que considera que las tareas domésticas deben llevarse a cabo exclusivamente por las mujeres. El análisis diferenciado por sexos revela importantes diferencias entre las percepciones de chicos y chicas, el 84,1% de las chicas aboga por el reparto de las tareas domésticas, pero tan solo el 65,6% de chicos lo hace. Por último el 17,5% de la muestra no se muestra ni de acuerdo ni el desacuerdo con este ítem. (Tabla 17 y gráfico 17)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	5	9	14
	% dentro de sexo	4,6%	7,5%	6,1%
En desacuerdo	Recuento	11	2	13
	% dentro de sexo	10,2%	1,7%	5,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	32	8	40
	% dentro de sexo	29,6%	6,7%	17,5%
De acuerdo	Recuento	30	16	46
	% dentro de sexo	27,8%	13,3%	20,2%
Totalmente de acuerdo	Recuento	30	85	115
	% dentro de sexo	27,8%	70,8%	50,4%

Tabla nº 17. *Los hombres deberían trabajar en las tareas domésticas el mismo tiempo que las mujeres.*

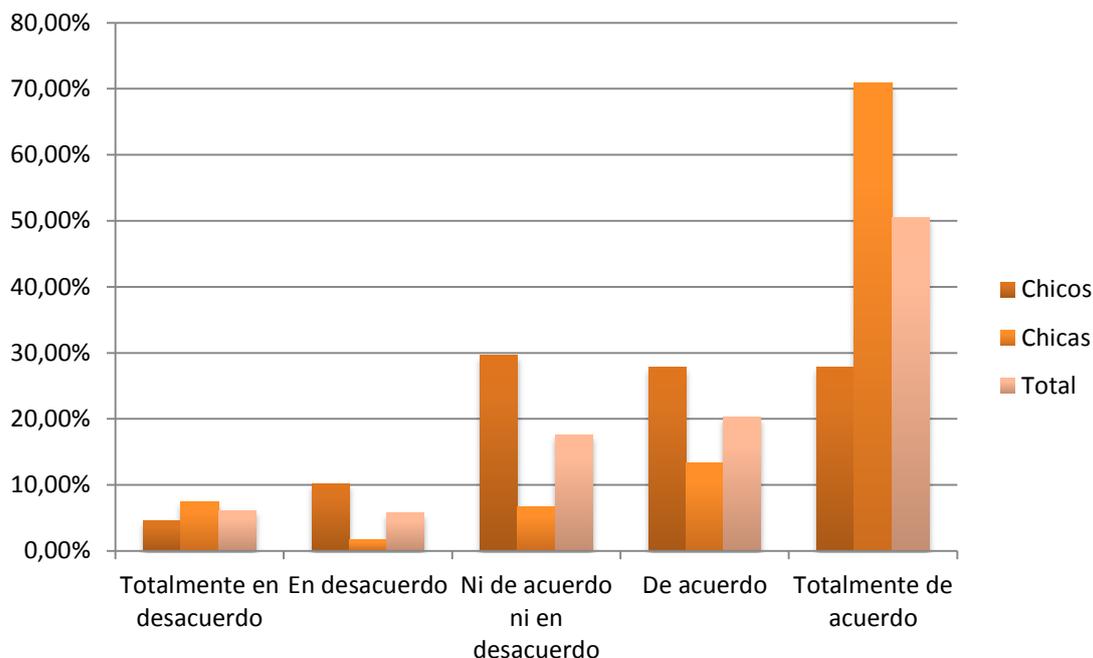


Gráfico nº 17. *Los hombres deberían trabajar en las tareas domésticas el mismo tiempo que las mujeres.*

La corresponsabilidad es esencial para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, es por ello que se aboga por un reparto equilibrado de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos y familiares. De este modo se contribuye a disminuir los obstáculos con los que se topan las mujeres al intentar acceder a puestos de responsabilidad, pues socialmente se piensa que las mujeres con

cargas familiares desempeñan peor su trabajo fuera del hogar, es decir, tiene un menor rendimiento porque tienen que encargarse del hogar, de los hijos, de los familiares enfermos o mayores...

En los últimos años las mujeres han conseguido superar las fronteras del hogar para poder tener un trabajo remunerado, sin embargo, ello no las ha liberado de las tareas del hogar si no que las ha sobrecargado de trabajo obligándolas a sufrir una doble jornada. No es extraño escuchar hablar en nuestros días de la “superwoman”, calificativo con el que se designa a aquellas mujeres trabajadoras que al terminar su jornada de trabajo en el ámbito laboral inician una segunda jornada dentro de casa. La solución a esta sobrecarga de trabajo es, como ya se ha mencionado anteriormente, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Sin embargo la sociedad en muchas ocasiones sigue atribuyendo exclusivamente estas tareas a la mujer.

P038. Cuando una mujer es agredida por su marido algo habrá hecho para provocarlo.

En muchas ocasiones los agresores culpan a sus víctimas de la violencia que ellos ejercen, es decir, se escudan manifestando que éstas les provocan. Es especialmente preocupante que los adolescentes mantengan este discurso, pues a pesar de que el 80,9% de la muestra no comparte esta idea, existe un porcentaje muy alarmante -6%- que afirma que las mujeres son agredidas por sus maridos porque les provocan. Una apreciación llamativa e importante es la constituida por la diferencia existente entre el porcentaje de chicos y chicas que manifiestan estar de acuerdo con la idea planteada-12,1% de chicos y 0,8% de chicas- Es pavoroso que el 13% de la muestra ofrezca la indiferencia por respuesta ante una cuestión tan delicada.(Tabla 18 y gráfico 18)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	47	100	147
	% dentro de sexo	43,5%	81,3%	63,6%
En desacuerdo	Recuento	27	13	40
	% dentro de sexo	25,0%	10,6%	17,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	21	9	30
	% dentro de sexo	19,4%	7,3%	13,0%
De acuerdo	Recuento	7	0	7
	% dentro de sexo	6,5%	,0%	3,0%
Totalmente de acuerdo	Recuento	6	1	7
	% dentro de sexo	5,6%	,8%	3,0%

Tabla n° 18. *Cuando una mujer es agredida por su marido algo habrá hecho para provocarlo.*

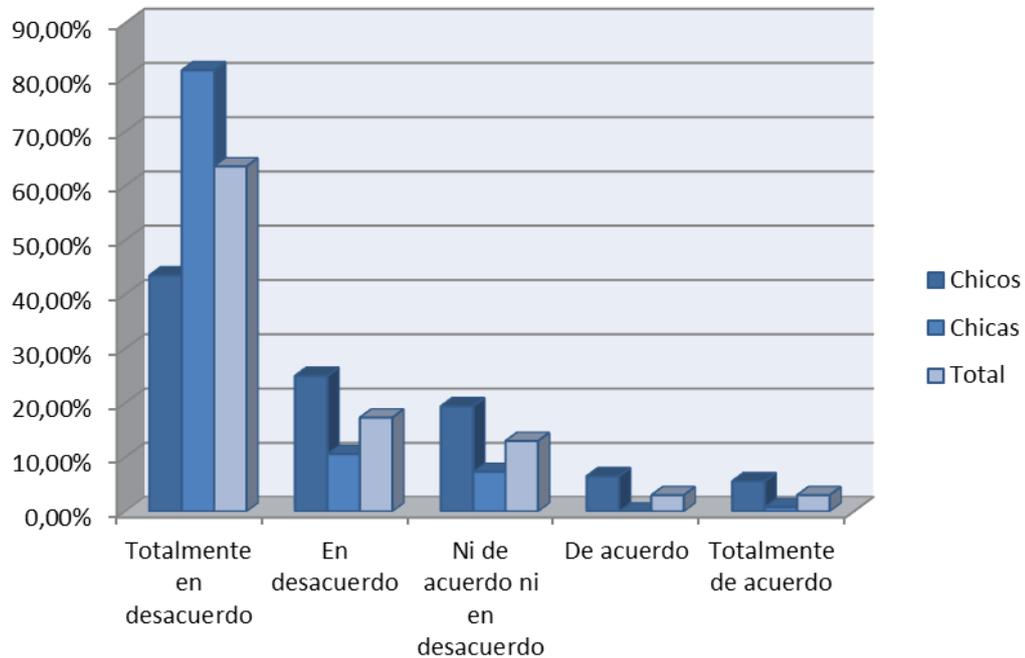


Gráfico n° 18. *Cuando una mujer es agredida por su marido algo habrá hecho para provocarlo.*

P047. Está justificado que un hombre agrede a su novia cuando ella decide dejarle.

Los datos obtenidos son muy preocupantes, en la tabla que aparece a continuación se reflejan datos escalofriantes, es cierto que el 91,3% de la muestra no justifica la agresión de un hombre a su novia cuando ella decide dejarle; sin embargo, es muy alarmante que el 3% de las y los adolescentes-3,7% chicos y 2,4% chicas- se muestren de acuerdo, pues están justificando algo injustificable y mostrando su conformidad con algo tan inconcebible como es la violencia de género. Del mismo modo, llama la atención de sobremanera la indiferencia mostrada por el 5,7% de sujetos ante este tema.(Tabla 19 y gráfico 19)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	72	112	184
	% dentro de sexo	66,7%	91,8%	80,0%
En desacuerdo	Recuento	22	4	26
	% dentro de sexo	20,4%	3,3%	11,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	10	3	13
	% dentro de sexo	9,3%	2,5%	5,7%
De acuerdo	Recuento	1	2	3
	% dentro de sexo	,9%	1,6%	1,3%
Totalmente de acuerdo	Recuento	3	1	4
	% dentro de sexo	2,8%	,8%	1,7%

Tabla nº 19. Está justificado que un hombre agrede a su novia cuando ella decide dejarle.

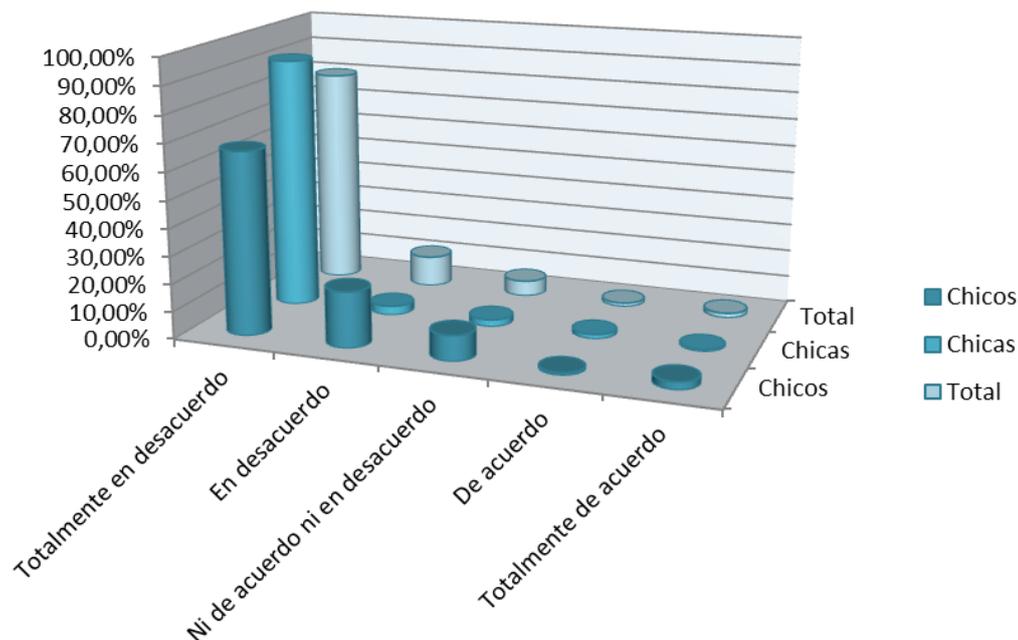


Gráfico n° 19. *Está justificado que un hombre agreda a su novia cuando ella decide dejarle.*

Las primeras relaciones amorosas aparecen en la adolescencia, por este motivo es necesario que los jóvenes sean conocedores de la violencia de género para poder identificar indicios de control, dominio etc., en definitiva saber separar amor de violencia.

P052. Una buena relación de pareja debe establecerse de igual a igual.

El presente ítem invita a reflexionar sobre la importancia de las relaciones igualitarias, es este sentido cabe señalar que el 86% de la muestra aboga por las relaciones de igual a igual, sin embargo, no podemos olvidar que el 5,7% de las y los adolescentes no comparten esta idea. Es muy llamativa la diferencia existente entre la percepción de chicas y chicos sobre esta cuestión, es sorprendente que el 10,2% de los chicos y el 1,7% de las chicas se muestren en desacuerdo con las relaciones igualitarias. Del mismo modo es alarmante que el 8,3% no pueda aportar una opinión consolidada. (Tabla 20 y gráfico 20)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	5	2	7
	% dentro de sexo	4,6%	1,7%	3,1%
En desacuerdo	Recuento	6	0	6
	% dentro de sexo	5,6%	,0%	2,6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	12	7	19
	% dentro de sexo	11,1%	5,8%	8,3%
De acuerdo	Recuento	27	17	44
	% dentro de sexo	25,0%	14,0%	19,2%
Totalmente de acuerdo	Recuento	58	95	153
	% dentro de sexo	53,7%	78,5%	66,8%

Tabla n° 20. *Una buena relación de pareja debe establecerse de igual a igual.*

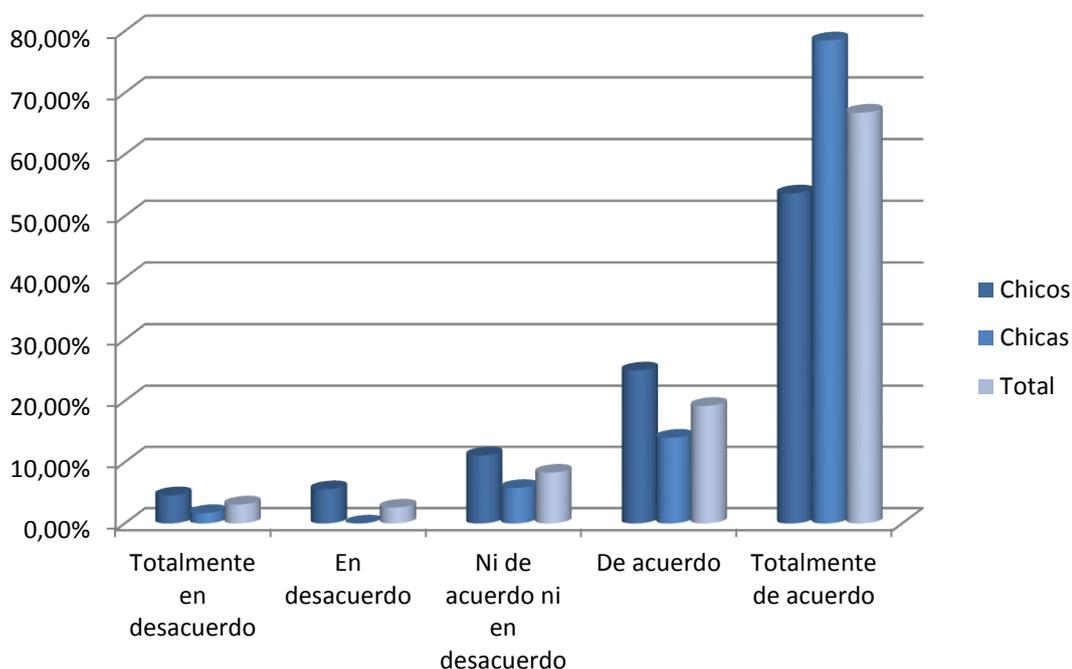


Gráfico n° 20. *Una buena relación de pareja debe establecerse de igual a igual.*

Estos datos demuestran que la autoridad del varón procedente del patriarcado sigue vigente, considerando de este modo a la mujer un ser inferior subordinado a las decisiones del hombre. Una

vez más aparecen respuestas estereotipadas en los resultados del estudio, permanece vigente la autoridad y el control que el hombre “debe” poseer frente a la mujer.

P050. Los celos son una expresión de amor.

Habitualmente los celos son considerados una expresión de amor, los adolescentes del estudio así lo demuestran, pues los datos reflejan que el 33,8% de la muestra se muestra en desacuerdo con esta idea, frente a un 36,4% de personas que comparten esta opinión y frente a un 29,8% que no defiende una posición clara ” *ni de acuerdo ni en desacuerdo*”. Llevando a cabo un análisis de los datos separados en función del sexo, nos topamos con un 41,6% de chicos y con un 36,4% de chicas que perciben los celos como una expresión de amor. (Tabla 21 y gráfico 21)

		sexo		Total
		H	M	
Totalmente en desacuerdo	Recuento	19	28	47
	% dentro de sexo	17,6%	23,3%	20,6%
En desacuerdo	Recuento	16	14	30
	% dentro de sexo	14,8%	11,7%	13,2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	28	40	68
	% dentro de sexo	25,9%	33,3%	29,8%
De acuerdo	Recuento	24	25	49
	% dentro de sexo	22,2%	20,8%	21,5%
Totalmente de acuerdo	Recuento	21	13	34
	% dentro de sexo	19,4%	10,8%	14,9%

Tabla n° 21. Los celos son una expresión de amor.

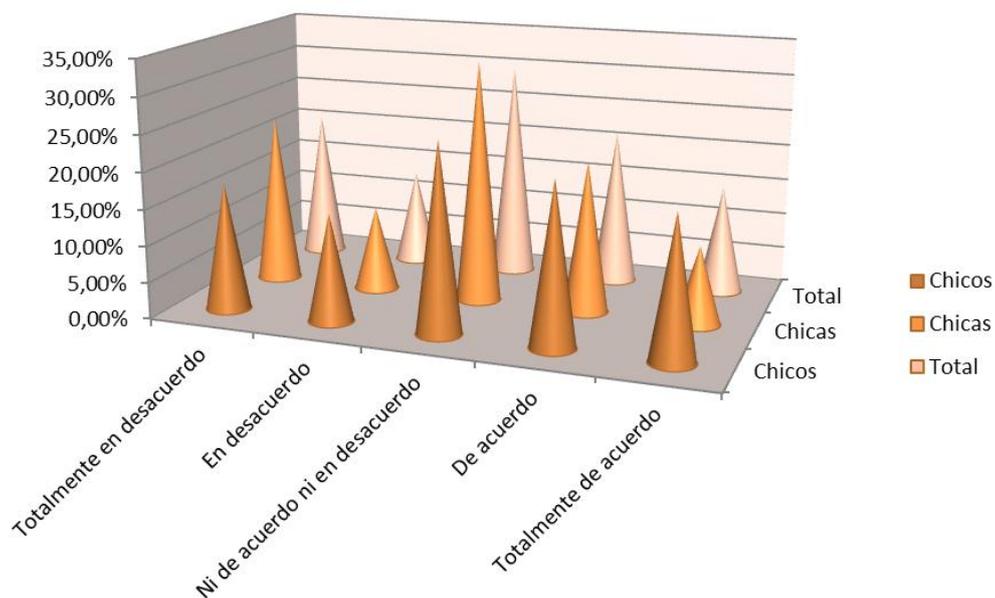


Gráfico nº 21. *Los celos son una expresión de amor.*

Son necesarias actuaciones destinadas a conseguir que los adolescentes entiendan que los celos son todo lo contrario, son síntoma de control y posesión, por lo tanto, son perjudiciales en las relaciones de pareja

Bloque II: Situaciones de violencia vividas por las y los adolescentes, ¿víctimas o agresores?

P058. Por favor indica si te han sucedido las situaciones que se relatan a continuación.

P058.8. Han intentado controlarme hasta el más mínimo detalle (como visto, con quien voy, que hago...)

En la tabla que se muestra a continuación se puede observar que a pesar de que la mayor parte de la población objeto de estudio nunca ha percibido que pretendían controlarle detalles como por ejemplo el vestuario, existe un 27,6% de la muestra que si ha experimentado esta situación en alguna o en muchas ocasiones, es decir, se reconocen como víctimas de este tipo de violencia. Se aprecia una diferencia de casi cinco puntos porcentuales entre las chicas y chicos que reconocen que han intentado controlarles- 25% chicos y 29,9% chicas- (Tabla 22 y gráfico 22)

		sexo		Total
		H	M	
Nunca	Recuento	81	87	168
	% dentro de sexo	75,0%	70,2%	72,4%
Alguna vez	Recuento	19	25	44
	% dentro de sexo	17,6%	20,2%	19,0%
Muchas veces	Recuento	8	12	20
	% dentro de sexo	7,4%	9,7%	8,6%

Tabla n° 22. Han intentado controlarme hasta el más mínimo detalle (como visto, con quien voy, que hago...)

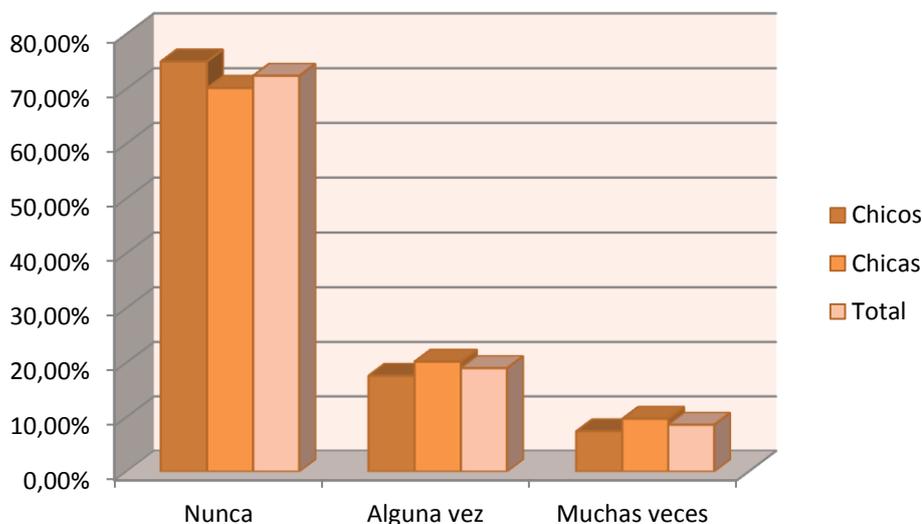


Gráfico n° 22. Han intentado controlarme hasta el más mínimo detalle (como visto, con quien voy, que hago...)

No nos podemos olvidar de que estamos hablando de personas jóvenes, por ello este porcentaje denota serias dificultades a resolver, de cara a la prevención de la violencia de género.

P058.9. Han intentado aislarde de amistades.

A pesar de que más de la mitad de la muestra no ha padecido esta forma de violencia - 64,7%- resulta muy preocupante que el 35,4% de los jóvenes encuestados hayan tenido experiencias en las que han intentado aislarles de sus amistades. Un análisis más detallado nos permite identificar una notable diferencia entre las respuestas de chicas y chicos, algo más del doble de chicas que de chicos mencionan que han sufrido esta situación -22,3% chicos y 46,8% chicas- (Tabla 23 y gráfico 23)

		sexo		Total
		H	M	
Nunca	Recuento	84	66	150
	% dentro de sexo	77,8%	53,2%	64,7%
Alguna vez	Recuento	18	49	67
	% dentro de sexo	16,7%	39,5%	28,9%
Muchas veces	Recuento	6	9	15
	% dentro de sexo	5,6%	7,3%	6,5%

Tabla nº 23. Han intentado aislarde de amistades.

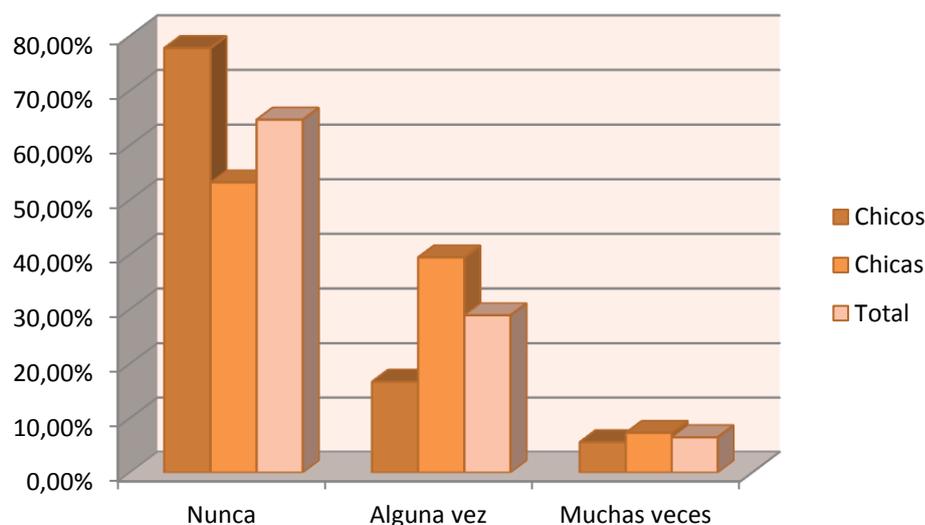


Gráfico nº 23. Han intentado aislarde de amistades.

Es sorprendente que el 35,40% de los adolescentes que han participado en el estudio afirmen que han intentado aislarlos de amistades, lo que constituye frecuentemente el primer eslabón de la cadena de maltrato, como se afirma en el estudio del extinguido Ministerio de Igualdad, “Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia”. Habitualmente, esta conducta no suele ser identificada como el inicio de un posible maltrato físico, sino que se considera “una prueba de amor”.

P058.10. Me han hecho creer que no valía nada.

El 76,3% de la muestra ha señalado que en ninguna ocasión le han hecho creer que no valía nada, pero es muy alarmante que el 23,7% de estos adolescentes hayan sufrido este tipo de violencia, violencia psicológica. Existe una amplia diferencia entre las chicas y chicos que han percibido ser sujetos pasivos de esta acción-16,6% chicos y 29,9% chicas- (Tabla 24 y gráfico 24)

		sexo		Total
		H	M	
Nunca	Recuento	90	87	177
	% dentro de sexo	83,3%	70,2%	76,3%
Alguna vez	Recuento	13	24	37
	% dentro de sexo	12,0%	19,4%	15,9%
Muchas veces	Recuento	5	13	18
	% dentro de sexo	4,6%	10,5%	7,8%

Tabla nº 24. Me han hecho creer que no valía nada.

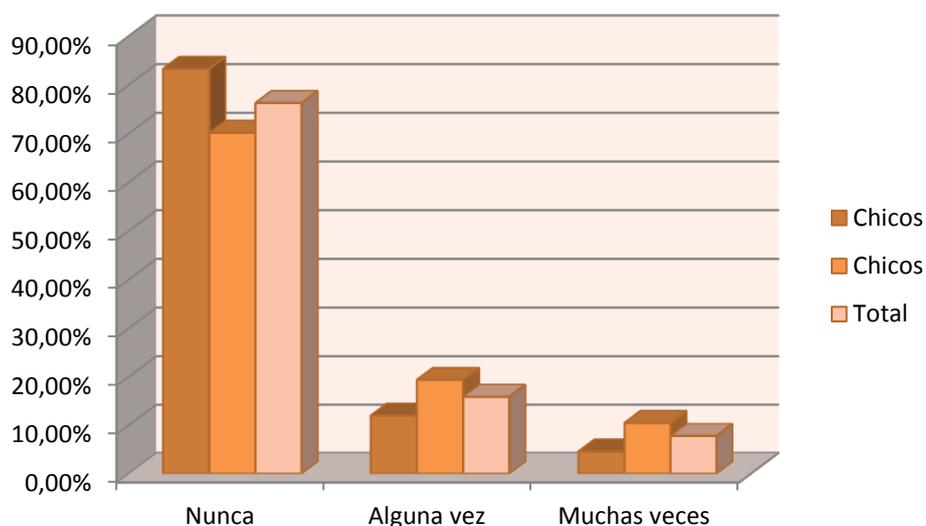


Gráfico n° 24. *Me han hecho creer que no valía nada.*

59. Por favor indica si has actuado alguna vez según las situaciones que se relatan a continuación. Indica si fue con un chico o con una chica.

Partiendo de la idea de que supone una especial dificultad reconocer que se ha ejercido el papel de agresor, sobre todo en las formas de violencia que son objeto de fuerte condena social, a continuación se muestra un análisis de los adolescentes que reconocen haber ejercido violencia.

59.8. He intentado controlar todos los detalles de alguien (como viste, con quien va, que hace...)

La tabla que aparece a continuación refleja que el 80,5% de la muestra no ha intentado controlar detalles de alguien, la ropa, las compañías... sin embargo existe un 19,9% de los adolescentes encuestados que reconocen que han ejercido este papel en alguna o en muchas ocasiones- 23,6% chicos y 16% chicas) (Tabla 25 y gráfico 25)

		sexo		Total
		H	M	
Nunca	Recuento	78	100	178
	% dentro de sexo	76,5%	84,0%	80,5%
Alguna vez	Recuento	17	14	31
	% dentro de sexo	16,7%	11,8%	14,0%
Muchas veces	Recuento	7	5	12
	% dentro de sexo	6,9%	4,2%	5,4%

Tabla n° 25. *He intentado controlar todos los detalles de alguien (como viste, con quien va, que hace...)*

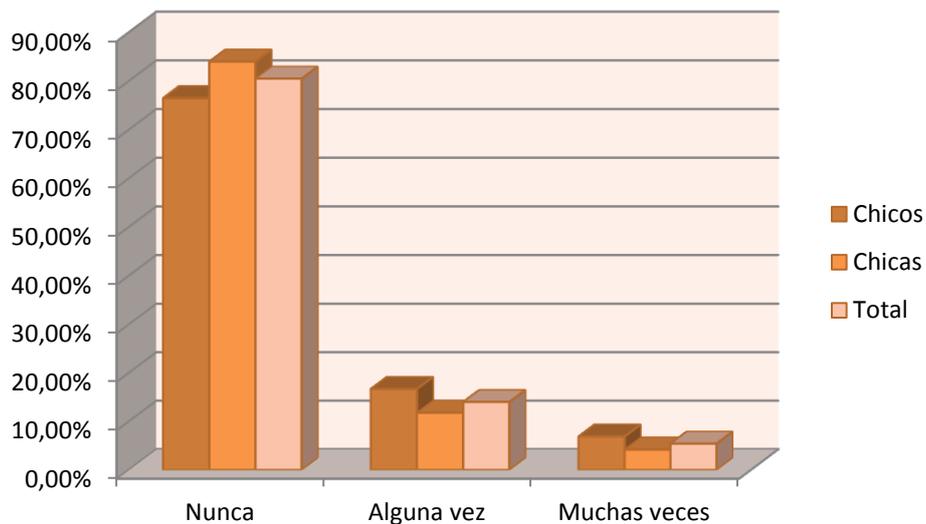


Gráfico n°25. *He intentado controlar todos los detalles de alguien (como viste, con quien va, que hace...)*

59.9 He intentado aislar a alguien de sus amistades.

El 87,3% de la muestra manifiesta que nunca ha ejercido la conducta planteada en el ítem que nos ocupa en este momento, pero en el extremo opuesto nos encontramos con un 12,9% de sujetos que se reconocen como agresores. No se observan especiales diferencias entre los chicos y chicas que se identifican como agresores, -12,6% chicos y 12,7% chicas- (Tabla 26 y gráfico 26)

		sexo		Total
		H	M	
Nunca	Recuento	90	103	193
	% dentro de sexo	87,4%	87,3%	87,3%
Alguna vez	Recuento	9	12	21
	% dentro de sexo	8,7%	10,2%	9,5%
Muchas veces	Recuento	4	3	7
	% dentro de sexo	3,9%	2,5%	3,2%

Tabla n°26. *He intentado aislar a alguien de sus amistades*

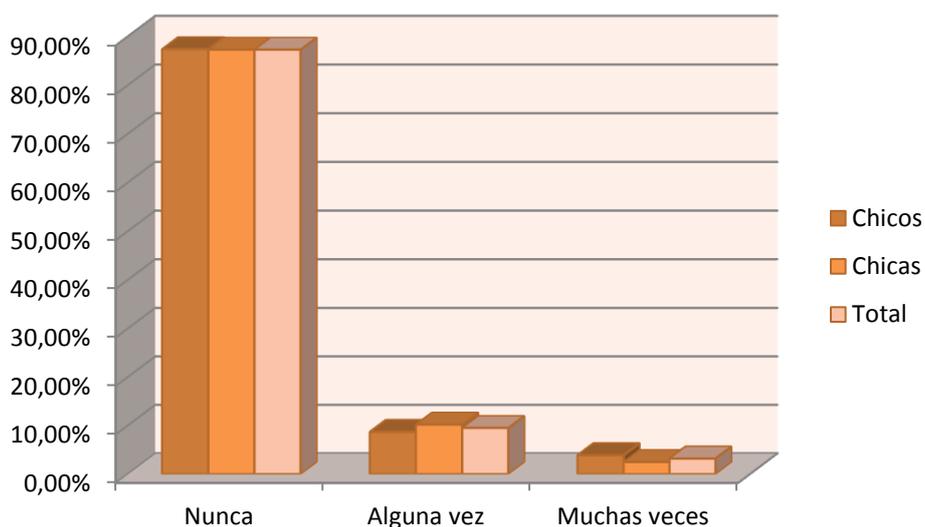


Gráfico n°26. *He intentado aislar a alguien de sus amistades*

59.10 He hecho creer a alguien que no valía nada.

La mayor parte de la muestra afirma que nunca ha hecho creer al alguien que no valía nada- 89,2%-, a pesar de ello, es necesario mencionar que el 10,9% de los encuestados reconocen haber llevado a cabo esta acción, en especial las chicas -11,8% chicas- y en menor medida los chicos - 9,7%- (Tabla 27 y gráfico 27)

		sexo		Total
		H	M	
Nunca	Recuento	93	105	198
	% dentro de sexo	90,3%	88,2%	89,2%
Alguna vez	Recuento	7	12	19
	% dentro de sexo	6,8%	10,1%	8,6%
Muchas veces	Recuento	3	2	5
	% dentro de sexo	2,9%	1,7%	2,3%

Tabla n° 27. He hecho creer a alguien que no valía nada.

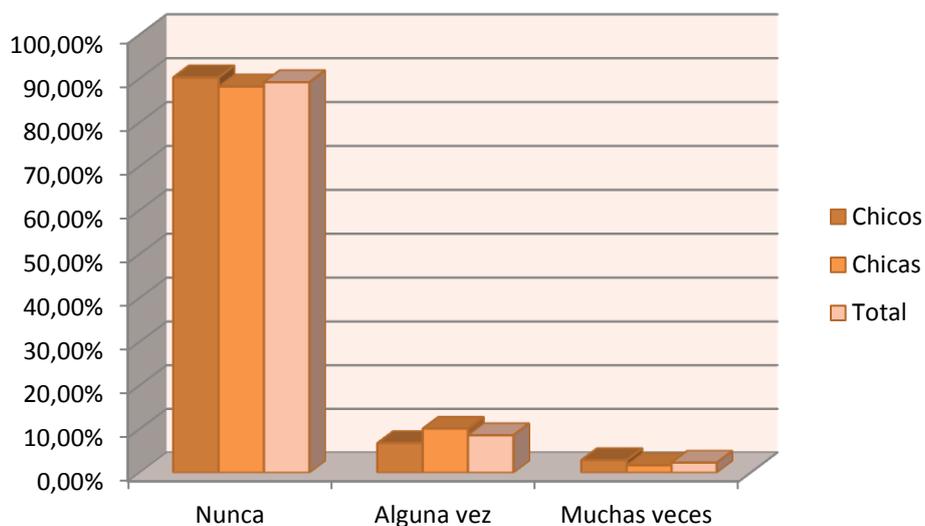


Gráfico n° 27. He hecho creer a alguien que no valía nada

P060.Fuentes a partir de las cuales conoces la violencia de género.

El ítem que nos ocupa en el momento actual pretende identificar las principales fuentes a partir de las cuales las y los adolescentes conocen la violencia de género. Los datos revelan que los medios de comunicación se convierten en la principal influencia en el conocimiento de la violencia de género para los adolescentes (internet -64,2%-, televisión o cine -81,5%-), seguidos por las actividades que se realizan en los institutos, como explicaciones de los profesores-65,1%-, lectura de libros -62,9%- o realización de trabajos -62,5%-. En un tercer puesto se sitúan las conversaciones mantenidas con familiares o amigos (amigos -61,2%- amigas -55,2%- padre -37,1%- madre -45,7%-)

Es relevante comentar que el 18,50% de los participantes en el estudio afirman que han vivido situaciones de violencia de género en sus familias, por lo tanto, estos datos indican la existencia de relaciones de dominio sumisión en las familias de los estudiantes de los institutos de Zamora.

Finalmente cabe señalar que el 9,5 % de los adolescentes reconocen que conocen la violencia de género por las experiencias personales que han experimentado en sus relaciones de pareja. Este dato puede ser utilizado para demostrar el falso mito que circula afirmando que la violencia de género solo se da en parejas adultas, pues ésta no entiende de edad ni de clase social (Tabla 28 y gráfico 28). Un trágico ejemplo es el caso de la joven de 18 años asesinada ayer día 20 de julio de 2011 en Granada.

	SI	NO
Las experiencias que he tenido en mis relaciones de pareja	9,5%	89,2%
Lo que he hablado con mis amigos	61,2%	37,5%
Lo que he hablado con mis amigas	55,2%	43,1%
Lo que he hablado con mi padre	37,1%	61,6%
Lo que he hablado con mi madre	45,7%	52,6%
Las relaciones que he vivido en mi familia	18,5%	80,2%
Trabajos realizados en clase	62,5%	36,6%
Las explicaciones de los profesores en clase	65,1%	33,6%
Lo que he leído	62,9%	35,8%
Internet	64,2%	34,1%
Televisión o cine	81,5%	16,8%

Tabla nº 28. *Fuentes a partir de las cuales conoces la violencia de género.*

Son necesarias actuaciones preventivas con estos jóvenes para evitar la reproducción intergeneracional de esta violencia, y para resolver los problemas que están sufriendo tanto los adolescentes como sus familiares.

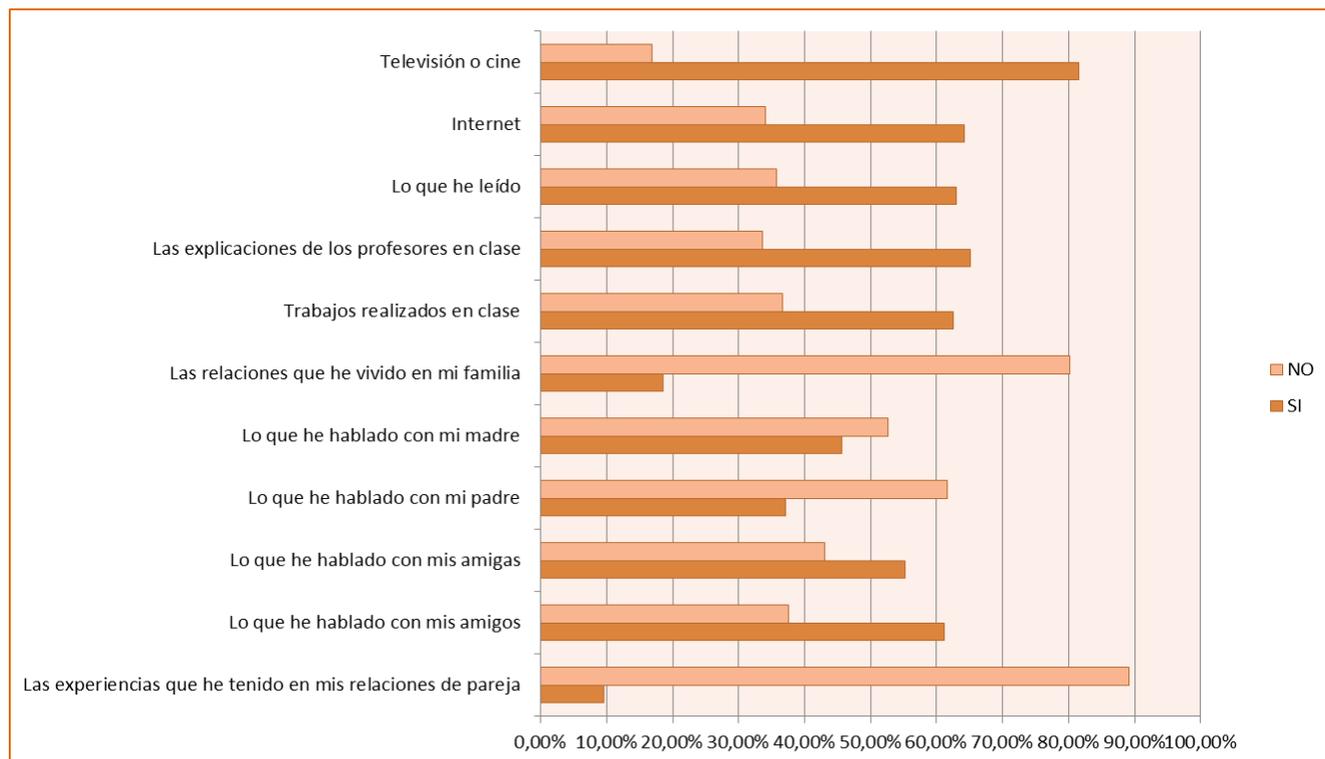


Gráfico n° 28. Fuentes a partir de las cuales conoces la violencia de género.

P061. ¿Consideras que las siguientes situaciones son maltrato?

Es especialmente preocupante, que entre los adolescentes de los institutos de Zamora, conductas como decirle a una persona que no vale nada, o controlar todo lo que hace no constituyan maltrato. De este modo podemos encontrarnos con un 15,1 % de los encuestados que piensan que decirle a una persona que no vale nada no es maltrato, con un 23,3% que tiene la misma opinión acerca de controlar todo lo que hace alguien, o con un 13,4% que comparte esta idea en cuanto a tratar de que una persona no vea amigos o amigas. En último lugar nos encontramos con un 8,6% de sujetos para los que los insultos no constituyen una forma de maltrato, como tampoco lo es hacer sentir miedo para un 6% de la muestra. (Tabla 29 y gráfico 29)

	SI	NO
Decirle a una persona que no vale nada	83,2%	15,1%
Controlar todo lo que hace	75,0%	23,3%
Tratar de que no vea amigas/os	84,9%	13,4%
Insultarla/o	89,7%	8,6%
Hacer sentir miedo	91,4%	6,0%

Tabla n° 29. *¿Consideras que las siguientes situaciones son maltrato?*

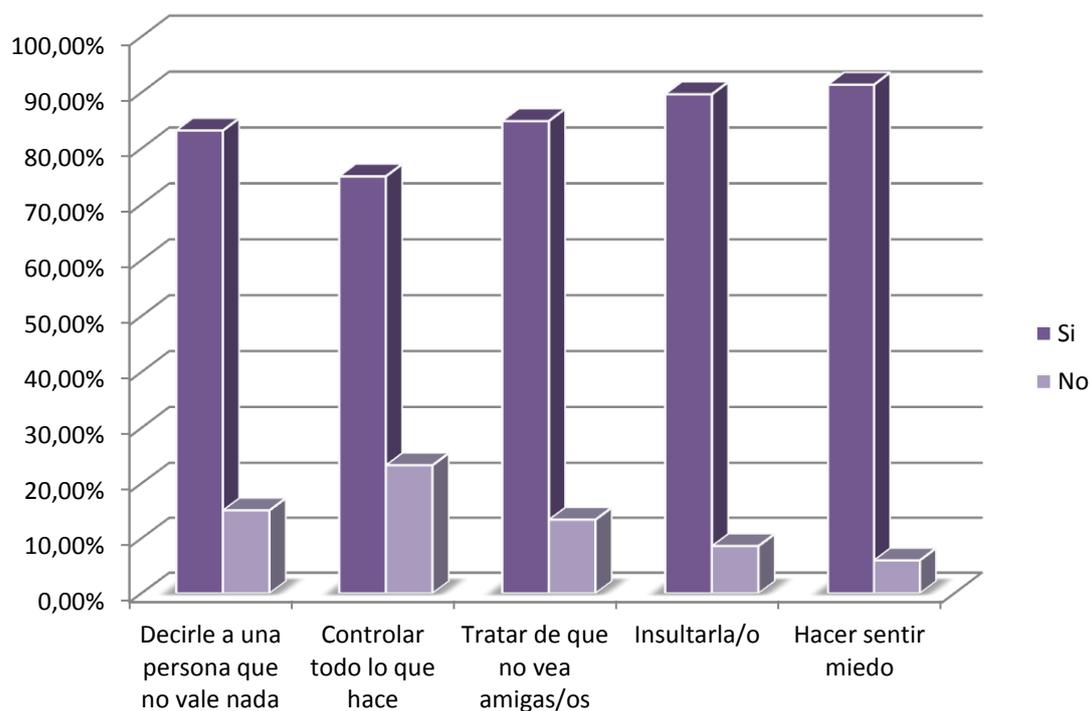


Gráfico n° 29. *¿Consideras que las siguientes situaciones son maltrato?*

Los rasgos más visibles de la violencia de género son golpes, quemaduras, y en los casos más graves la muerte, sin embargo, detrás de todo esto hay otro tipo de violencia que no es visible a los ojos del espectador, pero que es igual o incluso más dañina que la primera.⁴⁸

Los adolescentes deberían tener claro que la violencia contra la mujer no comienza de una forma repentina, sino que es un proceso progresivo y lento que va desgastando a la mujer poco a poco. En primer lugar aparecen ciertas manifestaciones de dominación y de control por parte del hombre, que en la mayoría de las ocasiones pasan desapercibidas y son consideradas como un signo de amor. Poco a poco, a medida que pasa el tiempo, estas conductas son más agresivas, pero aparecen intercaladas con actitudes cariñosas, lo que provoca confusión en la mujer y dependencia de su agresor. Finalmente, la forma en la que se producen estas agresiones, conducen a la mujer a un deterioro psicológico que la llevará a la sumisión y a la incapacidad para reaccionar y responder ante las situaciones venideras. Estas conductas agresivas unidas a fases de reconciliación son lo que se denomina ciclo de la violencia de género.

A continuación se muestra un pequeño análisis diferenciado de las respuestas manifestadas por chicos y chicas, el cual permitirá conocer de una forma más detallada las conductas que cada sexo considera o no maltrato.

Decirle a una persona que no vale nada es considerado maltrato por el 84,6% de los encuestados, sin embargo, cabe mencionar que este porcentaje está más influido por las opiniones de las chicas que de los chicos. -89,3% de las primeras y 79,2% de los segundos-. El dato más llamativo es el constituido por el 20,8% de los varones que han afirmado que la conducta en cuestión, no es maltrato, seguido por un 10,7% de mujeres que comparten este punto de vista. (Tabla 30 y gráfico 30)

Decirle a una persona que no vale nada		sexo		Total
		H	M	
Si	Recuento	84	109	193
	% dentro de sexo	79,2%	89,3%	84,6%
No	Recuento	22	13	35
	% dentro de sexo	20,8%	10,7%	15,4%

Tabla n° 30. *Decirle a una persona que no vale nada.*

⁴⁸Consultado en: <http://www.guiaviolenciadegenero.com/sobre-la-violencia-de-genero.php> (12 agosto de 2011)

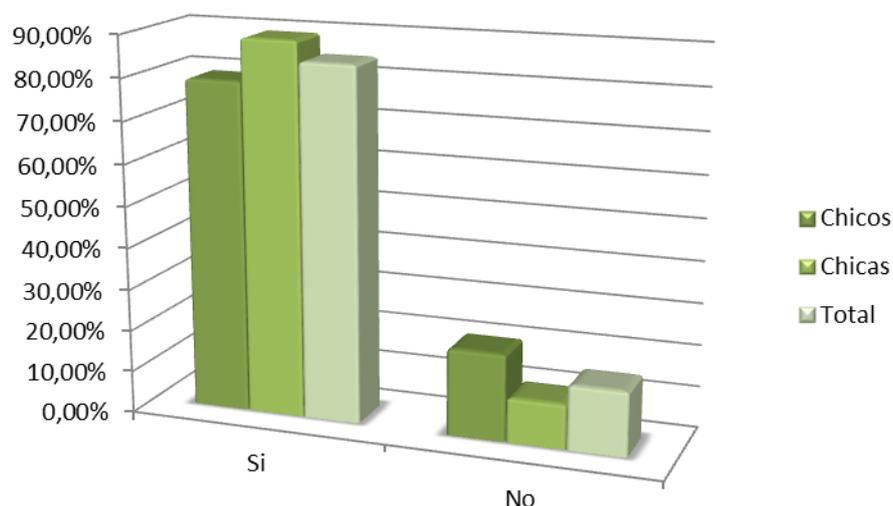


Gráfico n° 30. *Decirle a una persona que no vale nada.*

Controlar todo lo que hace alguien no constituye maltrato para el 23,7 % de los adolescentes que han respondido a las preguntas, que conforman el estudio sobre las opiniones de chicos y chicas de Zamora sobre la desigualdad y la violencia de género. Esta idea está presente en aproximadamente en el doble de chicos que de chicas, pues los datos obtenidos en el análisis de esta cuestión describen un 33% de los primeros frente a un 15,6% de las segundas. A pesar de que el 76,3% de los encuestados tienen claro que esta conducta es constitutiva de maltrato, es especialmente preocupante el porcentaje de adolescentes que no relacionan esta conducta con la violencia de género. (Tabla 31 y gráfico 31)

Controlar todo lo que hace		sexo		Total
		H	M	
Si	Recuento	71	103	174
	% dentro de sexo	67,0%	84,4%	76,3%
No	Recuento	35	19	54
	% dentro de sexo	33,0%	15,6%	23,7%

Tabla n° 31. *Controlar todo lo que hace.*

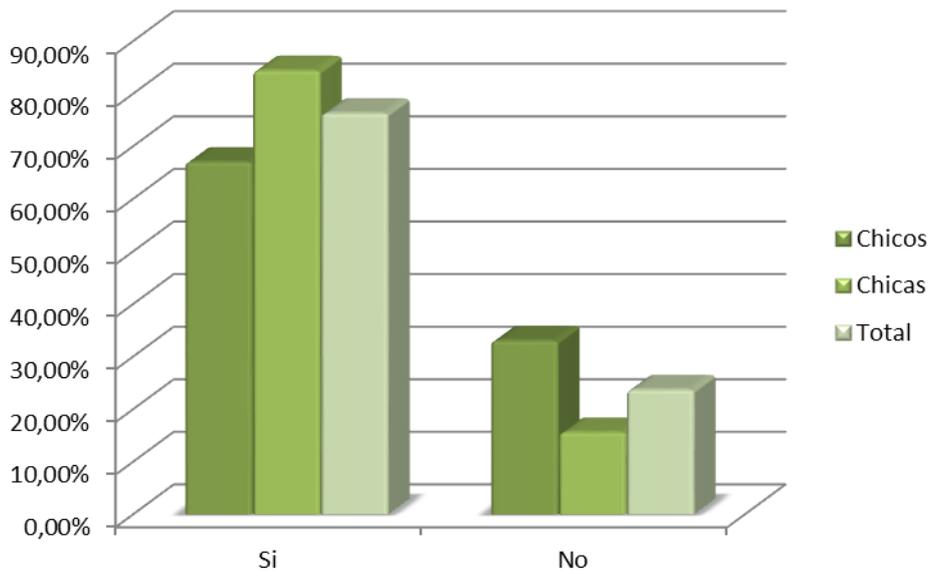


Gráfico n° 31. Controlar todo lo que hace.

La siguiente cuestión sobre la cual se han preguntado a los adolescentes si la consideran maltrato es tratar de que alguien no vea amigos o amigas, a lo que el 86,4% ha respondido que sí. Sin embargo, y sin restar importancia al porcentaje de jóvenes que muestra conocimientos valiosos acerca de la violencia de género, es necesario destacar el elevado porcentaje de chicos que no consideran esta conducta como un tipo de maltrato - 20,8% - porcentaje trece puntos superior al de chicas que manifiestan la misma idea -7,4%-. (Tabla 32 y gráfico 32)

Tratar de que no vea amigos/as		sexo		Total
		H	M	
Si	Recuento	84	113	197
	% dentro de sexo	79,2%	92,6%	86,4%
No	Recuento	22	9	31
	% dentro de sexo	20,8%	7,4%	13,6%

Tabla n° 32. Tratar de que no vea amigos/as.

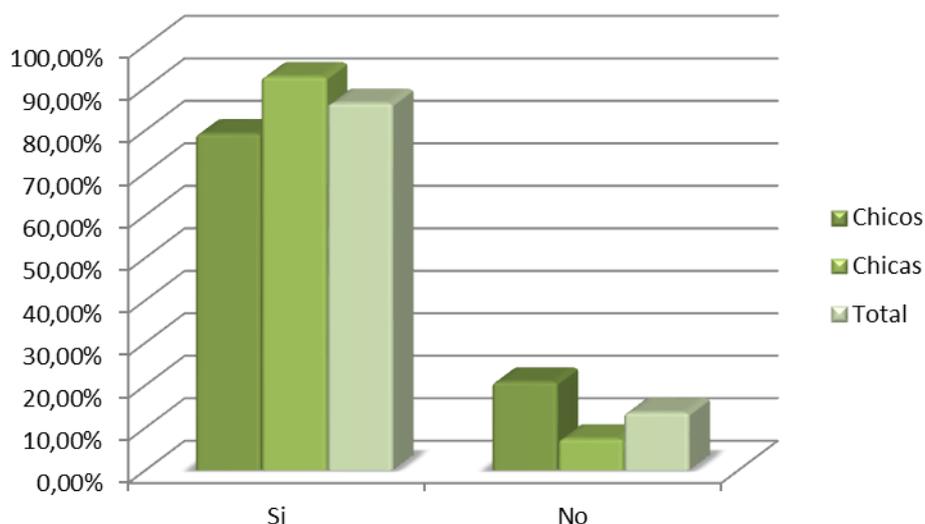


Gráfico n° 32. *Tratar de que no vea amigos/as.*

Insultar a alguien constituye maltrato para el 91,2% de la muestra, y no lo constituye para un 8,8%. Aproximadamente el doble de chicos-12,3%- que de chicas -5,7%- han manifestado que insultar no es una conducta constitutiva de maltrato; conviene recordar en este sentido, que en ocasiones “una palabra puede causar más daño que un golpe”.(Tabla 33 y gráfico 33)

Insultarlo/a		sexo		Total
		H	M	
Si	Recuento	93	115	208
	% dentro de sexo	87,7%	94,3%	91,2%
No	Recuento	13	7	20
	% dentro de sexo	12,3%	5,7%	8,8%

Tabla n° 33. *Insultarlo/a.*

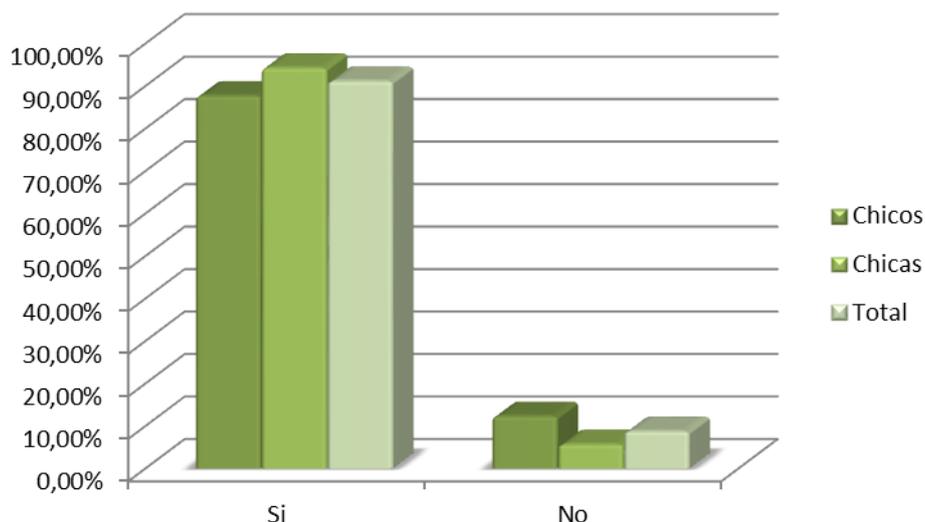


Gráfico n° 33. *Insultarlo/a.*

Finalmente, la última conducta sobre la que se ha indagado es hacer sentir miedo, a lo que la mayoría de los adolescentes ha respondido que es maltrato -93,8%-, pero aún existe un 6,2% de personas que no comparten esta idea. Del mismo modo que en los casos anteriores se observan ciertas diferencias entre las respuestas dadas por chicas y chicos, pues el 10,5% de los últimos considera que hacer sentir miedo a alguien no es maltrato, y tan solo el 2,5% de las chicas comparte este punto de vista. (Tabla 34 y gráfico 34)

Hacer sentir miedo		sexo		Total
		H	M	
Sí	Recuento	94	118	212
	% dentro de sexo	89,5%	97,5%	93,8%
No	Recuento	11	3	14
	% dentro de sexo	10,5%	2,5%	6,2%

Tabla n° 34. *Hacer sentir miedo.*

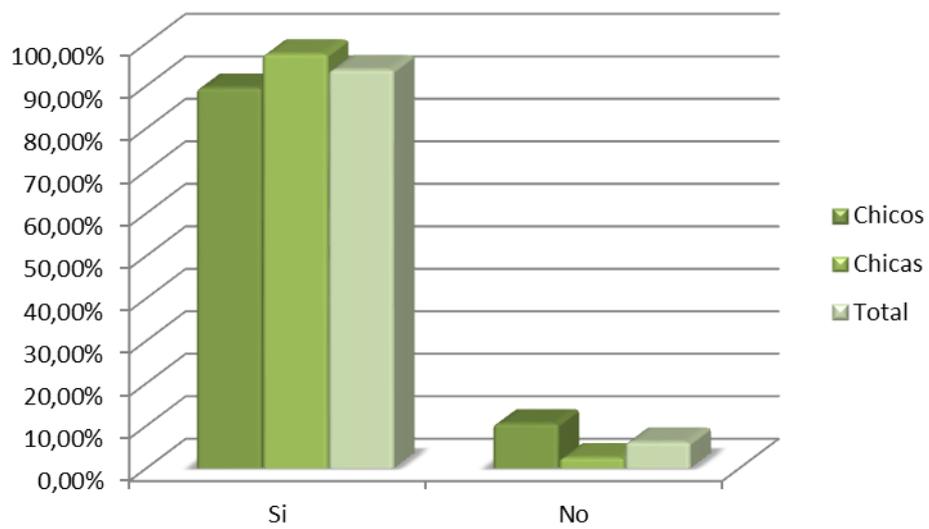


Gráfico n° 34. *Hacer sentir miedo.*

Bloque III: Características atribuidas a hombres y mujeres

P064. De las siguientes características elige aquellas tres que creas son más importantes en un hombre joven.

Las características más importantes para un hombre joven son, desde el punto de vista de los adolescentes encuestados, la simpatía -59,9%-, el atractivo físico -58,2%- y la sinceridad -52,2%-, seguidas por la inteligencia -43,1%-, la generosidad -20,7%- la bondad -17,7%-, el éxito en el trabajo -16,4%- y finalmente ser líder en los grupos -11,6%- (Tabla 35 y gráfico 35)

	SI	NO
La inteligencia	43,1%	49,6%
El éxito en el trabajo	16,4%	76,7%
Ser líder en los grupos	11,6%	81,5%
La bondad	17,7%	75,4%
La generosidad	20,7%	72,4%
La sinceridad	52,2%	40,9%
El atractivo físico	58,2%	34,9%
La simpatía	59,9%	33,2%

Tabla n° 35. Características más importantes en un hombre joven.

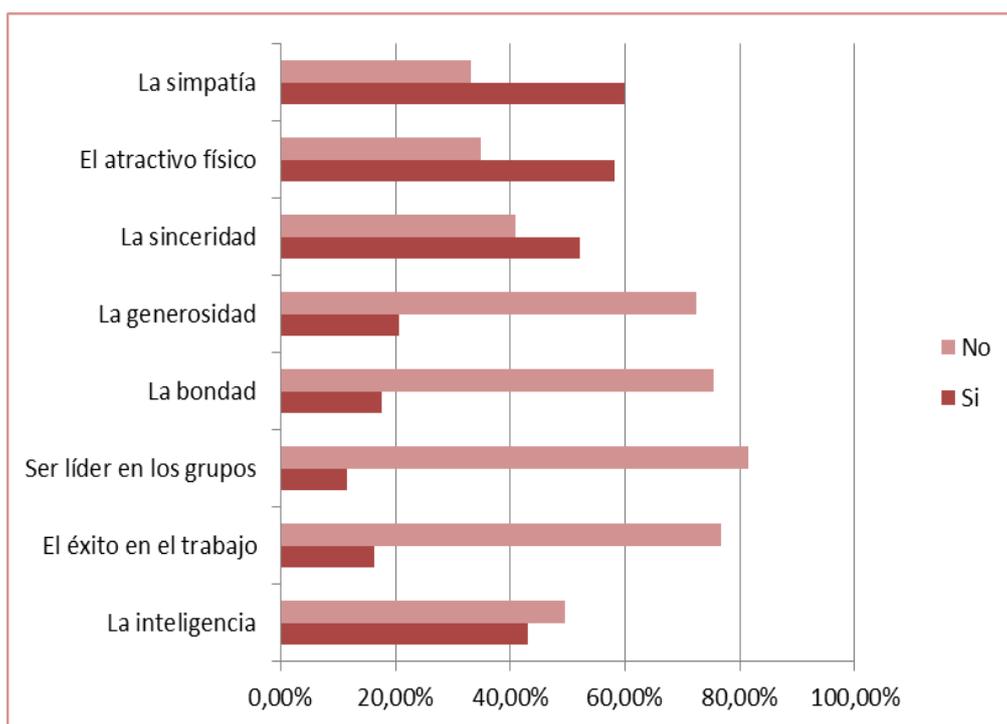


Gráfico n° 35. Características más importantes en un hombre joven.

P065. De las siguientes características elige aquellas tres que creas son más importantes en una mujer joven.

Las características más importantes para un hombre joven son, desde el punto de vista de los adolescentes encuestados, la simpatía -65,1%-, el atractivo físico -59,5%- y la sinceridad -53%-; seguidas por la inteligencia -48,3%-, la generosidad -20,3%- la bondad -18,5%-, el éxito en el trabajo -12,9%- y finalmente ser líder en los grupos -6,5%- (Tabla 36 y gráfico 36)

	SI	NO
La inteligencia	48,3%	45,3%
El éxito en el trabajo	12,9%	80,6%
Ser líder en los grupos	6,5%	87,1%
La bondad	18,5%	75,0%
La generosidad	20,3%	73,3%
La sinceridad	53,0%	40,5%
El atractivo físico	59,5%	34,1%
La simpatía	65,1%	28,4%

Tabla nº 36. Características más importantes en un hombre joven.

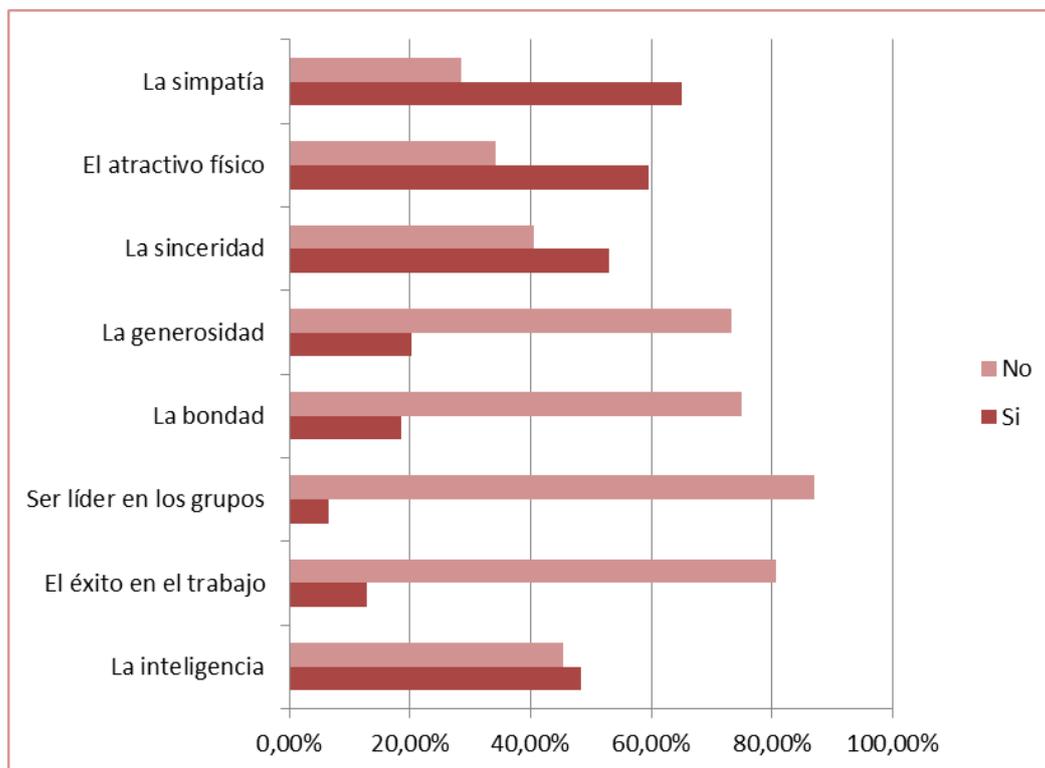


Gráfico nº 36. Características más importantes en una mujer joven.

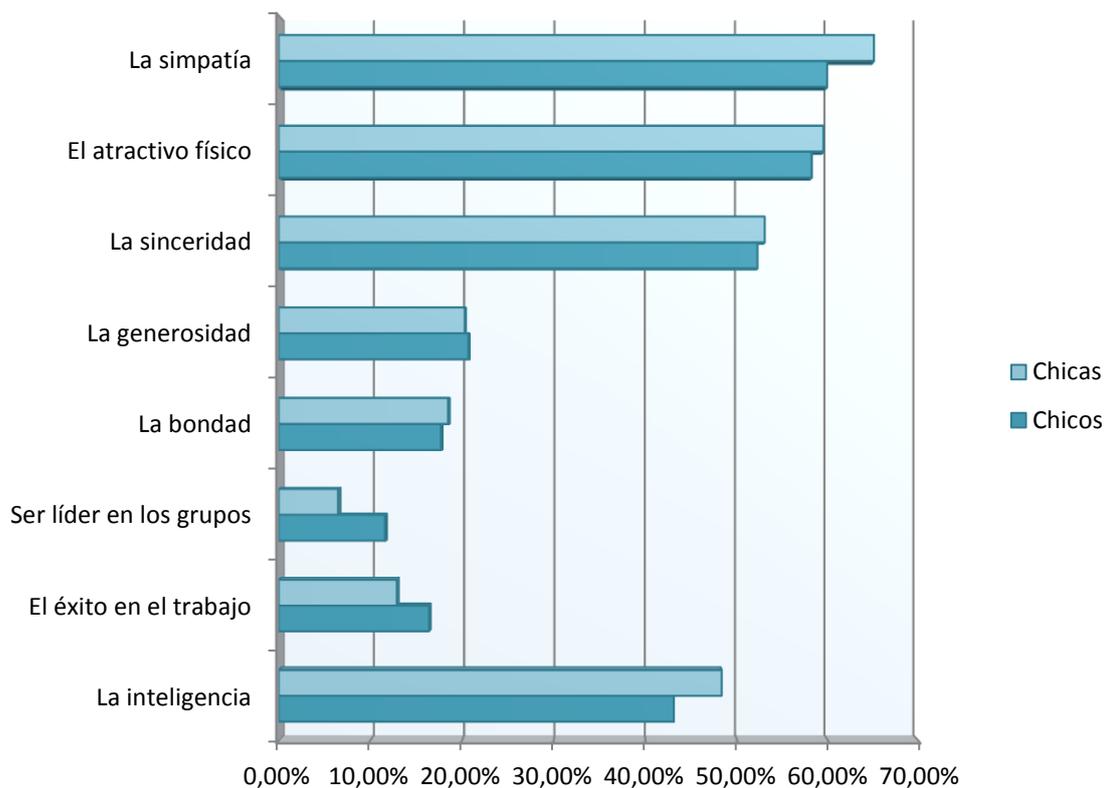


Gráfico nº 37. Características más importantes en un hombre y en una mujer joven.

A pesar de que los datos evidencian que los adolescentes consideran que las características más importantes para un hombre o una mujer son las mismas, merecen ser mencionadas las diferencias en cuanto a dos de las características planteadas.

En primer lugar, podemos referirnos al éxito en el trabajo, considerado importante para los hombres por un 16,4% de adolescentes, y solo por un 12,9% para las mujetes. En segundo lugar, cabe mencionar que en relación a la importancia de ser líder en los grupos el 11,6% de los encuestados, considera que es una característica importante para los hombres, frente a un 6,5% que lo considera para las chicas. Por lo tanto, podemos establecer que entre los adolescentes perdura una visión estereotipada de mujeres y hombres, puesto que siguen vinculando aspectos de la vida cotidiana como el éxito en el trabajo, o ser líder en los grupos con lo masculino.

CONCLUSIONES

La desigualdad entre mujeres y hombres es una constante en la sociedad en la que vivimos, pues a pesar de los esfuerzos y los avances llevados a cabo en las últimas décadas para conseguir una sociedad más igualitaria los resultados obtenidos distan mucho de los esperados. Esta desigualdad a la que nos venimos refiriendo está profundamente relacionada con la visión estereotipada de hombres y mujeres procedente del patriarcado que en muchas ocasiones se sigue transmitiendo, de forma consciente o inconsciente, a las nuevas generaciones.

Los estereotipos de género con los que se caracteriza de forma diferencial a mujeres y hombres ya no son tan rígidos como lo eran hasta no hace muchos años, es decir, en el momento actual no son tan opuestos y excluyentes como lo eran. A pesar de este pequeño pero positivo avance, las identidades de género siguen estando muy marcadas en la población joven y adulta. Antes de nacer, con el simple conocimiento del sexo del bebé se inicia una socialización de género diferenciada para niños y niñas, que se hace extensiva a lo largo de todo el ciclo vital por las influencias recibidas del medio social; en especial de la familia, la escuela y los medios de comunicación, considerados como los principales agentes de socialización. Estos agentes de socialización hacen que niños y niñas sigan incorporando numerosos patrones de conducta y pensamiento, actitudes, valores, creencias, normas o comportamientos diferenciados en función del sexo del sujeto, por lo tanto tendentes a perpetuar la desigualdad entre los sexos.

La lucha contra la desigualdad social y cultural, no biológica, para alcanzar la deseada igualdad entre mujeres y hombres ha dado lugar de forma indirecta a la Violencia de Género, ya que esta surge cuando determinados hombres muestran su agresividad, ejercen violencia, para seguir imponiendo este modelo androcéntrico a las mujeres que pretenden romper con la norma establecida, con el objetivo de perpetuar la superioridad del hombre a costa del dominio y sumisión de la mujer. La violencia de género es considerada una lacra social, es una enfermedad demasiado virulenta que afecta al conjunto de la sociedad y que debe ser erradicada. Para ello es necesaria la concienciación e implicación de padres, madres, familiares, profesores, profesoras, medios de comunicación y población en general, para atacar el problema desde la raíz, es decir, llevando a cabo cambios en la educación; de este modo se evitará la transmisión de modelos sexistas que perpetúan la desigualdad y la discriminación.. Esta educación, en la escuela, recibe el nombre de coeducación e implica llevar a cabo cambios en los currículos para evitar sesgos sexistas, es decir, conlleva un replanteamiento total de los elementos implicados en el proceso de enseñanza para redefinir los modelos curriculares que configuran los arquetipos de hombre y mujer.

Utilizando como base las ideas expuestas en líneas anteriores, la idea general en torno a la cual gira este estudio, responde a la importancia de una adecuada educación para alcanzar en un futuro no muy lejano una sociedad más igualitaria. Para ello, se hace necesario conocer la situación actual, la realidad de los educandos, identificando aquellos déficits en los que es necesario intervenir. De este modo, este estudio surge de la inquietud por conocer la realidad que caracteriza a los adolescentes de nuestra sociedad, en términos de igualdad y de violencia de género, y una vez identificados aquellos puntos débiles en los que hay que incidir, diseñar un proyecto de intervención de utilidad para los institutos que han participado en la investigación.

En líneas generales, cabe señalar que los resultados obtenidos en el análisis de los cuestionarios son bastante preocupantes, pues a pesar de que una parte de la muestra expresa valores igualitarios, aún son muchos los adolescentes -especialmente varones- que presentan diversos estereotipos de género y están de acuerdo con ideas no igualitarias. Un claro ejemplo es el constituido por las respuestas que mantienen el estereotipo del rol doméstico, ya que algunos de las y los adolescentes consideran que no se debe favorecer el trabajo de la mujer fuera de casa, para disminuir de este modo el número de parados. Del mismo modo es alarmante el desconocimiento y desinterés que determinados porcentajes de la muestra han presentado al preguntarles cuestiones relacionadas con la violencia de género. En este sentido llama especialmente la atención que un porcentaje importante de la muestra, más numeroso de chicos que de chicas, considere que las mujeres son agredidas por sus maridos porque los provocan. Otro de los hallazgos desesperanzadores es el formado por el alto porcentaje de chicos y considerablemente más escaso, pero existente, de chicas que han manifestado que por el bien de sus hijos, las mujeres no deben denunciar los episodios de violencia de género que sufren.

Analizando ahora las hipótesis planteadas al inicio del estudio, cabe señalar que en ocasiones ha resultado muy preocupante la corroboración de las mismas. La primera hipótesis de la que se partió, planteaba que las y los adolescentes encuestados presentarían diversos prejuicios de género. En efecto, las y los adolescentes objeto de estudio han respondido de forma estereotipada en numerosas ocasiones, dejando ver de este modo que determinadas normas y valores procedentes del patriarcado, transmitidos culturalmente, siguen notablemente presentes en los/las jóvenes de Zamora. Concretamente los chicos presentan estereotipos de una forma más arraigada que las chicas, como los que afirman que ser fuerte y valiente es más importante para los hombres que para las mujeres. Del mismo modo son más los varones que están de acuerdo en que las mujeres son más débiles o consideran que solo las niñas deben jugar con muñecas.

Un dato especialmente preocupante relacionado con la violencia de género es que casi una de cada diez chicas -el 9,7%- manifiestan su acuerdo con la afirmación de que los chicos agresivos son más atractivos, también lo hace el 7,7% de los chicos. Cabe pensar que esto influirá a la hora de elegir pareja en las chicas y en la forma de comportarse de los chicos. Este dato resulta coincidente con el hecho de que una de cada diez mujeres es maltratada en nuestro país.

Respecto a la segunda hipótesis de este estudio, “los chicos justificarán ejercer violencia en mayor medida que las chicas”, podemos mencionar la teoría del Modelo de Masculinidad Tradicional Hegemónico, que implica considerar la violencia como un mecanismo legítimo para resolver conflictos y reafirmar la masculinidad, ésta se ve avalada por los resultados obtenidos en el presente estudio. Un alto porcentaje de jóvenes justifica ejercer la violencia, y del mismo modo que en la hipótesis anterior, resulta notablemente superior el número de chicos que de chicas, aproximadamente el doble.

La tercera hipótesis de la cual se partió para indagar en la realidad de los adolescentes suponía que la violencia de género no sería considerada como un tema importante por las participantes en el estudio. Es sorprendente, a la vez que preocupante, que esta hipótesis se confirme, pero así es. La violencia de género es algo secundario para muchos de las y los adolescentes de Zamora, encontrándose ligeras diferencias entre las percepciones que sobre este tema tienen chicos y chicas, pues las chicas demuestran un mayor grado de sensibilidad y concienciación con la lacra social a la que nos estamos refiriendo.

La cuarta hipótesis hace referencia a las cuestiones biológicas, podemos encontrar en el cuestionario varios ítems formulados con el objetivo de conocer si los adolescentes saben o no distinguir entre las cuestiones biológicas y aquellas que se han adquirido social y culturalmente. Esta hipótesis, “las y los adolescentes cometerán errores al diferenciar entre las cuestiones biológicas de las socioculturalmente aprendidas” se corrobora: un alto porcentaje de adolescentes afirma erróneamente, que las mujeres están más capacitadas para cuidar a un bebé que los hombres. Este prejuicio está presente por igual en chicas que en chicos. Del mismo modo aparecen prejuicios cuando señalan que las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad que los hombres debido a cuestiones biológicas, pero en este caso, son las chicas quienes responsabilizan a las cuestiones biológicas de la menor representación de las mujeres en la sociedad en mayor medida que los chicos.

Para seguir avanzando en el análisis de las hipótesis planteadas al iniciar esta investigación, en este momento nos ocuparemos de la que suponía que “las y los adolescentes habrán experimentado situaciones de violencia en sus relaciones de pareja”. A pesar de la corta edad de las

personas que han participado en el estudio al que nos venimos refiriendo, y por desgracia, la quinta hipótesis se confirma, revelando un dato escalofriante; un 9,6% de los encuestados reconoce haber experimentado episodios de violencia de género en sus relaciones de pareja.

La sexta hipótesis suponía que la escuela y los medios de comunicación serían las principales fuentes a través de las cuales las y los adolescentes conocerían la violencia de género. Los/las adolescentes sitúan a la escuela, más concretamente las explicaciones de los profesores y los trabajos realizados en clase, y a los medios de comunicación, como los principales transmisores de información sobre este tipo de violencia.

La penúltima hipótesis del estudio, partía de la premisa de que las y los adolescentes no considerarían maltrato algunas conductas que sí lo son. Del mismo modo que en las ocasiones anteriores esta hipótesis se confirma y nos topamos con grandes sorpresas al descubrir por ejemplo que para una importante parte de los/las encuestados/as decirle a una persona que no vale nada, controlar todo lo que hace o tratar de que no vea amigos/os no son conductas consideradas maltrato.

Finalmente, la última hipótesis proponía que las y los adolescentes considerarían importantes diferentes características según fuera quien las debe poseer un chico o una chica. Sorprendentemente esta idea no se ha visto corroborada, pues la simpatía, el atractivo físico y la sinceridad son las características más importantes que han considerado que debe poseer tanto un chico como una chica. A pesar de estas similitudes, cabe señalar que en la característica “ser líder en los grupos” se observan notables diferencias para chicos y chicas, es decir, ser líder en los grupos se considera más importante para los chicos que para las chicas.

Hasta aquí han sido enunciados los principales y más llamativos datos obtenidos en el estudio llevado a cabo sobre las opiniones y percepciones de las y los adolescentes de Zamora sobre la desigualdad y la violencia de género. En base a ellos, podemos afirmar que una parte de la población objeto de estudio presenta estereotipos de género e ideas desigualitarias que tendrían que trabajarse educativamente para poder avanzar en el largo camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Son datos muy preocupantes desde mi punto de vista, pues por una parte nos alertan de la perpetuación de roles y estereotipos sexistas, y por otro lado nos indican que entre los jóvenes pueden producirse, y de hecho se producen episodios de violencia de género. Por ello es necesario aunar los esfuerzos en esta lucha, todos y todas tenemos que estar presentes en las batallas contra la discriminación, contra la desigualdad y su símbolo más brutal, la violencia de género. Padres,

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

madres, profesores y profesoras, alumnado y población en general tenemos responsabilidades en la educación de las nuevas generaciones para prevenir la aparición de los desoladores episodios de violencia contra las mujeres. Es por ese motivo que abogo por una educación que destierre los estereotipos, basada en el respeto a los derechos humanos, donde no existan distinciones entre mujeres y hombres, salvo las existentes por cuestiones biológicas, donde no haya posiciones de superioridad e inferioridad, donde no esté presente el dominio de unos a costa de la sumisión de otros, en definitiva, una sociedad en la que no hay ni vencedores ni vencidos.

Tenemos los datos, conocemos la situación actual que caracteriza a las y los adolescentes de varios institutos de Zamora, por lo tanto es posible llevar a cabo una actuación reparadora y preventiva con el alumnado en cuestión, que pueda ser extensiva al resto de la población. Considero que la educación es la pieza clave, la llave que en el futuro abrirá la puerta de la igualdad, por ese motivo debemos concienciarnos de la incalculable importancia de una educación que despierte el espíritu crítico de los jóvenes, y permita cuestionar las normas y valores que son perjudiciales. Me refiero a una educación que implique una adecuada prevención de la violencia de género, que no se limite a dar información, sino que se caracterice por tener una metodología activa y participativa. En este sentido, me permito mencionar que es necesaria la implicación de los/las educadores/as, que estén dispuestos a formarse en materia de igualdad para de este modo poder transmitir de una forma eficaz y eficiente los conocimientos necesarios a las personas que educan.

Para poner punto y final a esta reflexión, quiero hacer un llamado a toda la sociedad, pues todos tenemos algo que aportar, podemos contribuir para evitar que día tras día los medios de comunicación informen de asesinatos de mujeres cometidos por sus parejas o ex -parejas. Me gustaría animar a todas aquellas personas víctimas de la violencia de género a denunciar a sus agresores, porque cuando la prevención falla la salida puede ser acudir a la justicia.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Bibliografía

GAIRÍN SALLÁN, J. “Aproximación a la temática de la violencia de género”. En: VVAA. *Coeducación y prevención temprana de la violencia de género*. Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.

DÍAZ AGUADO, M.J. “Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral”. *La educación, factor de igualdad*, núm. 11, (julio 2009) pp. 59-72.

DÍAZ AGUADO M. J., Y MARTÍNEZ, ARIAS R. *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia de género contra la mujer desde la educación*, Madrid: Instituto de la mujer, 2001.

LORENTE ACOSTA, M. “Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones”. *Revista de educación*, núm. 342, (enero-abril 2007), pp.19-35

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, N. “La igualdad de género en el Derecho privado”. En: Álvarez Conde, E., et al. *Estudios interdisciplinarios sobre igualdad*”. Madrid: Iustel, 2009.

JIMÉNEZ YUBERO, S. “Socialización de género”. En: AMADOR MUÑOZ, L.V y GIMENO MONREAL, M^a. C. *Intervención social y género*. Madrid: Narcea S.A de ediciones, 2010, 43-72.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Estudio sobre la percepción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León*. Colección mujer e igualdad. (2000)

VALERA, N. *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B, 2005, pp. 301

PÉREZ GRANDE, M.D. “La violencia de género. Prevención educativa” *Papeles salmantinos de educación*, núm. 8 Salamanca (2007), pp. 73-95.

MEDINA COLOMA, J. “La acción educativa paterna como acción socializadora”. En: VVAA. PÉREZ DELGADO, E. *Familia y Educación. Relaciones familiares y desarrollo personal de los hijos*. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Treball i Afers Socials, 1994.

TORRAL LÓPEZ, Y. y VALVERDE GEA, M.A. “Participación y contribución de la familia, el profesorado y el alumnado para mejorar la convivencia en los centros”. En: Consejería de Educación, Junta de Andalucía. *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Egandi Artes Gráficas, 2006.

SARRAMONA, J. *Teoría de la educación. Reflexión y normativa pedagógica*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A, 2000. Pp. 54

SUBIRATS, M y BRULLET, C. *Rosa y Azul*. Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1988.

SUBIRATS, M “Género y escuela”. En: VVAA. *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Barcelona: Paidós, 1999. Pp. 21

ANTÓN FERNÁNDEZ, E. *La socialización de género a través de la televisión*. Trabajo de investigación en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Valladolid 2001.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

VV.AA: GRAÑERAS PASTRANA, M. “La prevención de la violencia contra las mujeres desde la educación: investigaciones y actuaciones educativas públicas y privadas”. *Revista de educación*, núm. 342, (enero-abril 2007), pp.189-209.

MARTÍNEZ LÓPEZ, C. “Escuelas de igualdad”. *Participación Educativa. La educación factor de igualdad*, núm. 11 (julio 2009), pp. 128-131.

GONZÁLEZ LÓPEZ, I. “La orientación académica y profesional en clave de igualdad”. *Participación Educativa. La educación factor de igualdad*, núm. 11 (julio 2009), pp110-121.

MANZANO GÓMEZ, A. “Caminando hacia la coeducación”. *Participación Educativa. La educación factor de igualdad*, núm. 11 (julio 2009), pp. 98-104.

DÍAZ AGUADO, M.J “Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral”. *Participación Educativa. La educación factor de igualdad*, núm. 11 (julio 2009), pp.59-72.

DÍAZ AGUADO, M. “Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad”. Madrid: Seg. Color (2002).

MINISTERIO DE IGUALDAD, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: *Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia*.

MINISTERIO DE IGUALDAD, SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD E INSTITUTO DE LA MUJER: *La imagen de los y las adolescentes en el prime time televisivo. Transmisión, consumo y percepción*, 2006-2009.

TRUJILLO SÁEZ, F. y FORTES RUIZ, M.R. *Violencia doméstica y Coeducación, un enfoque multidisciplinar*. Barcelona, Ediciones Octaedro, S.L, 2009.

MINISTERIO DE IGUALDAD, SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD E INSTITUTO DE LA MUJER: *Mujer y liderazgo en el siglo XXI: una aproximación psicosocial a los factores que dificultan el acceso de la mujer a los puestos de alta responsabilidad*, 2006-2009.

MINISTERIO DE IGUALDAD, SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD E INSTITUTO DE LA MUJER: *Observatorio de la Imagen de las Mujeres*, 2008.

TOMÉ, A. y RIFÁ, J. *Como abordar la violencia contra las mujeres desde la educación*. Foro sobre violencia contra las mujeres. Córdoba, 9 a 11 de marzo de 2006.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, SECRETARIA GENERAL TÉCNICA: “Violencia de Género y Relaciones de Poder: implicaciones para la educación”. *Revista de Educación* Nº 342 enero- abril 2007.

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD: “Aspectos Psicosociales de la Violencia Juvenil”. *Revista de Estudios de Juventud* N° 62, 2003.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD: “Jóvenes y Medios de Comunicación”. *Revista de Estudios de Juventud* N° 68, marzo 2005.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD: “Juventud y Violencia de Género”. *Revista de Estudios de Juventud* N° 86, septiembre 2009.

Webgrafía

http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=MIGU_Publicacion_FA&cid=1244651208036&pageid=1244647552644&pagename=MinisterioIgualdad%2FMIGU_Publicacion_FA%2FMIGU_publicacion

<http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244655769613&ssbin>

http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/catalogo/edu_publicaciones1.htm

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/660/767/Guia%20del%20Juguete%20no%20Sexista.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true>

<http://educarenigualdad.org/juegos-y-juguetes-para-la-igualdad-guia-didactica-para-una-educacion-no-sexista-dirigida-a-madres-y-padres>

<http://www.ine.es/prensa/np606.pdf>

<http://www.femiteca.com/spip.php?article302>

<http://educarenigualdad.org/ni-victimas-ni-verdugos-guia-del-profesorado>

<http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Contentdisposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244653130278&ssbinary=true>

ANEXO

Estamos realizando un estudio sobre hombres y mujeres y las relaciones entre ellos, para lo cual solicitamos tu colaboración respondiendo a este cuestionario anónimo.

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN.

Fecha de nacimiento _____ Edad _____ Sexo _____

Profesión del padre _____

Profesión de la madre _____

Por favor rodea con un círculo el grado de acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones del cuestionario atendiendo a las siguientes categorías:

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo.
5. Totalmente de acuerdo.

1. Una solución aceptable para disminuir el paro sería no favorecer el trabajo de la mujer fuera de casa

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. El hombre que parece agresivo es más atractivo

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. Está bien que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4. Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5. La independencia económica de la mujer es un aspecto fundamental de su independencia como persona

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

6. Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan que tienes un carácter enérgico

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

7. Las mujeres se deprimen con mayor frecuencia que los hombres porque son más débiles.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

8. Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no lo denuncie

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

9. El hecho de que en muchas empresas las mujeres cobren un menor salario que los hombres en el mismo puesto de trabajo probablemente se debe a que los hombres rinden más.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

10. El problema de la violencia contra las mujeres por parte de sus maridos o compañeros afecta al conjunto de la sociedad

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

11. Los hombres suelen conducir mejor que las mujeres

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

12. Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

13. Lo más importante en la vida de una mujer es tener hijos

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

14. Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

15. Por el bien de los hijos, si uno de sus padres tiene que viajar mucho debido a su trabajo, conviene que sea el padre

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

16. Los hombres no deben llorar

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

17. Se debería utilizar dinero público para promover una mayor presencia de las mujeres en la política

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

18. La violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que estos no pueden reprimir sus instintos biológicos

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

19. Para facilitar la estabilidad de una pareja, conviene que el hombre gane más dinero que la mujer

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

20. Es bueno que las niñas jueguen con muñecas pero no los niños

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

21. La mujer que parece débil es más atractiva

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

22. En el caso de que uno de los padres debiera trabajar menos para cuidar de los hijos convendría que fuera la mujer

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

23. Actualmente, se está concediendo una importancia excesiva a las mujeres maltratadas

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

24. Si los padres escuchan demasiado a sus hijos éstos pueden volverse unos quejicas

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

25. En una pareja, el hecho de que el hombre supere a la mujer en varios años tiene una importancia similar al hecho de que sea la mujer quien supere al hombre

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

26. La prevención del embarazo es responsabilidad de las chicas

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

27. Ser fuerte y valiente es más importante para los chicos que para las chicas

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

28. Lo mejor es que el hombre asuma la responsabilidad en las principales decisiones familiares

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

29. La mayoría de las violaciones que se producen podrían haberse evitado si las víctimas hubieran vestido de forma menos provocadora o no hubieran ido por zonas y a horas peligrosas

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

30. Ser comprensivo y cariñoso es más importante en las chicas que en los chicos

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

31. El trabajo de la mujer fuera de su casa es un elemento básico de su desarrollo como persona

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

32. En un matrimonio es mejor que sea el hombre quien se encargue del coche

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

33. Hay que corregir la maldad natural de los niños

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

34. Por naturaleza la mujer está más capacitada para cuidar a un bebé que el hombre

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

35. Siempre existirá violencia contra las mujeres como consecuencia de las diferencias biológicas ligadas al sexo

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

36. Los hombres deberían trabajar en las tareas domésticas el mismo tiempo que las mujeres

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

37. Es lógico que sea la hija más que el hijo quien se encargue de cuidar a de su padre o de su madre cuando lo necesite

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

38. Cuando una mujer es agredida por su marido algo habrá hecho para provocarlo

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

39. Las mujeres solo deberían trabajar fuera de casa si pueden a la vez encargarse de su familia y de las labores del hogar

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

40. Un buen padre debe hacer saber al resto de la familia quien es el que manda

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

41. La incorporación de la mujer al trabajo fuera de su casa ha empeorado la calidad de vida familiar

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

42. La violencia es igual de rechazable en el hombre que en la mujer

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

43. La violencia que se produce dentro de casa es un asunto de familia y no debe salir de ahí

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

44. Las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad (jefes de gobierno, directores de empresa...) que los hombres debido a diferencias biológicas

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

45. A veces puede ser necesario que los padres den una bofetada a sus hijos para que éstos aprendan

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

46. La violencia forma parte de la naturaleza humana, por eso siempre habrá guerras

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

47. Está justificado que un hombre agreda a su mujer o a su novia cuando ella decide dejarle

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

48. Para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer evite llevar la contraria al hombre

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

49. Para tener una buena relación de pareja conviene que el hombre sea un poco superior a la mujer, en edad, en el dinero que gana...

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

50. Los celos son una expresión del amor

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

51. Si alguien te pega, pégame

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

52. Una buena relación de pareja debe establecerse de igual a igual

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

53. Si alguien te insulta, ignórale

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

54. Si alguien quiere pelearse contigo, trata de convencerle de que hay otra forma de resolver los problemas

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

55. Si los demás saben lo que sientes te harán daño

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

56. Si la gente creyera que soy una persona sensible abusaría de mí

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

57. Si pides ayuda a los demás creerán que no vales nada

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

58. Por favor indica si te han sucedido las situaciones que se relatan a continuación. Indica si el responsable fue un chico o una chica:

Han difundido mensajes negativos, insultos o imágenes negativas mías por internet, móvil sin mi permiso
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He recibido mensajes de internet, móvil que me insultaban, amenazaban, ofendían
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Me he sentido obligado/a a conductas de tipo sexual en las que no quería participar
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Me han intimidado con frases, insultos o conductas de carácter sexual
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Me han amenazado con agredirme para hacer cosas que no quería
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Me han pegado
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Me han hecho sentir miedo
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Han intentado controlarme hasta el más mínimo detalle (como visto, con quien voy, que hago....)
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Han intentado aislarme de amistades
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Me han hecho creer que no valía nada
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Me han insultado o ridiculizado
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

Me han culpado de provocar la violencia que he sufrido
1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

59. Por favor indica si has actuado alguna vez según las situaciones que se relatan a continuación. Indica si fue con un chico o con una chica:

He difundido mensajes negativos, insultos o imágenes negativas de alguien por internet, móvil sin su permiso

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He enviado mensajes de internet, móvil que insultaban, amenazaban, ofendían o asustaban a alguien

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He presionado a alguien para que realizara conductas de tipo sexual en las que no quería participar

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He intimidado a alguien con frases, insultos o conductas de carácter sexual

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He amenazado con agredir a alguna persona para obligarla a hacer cosas que no quería

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He pegado a alguien

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He hecho sentir miedo a alguien

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He intentado controlar todos los detalles de alguien (como viste, con quien va, que hace...).

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He intentado aislar a alguien de sus amistades

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He hecho creer a alguien que no valía nada

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He insultado o ridiculizado o a alguien

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

He culpado a una persona de provocar mi propia violencia hacia ella

1. Nunca 2. Alguna vez 3. Muchas veces Un chico / una chica

60. Fuentes a partir de las cuales conoces la violencia de género

Las experiencias que he tenido en mis relaciones de pareja	SI / NO
Lo que he hablado con mis amigos	SI / NO
Lo que he hablado con mis amigas	SI / NO
Lo que he hablado con mi padre	SI / NO
Lo que he hablado con mi madre	SI / NO
Las relaciones que he vivido en mi familia	SI / NO
Trabajos realizados en clase o para clase	SI / NO
Las explicaciones de los profesores en clase	SI / NO
Lo que he leído	SI / NO
Internet	SI / NO
Televisión o cine	SI / NO

61. ¿Consideras que las siguientes situaciones constituyen maltrato?

Decirle a una persona que no vale nada	SI / NO
Controlar todo lo que hace	SI / NO
Tratar de que no vea amigas/os	SI / NO
Insultarla/o	SI / NO
Hacer sentir miedo	SI / NO

62. Valora del 1 al 10 según creas que la afirmación se acerca menos o más a tu realidad

Hago todos los esfuerzos que sean necesarios para mejorar mi aspecto físico

Hago régimen para adelgazar

Me resulta fácil relacionarme con chicos/as del sexo contrario

Si sigo estudiando y hago una carrera universitaria, creo que encontrare trabajo más fácilmente

Si alguien tuviera que conocerte por algunas características en particular ¿Con cuales te gustaría que te identificaran? _____

63. Elige tres características de la lista que aparece a continuación y puntúalas como 1ª 2ª 3ª en función de lo importantes que sean para ti

Por el atractivo físico	Por la fuerza física
Por la inteligencia	Por la bondad
Por la simpatía	Por ser líder en los grupos

64. De las siguientes características elige aquellas tres que creas son más importantes en un hombre joven

La inteligencia	La generosidad
El éxito en el trabajo	La sinceridad
Ser líder en los grupos	El atractivo físico
La bondad	La simpatía

65. De las siguientes características elige aquellas tres que creas son más importantes en una mujer joven:

La inteligencia	La generosidad
El éxito en el trabajo	La sinceridad
Ser líder en los grupos	El atractivo físico
La bondad	La simpatía

66. ¿Cuando tengas 30 años, como imaginas que será tu vida? ¿Qué te imaginas haciendo? Ordena del 1 al 12 según el orden que consideres más importante para ti.

Cuidar de tus hijos

Estar con tu pareja

Cuidar tu propia salud y hacer deporte

Cuidar tu apariencia física

Trabajar en tareas domésticas

Trabajar fuera de casa en un trabajo remunerado

Realizar actividades para mejorar tu situación laboral (cursos, oposiciones...)

Estar con tus padres

Estar con tus amigos/as

Otras actividades de ocio

Participar en grupos políticos

Trabajar como voluntario/a (sin cobrar)

